

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON ÉNFASIS EN DIPLOMACIA**

**“EVOLUCIÓN DE LA DIPLOMACIA AMBIENTAL
DENTRO DE LAS CONFERENCIAS DE CAMBIO
CLIMÁTICO DE LAS NACIONES UNIDAS DESDE PARIS
HASTA SHARM EL-SHEIJ EN EL SISTEMA
INTERNACIONAL (2015-2022)”**

SUSTENTANTE:

PRISCILLA VEGA MIRANDA

TUTORA DE LA INVESTIGACIÓN:

LICDA. PAMELA RAMIREZ GUEVARA

SEDE CENTRAL, SAN JOSÉ, 2023

Tabla de Contenidos

“EVOLUCIÓN DE LA DIPLOMACIA AMBIENTAL DENTRO DE LAS CONFERENCIAS DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS NACIONES UNIDAS DESDE PARIS HASTA SHARM- ELSHEIJ EN EL SISTEMA INTERNACIONAL (2015-2022)”	- 1 -
<i>Dedicatoria</i>	- 7 -
<i>Agradecimientos</i>	- 7 -
RESUMEN	- 10 -
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	- 12 -
1.1 Planteamiento del Problema	- 15 -
1.2 Objetivos	- 17 -
1.2.1 Objetivo General	- 17 -
1.2.2 Objetivos Específicos	- 17 -
1.3 Justificación	- 18 -
1.4 Antecedentes	- 21 -
1.5 Proyecciones	- 30 -
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	- 31 -
2.1 Negociaciones Climáticas	- 32 -
2.1.1 Acuerdos y Tratados internacionales sobre Cambio Climático	- 32 -
2.1.2 Principios y Mecanismos de las Negociaciones Climáticas	- 35 -
2.1.3 Modelos de negociación climática	- 41 -
2.2 Conferencias de las Partes	- 43 -
2.2.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	- 43 -
2.2.2 Origen y características de las Conferencias de las Partes	- 45 -
2.2.3 Relevancia de la COP 3; Protocolo de Kyoto y COP 21; Acuerdo de Paris para las Negociaciones Climáticas	- 47 -
2.3 Diplomacia Ambiental	- 53 -
2.3.1 Concepto y características de la Diplomacia ambiental	- 53 -
2.3.2 Teorías sobre la Diplomacia Ambiental	- 56 -
2.3.3 Cooperación y Conflicto en la Diplomacia Ambiental	- 61 -
3.1 Valorización de los recursos naturales	- 64 -
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	- 71 -
3.1 Enfoque de la investigación	- 72 -
3.2 Diseño de la investigación	- 73 -
3.3 Fuentes de la investigación	- 74 -

3.3.1 Fuentes Primarias	- 75 -
3.3.2 Fuentes Secundarias	- 76 -
3.4 Población y muestra	- 76 -
<i>Tabla 1. Población y Muestra</i>	- 78 -
3.5 Unidades de Análisis	- 79 -
<i>Tabla 2. Cuadro de unidades de análisis</i>	- 79 -
3.6 Instrumentos	- 82 -
3.6.1 Revisión Bibliográfica	- 82 -
3.6.2 Entrevista	- 83 -
3.7 Fases de recolección de instrumentos.....	- 84 -
Capitulo IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	- 85 -
4.1.1 Contexto de las negociaciones climáticas	- 85 -
4.1.2 Temas clave en las Negociaciones Climáticas	- 87 -
Evolución en las negociaciones	- 91 -
<i>Negociación</i>	- 91 -
<i>Mitigación e implementación</i>	- 92 -
Adaptación	- 95 -
<i>Transición energética</i>	- 97 -
<i>Financiamiento</i>	- 98 -
Conferencias de las Partes.....	- 102 -
Actores clave y sus intereses	- 109 -
<i>Bloques de Negociación</i>	- 110 -
<i>Actores no estatales</i>	- 114 -
<i>Juventud</i>	- 115 -
<i>Mujeres</i>	- 116 -
Mayores desafíos de las COP.....	- 118 -
Diplomacia Ambiental	- 121 -
2.3.1 Diplomacia Ambiental y Rol de Costa Rica dentro de las Negociaciones Climáticas.....	- 125 -
CAP V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	- 128 -
5.1 Conclusiones.....	- 129 -
5.2 Recomendaciones.....	- 134 -
Bibliografías.....	- 139 -
Anexos	- 146 -

RESUMEN

Esta investigación se centra en analizar la evolución de la Diplomacia Ambiental en los procesos de negociación climática llevados a cabo en las Conferencias de las Partes desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París en 2015 hasta Sharm el-Sheij en 2022. El objetivo principal es evaluar el progreso alcanzado en las negociaciones y compromisos climáticos desde la adopción del Acuerdo de París, dada la creciente magnitud de los impactos del cambio climático que afectan de manera desproporcionada a las regiones más vulnerables, ocasionando pérdidas y daños masivos a los Estados.

Para abordar este tema, se investigó en detalle los actores clave involucrados en las negociaciones y los intereses que representan, así como los acuerdos más significativos que han marcado un hito en el ámbito climático. Además, se identificaron los temas cruciales dentro de la agenda de la Conferencia de las Partes (COP), junto con los avances principales y los desafíos asociados a estos espacios de discusión.

A medida que se desarrolla la investigación, los lectores comprenderán la importancia de esta década como un período crucial para tomar medidas urgentes, acelerar e intensificar los esfuerzos en áreas clave como la mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología, desarrollo de capacidades, pérdidas y daños, transparencia y monitoreo, reporte y verificación (MRV).

Esta investigación se llevó a cabo mediante una revisión bibliográfica exhaustiva y un análisis de datos fundamentado en la teoría. Además, se enriqueció con las perspectivas y experiencias de cinco expertos entrevistados, quienes aportaron un valioso conocimiento en los mecanismos y procesos de la Diplomacia Ambiental y las negociaciones climáticas.

Con esta investigación, se espera obtener una visión clara de los avances logrados hasta el momento, así como de los desafíos pendientes, con el fin de promover una acción climática más efectiva y urgente a nivel global. Es fundamental reconocer que el cambio climático es un desafío global que requiere una respuesta coordinada y colaborativa entre los países. En este sentido, la Diplomacia Ambiental desempeña un papel crucial al facilitar el diálogo, la negociación y la cooperación entre las naciones para abordar conjuntamente los problemas climáticos.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), al ser el ente oficial encargado de los asuntos climáticos, define este fenómeno del cambio climático (CC) como “el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima”.

Ahora bien, a través de los años, se ha evidenciado que este tema se ha convertido en una de las principales problemáticas mundiales, por lo que, los temas medio ambientales han dejado de ser de interés exclusivo de los científicos y profesionales de las ciencias naturales, y pasan a tomar ahora un lugar prioritario tanto dentro las agendas políticas nacionales, como dentro de las discusiones llevadas a cabo en las cumbres y foros multilaterales más relevantes.

Es así como la comunidad internacional ha logrado identificar una gama de problemáticas ambientales complejas y de carácter transfronterizo que involucra diversos actores y procesos. Lo cual obliga a los actores internacionales a reconocer la necesidad de crear de manera conjunta soluciones, dando como resultado la creación de organismos mundiales relacionados con el estudio y la atención a la temática ambiental y climática como lo son los dos organismos de las Naciones Unidas seleccionadas como objeto de estudio para esta investigación; la CMNUCC y las COP.

La CMNUCC fue adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Permite, entre otras cosas, reforzar la conciencia pública a escala mundial sobre los problemas relacionados con el Cambio Climático. A ella se incorporaron los 197 países de las Naciones Unidas, que se denominan las Partes de la Convención y que se conocen con las siglas COP, Conferencia de las Partes

de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Linares y Varela, s.f).

Desde entonces, en la práctica, estas cumbres internacionales son en realidad puntos de encuentro para los gobiernos, organizaciones internacionales, ONG, activistas, observadores y medios de comunicación, con el fin de negociar acuerdos vinculantes entre países para reducir o al menos estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida una mayor catástrofe climática.

En ese sentido, esta crisis no sólo ha sido un reto gigantesco por los esfuerzos globales que demanda a la comunidad internacional en materia de reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero, la mitigación y adaptación de los impactos climáticos, sino también por el fortalecimiento y consolidación del ejercicio de la Diplomacia Ambiental dentro de estos procesos de negociación que dependen estrictamente del consenso entre las Partes para poder implementar medidas, acuerdos y políticas efectivas.

Sobre este último punto, la diplomacia cuenta con un gran reto que destaca durante la investigación, el consenso es clave para entender la realidad de las negociaciones climáticas y el por qué una de sus mayores críticas es la poca ambición de los compromisos adoptados y la lentitud de los procesos, ya que en estos espacios las necesidades diferenciadas de cada país o bloque de negociación son marcadas por sus intereses e idiosincrasia, por lo que no todo lo que se propone en la mesa de negociación puede representar beneficio para todas de las partes, lo cual dificulta el avance de las mismas.

Es por ello que, como objetivo principal de esta investigación, se plantea analizar la evolución que las Conferencias de las Partes han alcanzado a través de la última década, enfocando el estudio específicamente en el periodo de la COP 21 realizada en París, hasta la más reciente COP27, llevada a cabo en Sharm-elSheij.

Esto con el fin de observar la diversidad de actores que han ido involucrándose, los intereses en juego dentro de las negociaciones, así como el identificar los principales acuerdos de cada COP, además de los avances, desafíos y problemáticas de estos en la creación de políticas medioambientales. Lo que lleva a la investigación a analizar realmente qué tan efectivas han sido esas políticas, al contrastar los esfuerzos de la Diplomacia Ambiental con la realidad de la crisis ambiental actual.

Asimismo, se abordará la importancia de la Diplomacia Ambiental y su interrelación con otros tipos de diplomacias desarrolladas dentro de estos espacios de negociación, como lo es el caso de diplomacia científica y climática, las cuales son esenciales para articular esfuerzos efectivos, al ser esta una problemática global, que involucra temas interdisciplinarios que están causando impactos tanto a las partes desarrolladas como en desarrollo.

En este sentido, los tres tipos de diplomacia desempeñan un papel crucial en la promoción de acciones globales coordinadas para abordar necesidades e intereses específicos pero interrelacionados entre sí, ya que, si se analiza bien, el cambio climático, se basa en las afectaciones al ambiente y sus recursos por causa antropológica y la ciencia es el instrumento que por medio de información y datos nos demuestra esos cambios y afectaciones tanto presentes como futuras.

Además, se incluye un análisis sobre el papel de Costa Rica dentro de estos procesos de negociación climática, así como también sus fortalezas, debilidades y desafíos respecto al desarrollo de su Diplomacia Ambiental, al ser este país un actor globalmente reconocido por su liderazgo en materia ambiental.

Por lo que finalmente, se realiza una serie de conclusiones y recomendaciones, en donde se resalta la urgencia de acelerar y de integrar los esfuerzos de las partes en un mundo interconectado, donde los problemas ambientales trascienden las fronteras

nacionales, la cooperación entre países se vuelve en una herramienta crucial para la reducción o solución de la problemática.

1.1 Planteamiento del Problema

Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) el cambio climático se define como “el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima”.

Es a raíz de este fenómeno, que el calentamiento global se convierte en un gran desafío para la comunidad internacional. Por ello, desde el año 1994, la Organización para las Naciones Unidas reconoce la problemática respecto al vacío existente en materia multilateral ambiental, y crea en respuesta, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Dicha Convención, según afirma Varela (2021), busca aunar esfuerzos para que todos los países adheridos no sólo acepten la existencia del cambio climático por causa del accionar humano, sino que también compartan la responsabilidad de evitar el incremento de la concentración de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Sin embargo, para lograr este objetivo, las diversas partes deben examinar las acciones llevadas a cabo, sugerir alternativas y tomar decisiones. Las Conferencias de las Partes, también conocidas como COP, son donde se discuten y acuerdan estas acciones, medidas y propuestas.

Las COP son el órgano de decisión y ejecución de la CMNUCC, estas se organizan de manera en que las partes, es decir, los 197 países que adoptaron la Convención, más otros actores como líderes y organizaciones ambientales entre otros grupos y sectores de interés, se reúnen anualmente por dos semanas para discutir los temas de mayor relevancia en materia de cambio climático y “ (...) cualquier otro instrumento jurídico que la COP adopte, incluidos los arreglos institucionales y administrativos. ” (Linares y Valera, s.f)

Si bien las COP han sido fundamentales para lograr acuerdos importantes, como el objetivo del Protocolo de Kyoto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o el Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura media del planeta a 1,5 C, también dentro del desarrollo de estas conferencias han surgido fuertes problemáticas y cuestionamientos que se han venido arrastrando como bola de nieve durante los últimos años, interrogantes como por ejemplo, si son los objetivos propuestos en las COP demasiado ambiciosos pero poco realistas, o si los Acuerdos firmados realmente se están implementando o sólo quedan en el papel porque de ser así por qué seguir gastando recursos en estos espacios. Entre muchos otros argumentos son cuestionadas.

La falta de voluntad de las partes, en especial el poco compromiso asumido por parte de los grandes emisores o economías desarrolladas, los limitados recursos para afrontar los efectos del cambio climático por parte de los países más vulnerables, los mecanismos de financiamiento ineficaces, la falta de credibilidad y transparencia a la hora de elegir los países sede y sus principales nombramientos y líderes, la falta de justicia climática y el aumento de la deuda ambiental debido a la poca, lenta o insuficiente acción climática de las Partes.

Es por esta razón, que a través de un estudio profundo de cada una de las conferencias realizadas desde el 2015 hasta el 2022, se buscará responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido la evolución de la Diplomacia Ambiental tomando como base las negociaciones llevadas a cabo en las Conferencias de Cambio Climático de Naciones Unidas desde París hasta Sharm- elSheij?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar la evolución de la Diplomacia Ambiental dentro de las Conferencias de Cambio Climático de las Naciones Unidas desde Paris hasta Sharm- elSheij en el Sistema Internacional (2015-2022)

1.2.2 Objetivos Específicos

1. *Describir* los principales actores y sus intereses dentro de las negociaciones de las Conferencias de Cambio Climático de las Naciones Unidas 2015-2022
2. *Comparar* los acuerdos más significativos de cada una de las Conferencias de Cambio Climático de las Naciones Unidas desde Paris hasta Sharm-elSheij
3. *Identificar* los principales avances y desafíos desarrollados dentro de las negociaciones de las Conferencias de Cambio Climático de las Naciones Unidas 2015-2022
4. *Explicar* la Diplomacia Ambiental y su importancia dentro de las negociaciones internacionales

1.3 Justificación

La importancia de esta investigación surge de la urgencia que existe actualmente por fortalecer los esfuerzos multilaterales en las negociaciones climáticas. La clara evidencia de los impactos desastrosos globales causados por el cambio climático durante los últimos años ha demandado mayor acción y ambición para abordar este desafío de manera efectiva. De hecho, informes como los del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) indican que los eventos climáticos extremos han aumentado significativamente, afectando tanto a comunidades vulnerables como a la economía global, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias globales sólidas para mitigar y adaptarnos a los efectos del cambio climático.

Según Bragado (2016) el tema del cambio climático adquiere relevancia internacional como parte de un conjunto de problemas ambientales- que si bien ya habían sido detectados desde años atrás- es hasta la década de los años setenta, que las evidencias se hicieron cada vez más claras y comienzan a popularizarse a tal punto que la sociedad civil y diversos grupos u organizaciones se encargaron de impulsar estos temas para que fueran considerados dentro de los espacios y agendas políticas por los tomadores de decisiones, tanto a nivel nacional como internacional.

Es así como “la contundencia de dichos estudios ya no se pudo seguir ignorando, y el resultado fue la aparición de los primeros temas ambientales en las agendas políticas: la contaminación ambiental (agua, suelo y aire), la disminución de la capa de ozono, las repercusiones en la salud humana y en los ecosistemas por el uso indiscriminado de pesticidas, entre otros” (Bragado,2016).

Bajo este contexto es que comienzan a surgir instrumentos internacionales como lo son las Conferencias de las Partes, conocidas popularmente por sus siglas como las COP. Estas nacen tras la adopción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con el objetivo de reunir anualmente a los sujetos de derecho y de más actores

internacionales para dialogar, negociar y tomar acciones respecto a los temas y factores que giran alrededor de la crisis climática.

En la práctica, estas cumbres internacionales son en realidad puntos de encuentro para los gobiernos, organizaciones internacionales, ONG, activistas, observadores y medios de comunicación, con el fin de negociar acuerdos vinculantes entre países para reducir o al menos estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida una mayor catástrofe climática.

Siguiendo este último punto, ha sido todo un reto para las Partes, ya que conforme pasa el tiempo y las COP, la urgencia de tomar mayores compromisos que sean llevados a la acción es más notable y necesaria, sobre todo porque muchos de los acuerdos pactados en las negociaciones anteriores aún están lejos de convertirse en realidad.

Lo cual ha generado que las últimas negociaciones de las COP sean vistas globalmente con una urgencia extraordinaria debido a las inmensas y constantes afectaciones que los desastres naturales (debido a causas antropológicas) como tormentas, inundaciones, sequías e incendios forestales, han ido vulnerando cada vez más regiones, así como también a millones de personas alrededor de todo el mundo.

Es por ello, que el sujeto de estudio de esta investigación se basa en analizar la evolución de las últimas 7 negociaciones climáticas, tomando como punto de inflexión la COP 21, la cual es considerada como la cumbre reciente más relevante, debido a que tras 20 años de negociaciones finalmente se logra consolidar un acuerdo (Acuerdo de París) en el que los países firmantes se comprometieron a mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C limitándolo a los 1'5°C.

El aporte agregado de la investigación es que, a través esta, se pueda evaluar el real progreso que ha tenido la Diplomacia Ambiental desde su pico más alto en la COP21

hasta la más reciente COP27 para la creación de políticas medioambientales, además de realizar un análisis de qué tan efectivas han sido estas políticas, al contrastarlas con la realidad de la crisis ambiental actual.

Lo cual es un tema esencial para las ciencias sociales y en especial para las relaciones internacionales, debido a que como afirma Bragado (2016), hoy en día resulta más sencillo comprender que las cuestiones ambientales han incursionado en las agendas políticas con la finalidad de, precisamente, convertirse en política cuyo objetivo de lograr una sociedad con una óptica o hacia un desarrollo sostenible.

El cual es un concepto muy presente en el actual sistema internacional, ya que hoy funciona como “paraguas” para las negociaciones en materia ambiental en general, pero al mismo tiempo, es un tema que particularmente entra en polémica, pues muchas de las propuestas de solución involucran compromisos que alteran esquemas de producción, de avance tecnológico y hasta de forma de vida que los países no están dispuestos a sacrificar por considerar ver comprometido su proceso de desarrollo el cual, quizás, aún diste mucho de tener un modelo hacia la sostenibilidad. (Bragado,2016)

De igual manera, es este desarrollo sostenible el que se encuentra actualmente trazando la hoja de ruta que la comunidad internacional debe de seguir si desea mantener la seguridad colectiva presente y futura, ya que esta es una propuesta innovadora que considera igualmente importante el desarrollo del sistema ambiental como los demás sistemas (económico, político, social, cultural) para el aseguramiento de la existencia de la humanidad no sólo presente sino también futura.

1.4 Antecedentes

Dentro de las investigaciones académicas exploradas, se encuentra la desarrollada en 2013 por la autora Daniela Murillo, sobre el tema de los regímenes ambientales internacionales.

En este escrito, la autora analiza los regímenes como herramientas o instrumentos creados para fomentar y mantener la cooperación entre Estados. Lo crucial que es aclarar el contexto en el que los actores internacionales toman decisiones, así como la función que realizan las instituciones y los regímenes adoptados.

Es debido a la falta de instituciones gubernamentales reconocidas en la política mundial y la incertidumbre internacional, que una de las principales funciones de los regímenes es lograr acuerdos entre Estados que resulten en beneficios mutuos, promoviendo así la cooperación y disminuyendo dicha incertidumbre.

En este sentido, se destaca la importancia de implementar y fortalecer regímenes, especialmente en el ámbito ambiental, ya que estos, comparados a los regímenes de índole económico, político, comercial, se encuentran aún en un escenario de constante incertidumbre debido a la falta de ambición y compromiso de las Partes.

Los regímenes en temas ambientales han tenido un bajo impacto, debido a la falta de normas y compromiso de las partes, no han logrado establecer ni objetivos ni ha logrado responder a las acciones esperadas. Objetivos que tanto la Convención Marco para el Cambio Climático como el mismo Protocolo de Kyoto han buscado establecer, pero no han tenido una acción real que competa eficacia, credibilidad y determinación del tema, con el fin de reducir el impacto en el medio ambiente. Kohan centra su planteamiento en acciones que se deberían ejecutar por parte de gobiernos, ONG's, empresas e individuos en general, que sumando esfuerzos se

puede establecer regímenes complejos eficaces y que favorezcan al impacto del cambio climático. (Murillo,2013)

Es por ello que, su investigación se enfoca en la importancia y aplicación de los regímenes internacionales, como un conjunto de acciones que realizan diversos actores que no se encuentran en la misma línea, con el fin de adecuar políticas, que logren generar consensos y beneficios comunes entre las partes. Lo cual, es esencial para las negociaciones climáticas, y se puede decir que, con la llegada del Acuerdo de Paris, ha dado forma y fortalecimiento al régimen internacional ambiental.

Ahora bien, la necesidad de generar espacios, cumbres, negociaciones y Acuerdos para dialogar específicamente sobre las problemáticas ambientales es lo que comienza a consolidar la Diplomacia Ambiental dentro agenda internacional, esto a raíz de la urgencia de que los Estados se responsabilizaran y brindaran respuesta a los cada vez más notorios impactos y afectaciones que el cambio climático ocasiona en los diversos territorios del mundo.

Como referencia a este objeto de estudio, Bragado (2016) expone en su tesis lo que ella considera como el “Régimen Internacional del Cambio Climático”, y dentro su investigación analiza “los temas ambientales, su surgimiento como un bloque desequilibrado de temas que han adquirido una clara definición de cada uno, y lo que ha sido la construcción de todo un campo internacional del medio ambiente en el cual yacen diversas políticas especializadas, organismos definidos y normatividad vigente.”

“Para su comprobación se hizo un recorrido teórico, conceptual, científico, histórico, político internacional y político nacional sobre el tema del cambio climático, desde un enfoque de análisis de un tema ambiental como un asunto político” (Bragado 2016).

En dicha tesis Bragado concluye sosteniendo que la política de cambio climático es una estrategia en evolución que ha permitido la colaboración entre varios actores

internacionales y nacionales para lograr los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

La cuarta investigación internacional, es realizada por González (s.f), este autor enfoca su investigación en el tema “Una Propuesta de Diplomacia Ambiental”. Dentro del objeto de estudio de esta investigación trata sobre los altos niveles de degradación ambiental que hemos alcanzado y cómo es necesario la utilización de alternativas eficientes para la defensa del medio ambiente.

“Una de esas alternativas es el desarrollo sostenible, el cual define la necesidad de conseguir el desarrollo actual sin perjudicar el desarrollo de las futuras generaciones.” (González, s.f)

El autor enfatiza en que muchos países tratan de llevar adelante políticas con la finalidad de conseguir un desarrollo sustentable o sostenible; sin embargo, los logros que podría obtener un solo país por la defensa del medio ambiente tendrían una eficacia mínima si comparamos con los tremendos problemas ambientales que soporta nuestro planeta.

Por lo que, la propuesta principal del autor es “la acción colectiva de la comunidad internacional en su conjunto para tratar de conseguir una solución satisfactoria respecto a la degradación ambiental por medio de la elaboración de pautas de política exterior y acciones diplomáticas específicas con la finalidad de conseguir que sea toda la comunidad internacional la que se comprometa en la defensa del medio ambiente. ” (González, s.f)

Como último antecedente internacional consultado, se encuentra el realizado por los autores Galindo et al., (2015) sobre el tema “Cambio Climático y el desarrollo Sostenible en América Latina”. El objeto de estudio de esta investigación es sumamente interesante porque logra vincular el cambio climático con el desarrollo sostenible en 8 diferentes tesis.

Además, los autores enfatizan en que el cambio climático “es un fenómeno complejo que representa uno de los grandes retos del siglo XXI atendiendo a sus características, causas y consecuencias globales y asimétricas y que esta indefectiblemente ligado al estilo de desarrollo.” (Galindo et al.,2015)

Al mismo tiempo, el autor visibiliza la asimetría del fenómeno al considerar los efectos que esta causa en la región latinoamericana, ya que esta contribuye con el 9% de las emisiones globales, pero es particularmente vulnerable a los efectos climáticos y, además, la población pobre es la más vulnerable. Lo cual evidencia la importancia del tema de justicia climática y el por qué los países en desarrollo exigen una mayor responsabilidad por parte de los desarrollados que han sido históricamente los mayores emisores, causantes del calentamiento global y aun así los más ricos.

Finalmente se aterriza en que el cambio climático es una externalidad negativa, derivada del actual estilo de desarrollo global. Lo cual se vincula en gran medida con el tema a tratar en la presente investigación, ya que, debido a estos factores propuestos por Galindo et al., (2015), es que se hace urgente entender las acciones, que se están llevando a cabo para hacerle frente al cambio climático y tratar de encontrar una solución al problema.

Ahora bien, dentro de la documentación nacional consultada, como primer antecedente, se encuentra el realizado por Gómez (2022), esta autora enfoca su investigación en el tema de la Diplomacia ambiental frente a la crisis global en el periodo 2016-2021.

Esta investigación tiene como objetivo analizar más a fondo la Diplomacia Ambiental y su rol frente al agotamiento de los recursos y el aumento de la cantidad de los gases para el efecto invernadero, ya que la autora considera que este tipo de diplomacia podría traer ventajas competitivas si se llevan a cabo de la mejor manera para que se puedan replicar en países en vías de desarrollo.

“En ese sentido, la Diplomacia Ambiental puede tener una función de mediadora de paz para muchos conflictos venideros con respecto a temas del cambio climático, pues, al ser una herramienta que está en marcha, no se puede dejar de lado debido a que, día tras día, el agotamiento de los recursos y la cantidad de consecuencias son bastantes. Si no se hace algo para frenar el cambio climático, vamos a llegar a un punto donde ya no se pueda volver atrás. Por este motivo, la comunidad internacional debe unir esfuerzos para que se detenga este daño que el mismo ser humano ha provocado. ” (Gómez, 2022)

Esta investigación es de suma importancia, ya que a nivel nacional es prácticamente inexistente la información respecto a la Diplomacia Ambiental, lo cual es un aspecto negativo en el que se debe de trabajar ya que Costa Rica se considera líder en materia ambiental internacionalmente, pero a lo interno no existe una hoja de ruta estructurada sobre esta rama tan importante la imagen del país.

Como segundo antecedente se encuentra el titulado como “Posiciones del Estado de Costa Rica ante las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, realizada por Granados y Madrigal (2014).

En esta investigación se aborda las reseñas de las Conferencias de las Partes (COP), la participación del Estado costarricense en estas, el papel de organizaciones ambientalistas y de la sociedad civil en las COP, los mecanismos que el Estado costarricense aprovecha para preparar y construir posiciones comunes de cara a las COP y el listado de programas, proyectos de mitigación y adaptación que el país está implementando y cuya fuente de financiamiento accedió como resultado de las COP en que ha participado.

Las autoras afirman que “el éxito de las políticas, estrategias y planes para la lucha frente al cambio climático requiere el involucramiento de los actores sociales. Para ello, se requiere una participación coordinada en el desarrollo de los mismos de manera continua.” (Granados y Madrigal, 2014).

La relevancia de esta investigación es la perspectiva respecto a los compromisos del país, ya que se desarrolla en un contexto antes del Acuerdo de París, lo cual permite analizar la evolución en materia diplomática y ambiental que ha tenido el país desde entonces a partir de la creación de dicho Acuerdo.

Otro antecedente nacional consultado, es el realizado por el centro de investigación de cultura y desarrollo de la UNED, el cual aborda el tema de las “Políticas de cambio climático en Costa Rica, integrando esfuerzos para asumir los retos.” Dentro de esta investigación realizada por Jimenez, Amat y Vindas (2011) “se hace una ubicación general de la normativa e iniciativas internacionales para abordar el fenómeno de cambio climático durante ese periodo, destacando la falta de concreción de instrumentos efectivos para atacar este problema.”

Por otro lado, se define y describe los fenómenos climáticos y el calentamiento global que conducen al cambio climático. Además de enfatizar en los impactos potenciales del cambio climático en la región y de Costa Rica en particular, con base en el conocimiento actual.

A manera de conclusión, Jimenez, Amat y Vindas (2011) consideran que en los “análisis se aprecia que el país tiene menores riesgos que otros países centroamericanos y se resalta que Costa Rica ha sido relativamente proactivo desde hace varios años en acciones relacionadas con la mitigación del fenómeno, tendientes a atraer recursos externos para financiar proyectos forestales o de energías renovables.”

Este cuarto antecedente nacional, se enfoca en estudiar la evolución de la temática ambiental y su importancia para Costa Rica dentro de las representaciones que el país ha realizado ante la Asamblea de las Naciones Unidas.

Es importante aclarar que, si bien los encuentros de la Asamblea General son independientes a las Conferencias de las Partes, ambos son eventos anuales de carácter mundial organizados por el mismo organismo internacional, creados con el objetivo de reunir a los principales actores políticos para abordar temas de interés o problemáticas globales por lo que, la crisis ambiental ha tomado gran protagonismo en ambos.

Según Alfaro, Oviedo y Ramírez (2022) es posible visualizar cómo la temática ambiental ha evolucionado y cobrado mayor importancia en los discursos impartidos por las representaciones de Costa Rica ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. En efecto, este cuerpo político internacional ha encauzado su accionar y el de la propia ONU también, en favor de las cuestiones ambientales.

“Desde la Cumbre de Río de 1992 y en adelante, que Costa Rica fortaleció continuamente su discurso ambiental. Las acciones costarricenses en ese sentido comenzaron a vislumbrarse en manifestaciones internacionales en un papel más activo. Lo anterior, colocó al país como referencia y autoridad en materia ambiental, hizo un claro uso del poder suave en esta materia. A nivel internacional se han fortalecido las capacidades técnicas en el entendimiento y manejo de la situación ambiental y permitió a países como Costa Rica, con escaso poder económico, tomar relevancia y ser un punto de referencia técnica y política en esta palestra. ” (Alfaro, Oviedo y Ramírez 2022)

Es así como el país ha iniciado procesos y compromisos para lograr metas ambientales, principalmente en el sector forestal; y pago por servicios ambientales. Asimismo, durante la década 2010-2020 comenzaron a tomar impulso las preocupaciones sobre el cambio climático y la necesidad de acciones inmediatas para mitigar su impacto.

Por lo que, los autores concluyen su tesis considerando que todo este proceso fortaleció la evolución y consolidó el liderazgo ambiental de Costa Rica en materia ambiental y en la acción climática dentro de los foros multilaterales más relevantes alrededor del mundo.

El último antecedente nacional responde al tema “La COP: Deudas ambientales acumuladas y desafíos de gobernanza global para el desarrollo sostenible”, esta revista informativa, desarrollada por Acuña y Solano (2022) como lo mencionan sus autores tiene como objeto de estudio “reflexionar sobre el papel de la COP en la política ambiental internacional, las deudas acumuladas con el ambiente y los retos en gobernanza global para lograr que los países cumplan con sus compromisos ambientales”.

Como valor agregado se encuentra el análisis que realizan respecto a la problemática de la responsabilidad compartida y el real compromiso no sólo dentro de las negociaciones sino fuera de estas a la hora del cumplimiento. Ante esto, los mismos reconocen el “constante proceso de cabildeo que se han venido arrastrando desde las últimas negociaciones de las COP, en donde los intereses individuales de ciertos países se traducen en acuerdos más endebles y de corto alcance, en la línea contraria al objetivo de protección ambiental” (Acuña y Solano,2022).

Por lo que, hasta este punto, los autores infieren que los acuerdos en la COP tienen objetivos factibles y alcanzables, sin embargo, la falta de compromiso ha generado deudas con el medio ambiente que se acumulan cada año y se trasladan a nuevas agendas que se convierten en una sobrecarga, debido a que nuevos problemas subyacentes surgen continuamente.

Por esta razón, los autores han concluido que la falta de compromiso ha sido el principal factor del atraso y fracaso que las COP han enfrentado dentro de las negociaciones, y por lo cual también se ha reflejado la debilidad de la capacidad de

gobernanza de las COP, afectando así su credibilidad por el aumento de la deuda ambiental.

Es así como toda la documentación e información consultada anteriormente, es esencial para esta investigación, ya que se evidencia la evolución de la Diplomacia Ambiental en los diversos escenarios mundiales y conferencias de interés, además de que aporta una retroalimentación respecto a la visión y/o perspectivas tanto nacionales como internacionales sobre los diversos objetos de estudio a desarrollar en la presente investigación respecto a las Conferencias de cambio climático y Diplomacia Ambiental.

1.5 Proyecciones

En este apartado del protocolo se establecen todas aquellas metas o aspectos que se esperan alcanzar, prediciendo de una manera los logros o resultados de la investigación. De acuerdo con Arias (1999), el término proyección se refiere al comportamiento a futuro de determinadas variables (p. 15). Por tanto, a partir de las unidades determinadas se exponen los alcances que se pueden obtener de la acción investigativa.

- Estudiar a profundidad la evolución que han tenido las negociaciones climáticas desde la COP21 a la COP27
- Examinar si los actores, objetivos e intereses de las conferencias han variado según el desarrollo de cada conferencia
- Exponer la relevancia de los actores no Estatales y su papel como actores de presión para una mayor acción climática dentro de las negociaciones de las COP
- Aclarar las problemáticas actuales que giran en torno al funcionamiento de las COP
- Analizar si las COP han sido mayormente reconocidas por sus logros o por sus problemáticas y desafíos
- Respecto a la Diplomacia Ambiental:
 - Se busca mostrar su relevancia e impacto dentro de la agenda internacional actual
 - Señalar el rol de Costa Rica como referente en materia ambiental y su posicionamiento dentro de estas negociaciones

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

El presente capítulo tiene como objetivo sustentar la investigación a través de una revisión bibliográfica exhaustiva acerca de los fundamentos conceptuales y estructurales de las negociaciones climáticas bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio climático.

En este sentido, el desarrollo de este capítulo permite explorar detalladamente la teoría sobre la evolución de las negociaciones climáticas llevadas a cabo en las COP, los principales acuerdos como el Protocolo de Kioto y el Acuerdo Paris, su impacto y relevancia dentro de las negociaciones como hitos que marcaron la manera de abordar la acción climática a través del fortalecimiento de la cooperación y compromiso internacional de las Partes.

Asimismo, se abarcarán los principios fundamentales de la CMNUCC, como lo son la equidad, la justicia climática, la responsabilidad común pero diferenciada y los mecanismos de financiamiento y transferencia de tecnología bajo los que se construyen los acuerdos y negociaciones climáticas. Además, se abordarán los mecanismos y modelos de negociación más utilizados en las discusiones y acuerdos internacionales sobre el cambio climático con el objetivo de llevar las negociaciones a resultados efectivos y justos.

Por último, se proporciona una revisión teórica tanto de la valorización de los recursos como de la Diplomacia Ambiental, ya que estos se encuentran intrínsecamente relacionados con los intereses y posiciones que toman las Partes a la hora de discutir y negociar sobre los temas climáticos.

Por lo que, este capítulo del marco teórico servirá como una base sólida para comprender los fundamentos conceptuales y teóricos que permitirá introducir el contexto en el cual se desarrolla el tema de la investigación.

2.1 Negociaciones Climáticas

Las negociaciones climáticas son todas aquellas reuniones y acuerdos internacionales en las que participan países de todo el mundo con el objetivo de abordar los desafíos del cambio climático. En estas conversaciones, los países buscan establecer estrategias y acciones conjuntas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mitigar los impactos del calentamiento global y adaptarse a los cambios climáticos inevitables.

Las negociaciones climáticas son esenciales porque el cambio climático es un problema global que afecta a todos, y requiere una cooperación internacional sólida para encontrar soluciones efectivas. Estas reuniones a menudo incluyen discusiones sobre políticas, metas de reducción de emisiones, financiamiento, transferencia de tecnología y medidas para proteger a las comunidades vulnerables.

2.1.1 Acuerdos y Tratados internacionales sobre Cambio Climático

El cambio climático es un desafío global que requiere la cooperación y la acción coordinada de muchos países. Los acuerdos internacionales brindan un marco dentro del cual los países pueden trabajar juntos, compartir información, intercambiar mejores prácticas y establecer objetivos y compromisos comunes para abordar el cambio climático.

A demás de esto, son instrumentos fundamentales, ya que buscan mantener a los países responsables de sus acciones y garantizar que se tomen medidas concretas, para promover y comprometer la acción efectiva sobre el cambio climático en relación con temas como la mitigación de emisiones, la adaptación al cambio climático, el financiamiento y la transferencia de tecnología la cooperación entre países y la protección del medio ambiente para las generaciones futuras. A continuación, se mencionarán algunos de los tratados más relevantes que han sido clave para avanzar en las negociaciones climáticas según UNFCC (s.f):

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es un tratado internacional que se firma en la Convención de Río de 1992 y que entra en vigor hasta 1994. Hoy en día, tiene una membresía casi universal. Los 197 países que han ratificado la Convención se denominan Partes en la Convención. La CMNUCC tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que no amenace el sistema climático, para cumplir con ello, la Convención se revisa y actualiza periódicamente para reflejar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, además del avance de los compromisos de las Partes.

Protocolo de Kyoto: El Protocolo de Kyoto es un tratado internacional firmado en 1997 por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) luego de un complejo proceso de ratificación, entra en vigor en 2005. Este Tratado es un precedente sumamente relevante en materia climática debido a que es el primero en comprometer a los países industrializados y en desarrollo a reducir y mantener sus emisiones de GEI invernadero a niveles inferiores a los de 1990 mediante la adopción de políticas y medidas de mitigación.

Acuerdo de Copenhague: El Acuerdo de Copenhague es un acuerdo no vinculante que se alcanzó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2009 en Copenhague, Dinamarca. El acuerdo mantiene los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para los países industrializados y en desarrollo, y por primera vez se negocia establecer un fondo de financiamiento en el que los industrializados aportaran a los países en desarrollo los recursos para combatir el cambio climático y aunque el acuerdo no se concretó formalmente este hecho representó un desarrollo sin precedentes en los procesos internacionales de cambio climático.

Acuerdo de Doha: Este es un acuerdo alcanzado en 2012 no muy reconocido, sin embargo, su objetivo fue establecer una extensión del Protocolo de Kyoto para el período 2013-2020. Que los Gobiernos aceptaran el segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kyoto fue fundamental para dar el impulso necesario a la acción climática global de la década, cuando entrará en vigor el nuevo acuerdo universal que se aprobará en la Conferencia del Clima de París, Francia, a finales de 2015.

Acuerdo de París: Firmado en 2015 por 196 Partes, es un acuerdo jurídicamente vinculante dentro de la CMNUCC que busca mantener el aumento de la temperatura media global muy por debajo de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales y llevar a cabo esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados Celsius. El acuerdo establece compromisos de reducción de emisiones nacionales determinados por cada país y promueve la adaptación y el apoyo financiero. El Acuerdo de París es un hito en el proceso multilateral del cambio climático porque, por primera vez, un acuerdo vinculante hace que todos los países se unan en una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos.

Acuerdo de Marrakech: Es un acuerdo alcanzado en 2016 que establece las reglas y directrices para la implementación del Acuerdo de París. Detalla aspectos como la presentación de informes, la transparencia, el apoyo financiero y la cooperación tecnológica. Además, se da el lanzamiento de la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global como plataforma para involucrar a la sociedad civil y potenciar su papel en el proceso de acción climática mundial.

Pacto de Glasgow: Acordado en la COP26, la cual fue catalogada por su carácter poco ambicioso, por lo que el Pacto de Glasgow para el Clima insta a los países a presentar planes nacionales más enérgicos para 2022, en lugar de en 2025, que era el momento previsto. El Pacto de Glasgow reclama que se doble la financiación para apoyar a los países en desarrollo en la adaptación ante los efectos del cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia por lo que se reafirma la promesa y urgen a los países desarrollados a facilitar los 100.000 millones de USD anuales con carácter de urgencia. En

un informe, los países desarrollados expresaron su confianza de que dicho objetivo de financiación se alcanzará en 2023.

Plan de Implementación de Sharm El Sheikh: Adoptado en la COP 27, reconocido por ser el mayor acuerdo respecto a la creación de un fondo de compensación por pérdidas y daños para ayudar a "los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático". Controversial por ver cómo y quiénes financiarán ese fondo y exactamente a qué países irá dirigido, la idea es que este plan entre en funcionamiento en 2023.

2.1.2 Principios y Mecanismos de las Negociaciones Climáticas

El derecho internacional ambiental es una rama relativamente joven del derecho internacional, pero ha experimentado un rápido desarrollo a lo largo del tiempo. Durante este proceso, se han establecido principios específicos que reflejan la autonomía inherente de esta rama del derecho internacional, principalmente a través de la "costumbre internacional".

Asimismo, muchos de estos principios explicados a continuación se encuentran recopilados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo dentro de la CMNUCC, mientras que otros más novedosos han surgido en conjunción con el Acuerdo de París, por lo que aún se encuentran en plena evolución.

Principio de Equidad y Justicia Climática: Busca lograr un enfoque justo y equitativo en la distribución de los esfuerzos para abordar el cambio climático. Esto incluye considerar aspectos como la capacidad económica, las emisiones per cápita, el desarrollo sostenible y la vulnerabilidad de los países, sobre todo de aquellos en vías de desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Bajo este mismo principio, Fernández (2005), explica que han surgido distintos tipos de equidad que han tomado gran protagonismo dentro de las discusiones y negociaciones no sólo climáticas, sino también en materia de DDHH como lo son:

- La Equidad Intrageneracional Social o, simplemente, Equidad Social trata de la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación.

- La Equidad Intergeneracional, a su vez, puede ser clasificada en:
 - Equidad Intergeneracional Contable que está relacionada con la igualdad en el ámbito económico-patrimonial entre distintas generaciones.
 - Equidad Intergeneracional Ambiental que hace referencia a la igualdad en el ámbito ambiental entre distintas generaciones.

Este último principio, particularmente es primordial cuando se habla de la protección y conservación de recursos, ya que como lo afirma Lucas (2019) este se explica en relación con las generaciones que no se encuentran representadas en el proceso de toma de decisiones de hoy y que son habitualmente ignoradas en sus preferencias, con lo que se eliminan los potenciales intercambios entre las generaciones presentes y las futuras. Es así como la generación actual puede beneficiarse de la utilización de los recursos naturales a expensas de las generaciones futuras.

La vitalidad de este principio recae en que cada generación use y desarrolle su patrimonio natural y cultural de manera tal que no se pueda transferir a las futuras generaciones en condiciones peores de las que fue recibido, cuidando en especial de los recursos naturales. Lo cual se vincula intrínsecamente con la finalidad del desarrollo sostenible (Lucas,2019).

Principio de Responsabilidad Común pero Diferenciada: Reconoce que todos los países tienen responsabilidades para abordar el cambio climático, pero en función de sus capacidades y circunstancias históricas y actuales, estas responsabilidades difieren. Los países desarrollados se espera que lideren y tomen medidas más ambiciosas, mientras que los países en desarrollo pueden recibir apoyo para su mitigación y adaptación. Sin embargo, desde una visión fundamental, el término "común" expresa solidaridad en la protección del medio ambiente e implica compartir las obligaciones de una manera que refleje equidad.

Por este principio, la CMNUCC otorga mayores responsabilidades a los países que en el año 1990 se consideraban "industrializados", tomando como base la lista de Estados pertenecientes a la OCDE, ya que ellos han generado la mayor parte de las emisiones de GEI en el pasado y tienen mayores capacidades para responder a los impactos del cambio climático.

Según (PNUD, s.f), a estas Partes se les conoce como los "países incluidos en el Anexo I", porque aparecen enumerados en el primer Anexo del tratado. Reconociendo la situación especial de los países con economías en transición, se establece un Anexo II donde sólo figuran los países industrializados, con un nivel de responsabilidad mayor. A los países en desarrollo se les conoce como "Países no Anexo I"

Anexo I: Países Industrializados y Economías en Transición (EET)

Responsabilidades:

- Adoptar políticas y medidas nacionales con el objeto de reducir las emisiones de GEI a los niveles de 1990, presentando Comunicaciones Nacionales sobre ellas.
- Presentar un inventario anual de emisiones GEI

Anexo II: Países industrializados

Responsabilidades:

- Proveer recursos financieros para que los países en desarrollo enfrenten los costos de la implementación de medidas.
- Facilitar la transferencia de tecnologías hacia las EET y los países en desarrollo.

Anexo III o Países No Anexo I: Países en desarrollo

Responsabilidades:

- Informar sobre las medidas que hayan adoptado para hacer frente al cambio climático.
- Plazo más amplio para presentación de las Comunicaciones Nacionales. Su elaboración depende de provisión de recursos financieros.

Principio de Precaución: Las Partes deberían tomar medidas de precaución para prevenir, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos. Cuando haya amenaza de daño grave o irreversible, no debería utilizarse la falta de total certidumbre científica como razón para posponer tales medidas, teniendo en cuenta que las políticas y medidas para hacer frente al cambio climático deberían ser eficaces en función de los costos, a fin de asegurar beneficios mundiales al menor costo posible.

A tal fin, esas políticas y medidas deberían tener en cuenta los distintos contextos socioeconómicos, ser integrales, incluir todas las fuentes, sumideros y depósitos pertinentes de gases de efecto invernadero y abarcar todos los sectores económicos. Los esfuerzos para hacer frente al cambio climático pueden llevarse a cabo en cooperación entre las Partes interesadas (CMNUCC, s.f).

Principio de Participación y Transparencia: Fomenta la participación de todas las partes interesadas y la divulgación transparente de información relevante para las negociaciones. Esto incluye la presentación de informes de emisiones y planes de acción climática periódicos y apoyo financiero.

La transparencia y su rol en la creación de confianza mutua dentro del régimen se irá construyendo sobre la base de las comunicaciones nacionales de los GEI y sumideros que los Estados se han comprometido y envían desde la Convención Marco, junto con los informes bienales y de actualización, de modo de someter esta parte de sus políticas públicas al escrutinio internacional. Además, todas las Partes realizarán un Balance Mundial del grado de avance del propio Acuerdo, con lo que está claro que se opta por la transparencia para orientar la acción climática colectiva. (Lucas,2019)

Principio de Cooperación: Según la CMNUCC (s.f), este principio se refiere a cooperar en la promoción de un sistema económico internacional abierto y propicio que condujera al crecimiento económico y desarrollo sostenibles de todas las Partes, particularmente de las Partes que son países en desarrollo, permitiéndoles de ese modo hacer frente en mejor forma a los problemas del cambio climático. Las medidas adoptadas para combatir el cambio climático, incluidas las unilaterales, no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta al comercio internacional (CMNUCC, s.f).

Principio de Desarrollo Sostenible: El desarrollo sostenible se caracteriza con un estrecho vínculo entre los objetivos políticos del desarrollo económico y social, por una parte, y, por otra, la protección del medio ambiente, la calificación de la protección ambiental como parte integral de cualquier medida de desarrollo, y viceversa, y la perspectiva a largo plazo de ambos objetivos de política, que es la responsabilidad intergeneracional de los Estados (Lucas,2019).

Para esto, el Acuerdo de París garantiza que las dimensiones sociales, económicas y ecológicas tengan el mismo peso al abordar el cambio climático y no se consideren de manera complementaria o descoordinada. Asimismo, también se determina la aplicabilidad práctica de los principios por parte de los estados, quienes deben implementar la regulación a nivel local a través de leyes, normas y especialmente políticas nacionales.

Principio Acceso a la tecnología: Según el artículo 4 de la CMNUCC, se deben de tomar todos los pasos prácticos para promover, facilitar y financiar, apropiadamente, la transferencia de, o acceso a, tecnologías ecológicamente radicales y conocimientos a otras Partes, especialmente las Partes que son países en desarrollo, para que puedan aplicar las disposiciones de la Convención.

Los mecanismos de las negociaciones climáticas se encuentran entre las herramientas utilizadas en las discusiones y acuerdos internacionales sobre el cambio climático con el objetivo de llevar las negociaciones a resultados efectivos y justos. Estos mecanismos son parte integral de las negociaciones climáticas internacionales y buscan promover una acción global efectiva y equitativa para hacer frente al cambio climático. A continuación, se describen algunos de los mecanismos clave para el desarrollo y evolución de las negociaciones climáticas:

Conferencia de las Partes (COP): Reunión anual de los Estados Miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En estas conferencias, los países discuten y negocian políticas y acuerdos sobre cambio climático.

Acuerdos internacionales: Acuerdos como el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París son instrumentos jurídicos internacionales que establecen compromisos y acciones para combatir el cambio climático.

Estos acuerdos son el resultado de las negociaciones y están destinados a lograr objetivos climáticos comunes.

Mecanismos de financiación: Se han puesto en marcha mecanismos para financiar la mitigación y adaptación al cambio climático en los países en desarrollo. Estos incluyen el Fondo Verde para el Clima y otros mecanismos de financiamiento climático.

Mecanismos de Mercado de Carbono: Se han desarrollado mecanismos como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y el Sistema de Comercio de Emisiones (ETS) para facilitar la reducción de emisiones a través del comercio de créditos de carbono.

2.1.3 Modelos de negociación climática

Actualmente se utilizan varios modelos de negociación climática en los debates internacionales sobre el cambio climático. Algunos de los modelos más comunes serán abordados a continuación:

Modelo de negociación basado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): Según UNFCCC (s.f). Este modelo es el modelo universal para las negociaciones sobre el cambio climático basado en el principal tratado internacional sobre el cambio climático CMNUCC.

Como se mencionó anteriormente, las negociaciones sobre este modelo se llevarán a cabo por medio de la Conferencia de las Partes (COP) y otros órganos subsidiarios de la CMNUCC. Estas negociaciones se basan principalmente en la discusión y negociación de temas clave como la reducción de emisiones, la adaptación al cambio climático, el financiamiento y la transferencia de tecnología entre las autoridades gubernamentales de los países miembros, actores no estatales, ONGs, líderes ambientales y sociedad civil.

Modelo de negociación basado en grupos regionales o de afinidad: En este modelo, los países se agrupan según intereses y preocupaciones comunes. Los grupos regionales o grupos de afinidad pueden tener posiciones y objetivos comunes, para que puedan negociar de manera más efectiva. Ejemplos de estos grupos incluyen el G77+ China, la Unión Europea (UE) y el grupo de países insulares en desarrollo.

Modelo de Negociación basado en coaliciones y alianzas: En este enfoque, los países forman coaliciones o alianzas para avanzar en metas y agendas específicas y alentar acciones concretas. Por lo que es un modelo meramente movido por intereses en común entre los actores.

Dichas coaliciones podrían formarse en torno a temas como la transición a la energía renovable, la protección y conservación de los bosques y la promoción de tecnologías limpias. Un ejemplo destacado es la Alianza de Pequeñas Islas Estado (AOSIS), que abogan por la protección del clima para proteger a los estados insulares, o AILAC reconocido por compartir interés y posiciones en materia de CC.

Modelo de negociación basado en actores no Estatales: Además de las negociaciones entre Estados, los actores no estatales, como las empresas, las ONGs y los grupos sociales, activistas, también desempeñan un papel cada vez más importante y estratégico como "movilizadores" en las negociaciones sobre el cambio climático, ya que estos pueden participar en iniciativas voluntarias y colaborativas, impulsar soluciones innovadoras y abogar por acciones más ambiciosas dentro de las negociaciones.

En este sentido, la presión que ejercen estos grupos ha marcado un antes y un después en las negociaciones, respecto a la visibilización de las demandas que de otro modo serían ignoradas, y a la exigencia de mayor acción por parte de los tomadores de decisiones.

Estos modelos pueden ser un complemento estratégico para incentivar un mayor avance en las discusiones sobre el clima. Sin embargo, el objetivo central se mantiene, el cual es alcanzar consensos, promover la cooperación y llegar a acuerdos efectivos para combatir el cambio climático a nivel global.

2.2 Conferencias de las Partes

2.2.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como se mencionó anteriormente, es el tratado internacional que da vida a las negociaciones climáticas dentro del sistema internacional. Este fue adoptado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 y entra en vigor en 1994.

Su objetivo principal es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático” y considera que “ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible. (UNFCCC, s.f)

Se considera uno de los mayores antecedentes en materia ambiental debido a que a partir de la CMNUCC se reconoce que el cambio climático es un problema global que requiere una respuesta global. Según UNFCCC, este hecho fue notable para su época, ya que, en 1994, cuando la CMNUCC entró en vigor, había menos pruebas científicas sobre el cambio climático que las que hay actualmente. Por lo que, la CMNUCC tomó prestada una línea muy importante de otro de los tratados ambientales

multilaterales más exitosos de la historia (el Protocolo de Montreal, en 1987), que obligaba a los Estados miembros a actuar en interés de la seguridad humana incluso ante la incertidumbre científica.

Por ello y en respuesta a esta problemática, la CMNUCC se encarga como marco internacional de establecer los principios, objetivos, responsabilidades -comunes pero diferenciadas de los países desarrollados y de los países en desarrollo- y obligaciones de las partes signatarias para abordar el cambio climático y proporcionar un marco para la cooperación internacional en este ámbito.

Asimismo, la CMNUCC (s.f), establece una serie de obligaciones, mencionadas a continuación para llevar control de las acciones que los Estados están implantando dentro de sus territorios para cumplir con los compromisos de la Convención:

- Los países industrializados (Anexo I) tienen que informar regularmente sobre sus políticas y medidas en materia de cambio climático, incluidas las cuestiones regidas por el Protocolo de Kyoto (para los países que lo han ratificado).
- También deben presentar un inventario anual de sus emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo datos para su año base (1990) y todos los años posteriores
- Los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I) informan en términos más generales sobre sus medidas tanto para hacer frente al cambio climático como para adaptarse a sus efectos, pero con menos regularidad que las Partes del Anexo I. Su presentación de informes depende de que obtengan financiación para la preparación de los mismos, en particular en el caso de los países menos adelantados.

Además de estos informes periódicos, sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas enfocadas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático dentro de las políticas y planes nacionales de los Estados, se promueve también la transferencia de tecnología y la asistencia financiera de los países desarrollados a los países en desarrollo para ayudarles en sus esfuerzos de mitigación y adaptación.

Es así como la CMNUCC desde finales del siglo pasado, ha sido el instrumento fundamental para la cooperación global en la lucha contra el cambio climático, mediante el establecimiento de objetivos y mecanismos de implementación, la movilización recursos y generación de consenso sobre la necesidad de abordar este desafío global.

2.2.2 Origen y características de las Conferencias de las Partes

Como se mencionó anteriormente, las Conferencias de las Partes (COP) surgen como órgano ejecutor de la CMNUCC, ya que por medio de estas se ejecuta lo adoptado en este marco.

Todos los Estados que son "Partes" en la Convención están representados en la COP, en la que examinan la aplicación de la Convención y de cualquier otro instrumento jurídico que la COP adopte, y toman las decisiones necesarias para promover la aplicación efectiva de la Convención, incluidos los arreglos institucionales y administrativos. (UNFCCC, s.f)

Estas Conferencias se caracterizan por ser reuniones realizadas anualmente desde 1995, año en que se llevó a cabo la primer COP en Berlín, desde entonces se han celebrado 27 sesiones que han marcado el desarrollo y evolución en las negociaciones climáticas hasta el día de hoy. Según UNFCCC, algunas características primordiales respecto a las COP son las siguientes:

Los participantes de la COP: Se encuentran compuestos por expertos técnicos, ministros, jefes de Estado y representantes de organizaciones no gubernamentales, así como líderes ambientales y/o climáticos, Esto, con el fin de adoptar decisiones en consenso para alcanzar los objetivos de lucha contra el cambio climático, ya que solo se pueden tomar por unanimidad de las Partes.

La Presidencia de la COP: Esta selección rota entre las cinco regiones reconocidas de la ONU – es decir, África, Asia, América Latina y el Caribe, Europa Central y Oriental y Europa Occidental y otros – existe la tendencia de que la sede de la COP cambie entre estos grupos anualmente.

Principios de la COP: Las Conferencias se rigen por los principios de la CMNUCC, abarcados anteriormente que incluyen la equidad, la responsabilidad compartida, el principio de precaución, el acceso a la tecnología y la cooperación internacional. Estos principios son fundamentales para la toma de decisiones y la planificación de medidas para abordar el cambio climático.

Modelos de Negociación dentro de las COP: Existen cuatro modelos de negociación climática dentro de la COP:

- I. El modelo basado en el consenso busca llegar a un acuerdo unánime entre todos los miembros de la COP.
- II. El modelo de arriba hacia abajo implica que los países desarrollados tomen la iniciativa para reducir las emisiones y los países en desarrollo los sigan.
- III. El modelo de abajo hacia arriba implica que los países en desarrollo tomen la iniciativa y los países desarrollados los sigan.
- IV. El modelo híbrido combina elementos de los tres modelos anteriores.

2.2.3 Relevancia de la COP 3; Protocolo de Kyoto y COP 21; Acuerdo de Paris para las Negociaciones Climáticas

Relevancia del Acuerdo de Kyoto

A pesar de que la CMNUCC brindó una base general para la creación de acciones para combatir el cambio climático, el texto de la Convención no especificaba los niveles precisos de reducción de emisiones que se debían alcanzar ni las responsabilidades que corresponderían a cada nación. Se limitó a mencionar que, en el año 2000, los países desarrollados deberían recuperar sus emisiones a los niveles de 1990. Por lo que, los mismos negociadores de la Convención sabían que estos compromisos no serían suficientes.

Ante esta situación, PNUD (s.f) afirma que las Partes acuerdan en su primer COP, Berlín 1995, la creación de un protocolo u otro instrumento jurídico, que estableciera compromisos cuantificados y diferenciados de limitación y reducción de las emisiones de GEI, con el objetivo de mitigar, en parte, la influencia de las actividades humanas que provocan el calentamiento global de la atmósfera, y el consecuente cambio climático

Específicamente, en su Anexo B los, el Protocolo de Kioto establece los objetivos vinculantes de reducción de emisiones para 37 países industrializados y economías en transición y la Unión Europea. En general, estos objetivos se suman a una reducción de emisiones promedio del 5 por ciento en comparación con los niveles de 1990 durante el período de cinco años 2008-2012 (UNFCCC, s.f).

A continuación, se explicarán las principales razones por las cuales el Protocolo de Kyoto se volvió clave para el desarrollo de las negociaciones climáticas:

Estableció Compromisos Vinculantes: El Protocolo de Kyoto fue el primer Acuerdo Internacional que estableció compromisos legalmente vinculantes para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Estableció metas de reducción específicas para los países desarrollados entre el periodo del 2008 y 2012. Estos compromisos establecieron una base sólida para la acción climática y establecieron una estructura para la rendición de cuentas y el seguimiento de los avances.

Reconoció la responsabilidad histórica de los países industrializados: El Protocolo de Kyoto reconoció que los países desarrollados son responsables históricamente de la acumulación de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. A través de su industrialización temprana, estos países han contribuido significativamente al cambio climático. Por lo tanto, para lograr una distribución equitativa de la carga de reducción, el Protocolo de Kyoto estableció objetivos más ambiciosos para los países desarrollados que para los países en desarrollo.

Implementación de Mecanismos Flexibles: El Protocolo de Kyoto estableció tres mecanismos adaptables: el Mecanismo de Desarrollo Limpio, la Implementación Conjunta y el Comercio de Emisiones. Estos mecanismos generaron lo que hoy se conoce como el “mercado de carbono”. Los países pueden alcanzar sus metas de disminución de emisiones de manera más económica gracias a que estos mecanismos fomentan la colaboración global y la transferencia de tecnología. Además, promueven la inversión en proyectos de mitigación en naciones en vías de desarrollo, lo que contribuye al desarrollo sostenible.

Según PNUD (s.f):

- *Comercio Internacional de Emisiones* (CE, Emissions Trading - ET en inglés), que permite a los países industrializados comprar y vender sus permisos de emisiones entre ellos, dependiendo de si cuentan con un excedente o un déficit para llegar a la meta. Estos permisos se llaman derechos de emisión (AAUs)

- *Ejecución Conjunta* (EC, JI en inglés) que permite adquirir unidades de reducción de emisiones (ERUs) mediante la financiación de ciertos tipos de proyectos en otros países desarrollados (principalmente aquellos con economías en transición).
- *Mecanismo de Desarrollo Limpio* (MDL, CDM en inglés), que posibilita a los países desarrollados financiar proyectos de reducción de emisiones en los países en desarrollo y recibir créditos por hacerlo. Estos créditos se llaman Reducciones Certificadas de Emisiones (CER). Cabe mencionar que este mecanismo es de especial relevancia para los países de Iberoamérica, ya que pueden, como Partes no Anexo I, beneficiarse participando en el mercado de carbono.

Liderazgo y diálogo internacional: El Protocolo de Kyoto ha servido como un impulsor para la conversación y la colaboración global sobre el problema del cambio climático. Ha aumentado el reconocimiento y la comprensión de la gravedad y la urgencia del problema climático a nivel mundial. Además, ha fomentado la creación de mecanismos que consolidan y refuerzan la manera de operacionalizar los compromisos climáticos adoptados en la CMNUCC con el fin de que los países puedan seguir trabajando por el fortaleciendo de los espacios para discutir y tomar medidas sobre el cambio climático.

Todos estos puntos, son muy importantes de destacar debido a que, si bien el Protocolo de Kyoto ha sido objeto de críticas y desafíos a lo largo del tiempo, incluyendo la falta de participación de emisores importantes como Estados Unidos y China. Su impacto en la historia de las negociaciones climáticas es enormemente significativo debido a que este estableció las bases para futuros acuerdos, como el Acuerdo de París, y el que se encargó de contribuir a aumentar la conciencia y la movilización global en la lucha contra el cambio climático.

Relevancia del Acuerdo de París

Según UNFCCC (s.f) el acuerdo más significativo surgido de la CMNUCC fue el Acuerdo de París. Este fue adoptado en 2015 por las 196 Partes miembros de la Convención, durante la COP21 llevada a cabo en París. Dicho Acuerdo, establece medidas más concretas y ambiciosas para combatir el cambio climático, incluyendo la meta de limitar el calentamiento global muy por debajo de 2 grados Celsius, específicamente manteniendo la temperatura en 1.5 grados Celsius.

El Acuerdo de París es considerado como un hito en el proceso multilateral del cambio climático porque, por primera vez, un acuerdo vinculante hace que todos los países se unan en una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos.

Para llevar a cabo el Acuerdo de París, es necesaria una transformación tanto económica como social, fundamentada en la ciencia más avanzada. Los 196 países miembros del Acuerdo de París implementaron medidas climáticas cada vez más ambiciosas durante un período de cinco años. En 2020, los países presentaron sus planes de acción climática, denominados contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).

Estas Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (conocidas como NDC por sus siglas en inglés), son todas aquellas medidas en materia de mitigación que los países tomarían para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Los países también comunican en dichas contribuciones las acciones que tomarán para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del aumento de las temperaturas (UNFCCC.s. f).

Ante esto, la importancia de este Acuerdo radica en varios aspectos explicados a continuación:

Un Objetivo Global: Como se mencionó anteriormente, el objetivo principal de los esfuerzos universales de este acuerdo se enfoca en mantener la temperatura media global por debajo de los 2 grados Celsius en comparación con los niveles preindustriales y trabajar para limitarlo a 1.5 grados Celsius. Estos objetivos son cruciales para prevenir las consecuencias más devastadoras del cambio climático.

La Participación Universal: El Acuerdo de París, a diferencia de otros acuerdos climáticos, busca la participación universal de todos los países, incluidos los países desarrollados y en desarrollo. Por lo que se refuerza el reconocimiento de que todos los países tienen una responsabilidad común pero distinta en la lucha contra el cambio climático.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Para asegurar que los países cumplan con sus compromisos, el Acuerdo de París establece un marco sólido de transparencia y rendición de cuentas. Esto incluye mejorar el seguimiento y la verificación, así como proporcionar informes regulares sobre las emisiones y los esfuerzos de mitigación.

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC): El acuerdo establece un marco para que los países presenten sus contribuciones nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático. Estas contribuciones se revisan periódicamente y se espera que se vuelvan más ambiciosas con el tiempo. Según UNFCCC (s.f), respecto al funcionamiento de las NDC el Acuerdo de París considera los siguientes puntos:

- El Acuerdo reconoce que los objetivos a largo plazo especificados en sus artículos 2 y 4.1 se alcanzarán con el tiempo y, por tanto, se basa en un aumento de la ambición global e individual a lo largo del tiempo.

- Las NDC se presentarán cada cinco años a la secretaría de la CMNUCC. Con el fin de aumentar la ambición a lo largo del tiempo, el Acuerdo de París establece que las NDC sucesivas representarán una progresión en comparación con la NDC anterior y reflejarán su mayor ambición posible.
- Se pide a las Partes que presenten la siguiente ronda de NDC (nuevas o actualizadas) antes de 2020, y cada cinco años a partir de entonces (por ejemplo, antes de 2020, 2025, 2030), independientemente de sus respectivos plazos de aplicación.
- Además, las Partes podrán modificar en cualquier momento su contribución determinada a nivel nacional actual con vistas a aumentar su nivel de ambición (artículo 4, apartado 11).

Financiamiento y apoyo a los países en desarrollo: El Acuerdo reconoce la importancia de movilizar financiamiento importante para apoyar a las naciones en vías de desarrollo en su lucha contra el cambio climático y facilitar su transición hacia un desarrollo con bajos niveles de carbono y resiliente al clima. Para el año 2020, se ha establecido la meta de proporcionar al menos 100 mil millones de dólares anuales, con una meta más ambiciosa para el periodo posterior.

Como se puede observar, este acuerdo juega un papel fundamental en la coordinación de los esfuerzos globales y en la protección del planeta y las generaciones futuras a medida que los países implementen y fortalezcan sus acciones para abordar el cambio climático.

2.3 Diplomacia Ambiental

2.3.1 Concepto y características de la Diplomacia ambiental

La Diplomacia Ambiental ha sido un concepto difícil de consolidar teóricamente debido a que hoy en día existe información muy limitada sobre esta rama de la diplomacia. Sin embargo, en la práctica es todo lo contrario, ya que, desde finales del siglo XX, el tema ambiental y climático se ha venido posicionado cada vez más fuerte dentro de las mesas de discusión y negociación diplomáticas, hoy por hoy se puede afirmar que este tema es uno de los principales ejes de centrales dentro de la agenda internacional.

Ahora bien, para abordar el concepto de Diplomacia Ambiental primero es importante definir qué se conoce por diplomacia:

Diplomacia es el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados; el oficio o arte del diplomático. La política exterior de un Estado se lleva a la práctica por medio de la diplomacia que es su instrumento de ejecución. (vasco, 1986, como se citó en González, s.f)

Por otra parte, Nicolson (como se citó en CIBEI, s.f), afirma que la diplomacia es profesión y oficio, ciencia y arte. Más que nada, un arte que implica prudencia, persuasión, versatilidad, conciliación, tacto, elegancia en el actuar, manejo, intercambio, negociación. Por lo que, también concluye que la diplomacia es un medio, el instrumento del que se valen los sujetos de derecho internacional para desarrollar sus relaciones en la sociedad internacional.

Entendiendo estas últimas dos definiciones de Diplomacia, se podría concretar entonces que la Diplomacia Ambiental surge como respuesta que busca encontrar una solución a los diferentes cambios causados por el ser humano a través de los años, además de los daños ocasionados al planeta en cuanto a la infraestructura ecológica, los cuales provocan un gran impacto negativo para todos los actores internacionales.

Es por ello que, en relación a la problemática expuesta, la Diplomacia Ambiental implica el uso de la diplomacia tradicional, la cual como se mencionó anteriormente se basa en la negociación y el diálogo diplomático entre actores internacionales, sólo que esta se enfoca específicamente en materia ambiental. Lo cual implica la promoción de intereses ambientales, la resolución de conflictos y la búsqueda de consensos en el tema.

En ese sentido, la Diplomacia Ambiental busca funcionar como un canal para lograr acuerdos entre los Estados y, por supuesto, trabajar en conjunto la agenda internacional para la obtención de soluciones alcanzables a corto, mediano y largo plazo.

Teniendo estos factores en cuenta, se puede concretar que la Diplomacia Ambiental es el término técnico que se utiliza para hacer referencia al conjunto de estrategias, tácticas y acciones que los actores internacionales, tanto gobiernos como ONG, instituciones académicas y el sector privado, utilizan diplomáticamente para conciliar intereses comunes, abordar y resolver los desafíos ambientales a nivel global, regional y bilateral a través de la negociación y dialogo constructivo.

Cabe resaltar que al ser un campo de la diplomacia que se enfoca en la gestión y resolución de problemas ambientales, la Diplomacia Ambiental cuenta con ciertas características fundamentales para su correcto funcionamiento, tales como:

Cooperación internacional: La cooperación internacional es la principal herramienta para abordar los desafíos de los Estados, sobre todo aquellos que no conocen fronteras, impactan y afectan globalmente como lo es la crisis climática, por lo que se vuelve necesario aumentar y fortalecer los instrumentos de cooperación no sólo financiera, sino también técnica y tecnológica con los actores, tanto a lo interno de los territorios, como manera bilateral y multilateralmente para ver mayores resultados y soluciones efectivas en los temas de cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación transfronteriza.

Enfoque multilateral: Este enfoque es fundamental, ya que facilita la construcción de espacios óptimos para el diálogo y negociación, en los que todas las Partes puedan participar y colaborar en la toma de decisiones, coordinar políticas e intercambiar información por medio de foros, conferencias o cumbres. La importancia del enfoque multilateral recae en el valor de unir a todas las partes, tanto las desarrolladas, en desarrollo o vulnerables, sin distinción alguna, y hacer oír sus necesidades e intereses bajo un mismo espacio.

Diálogo y negociación: El ejercicio de la diplomacia se basa en el dialogo y la negociación de las Partes que les permita llegar a construir alianza, compromisos y/o acuerdos en temas de interés común, por lo que, a través de estas técnicas, se busca superar las diferencias y alcanzar el consenso, lo cual en estos temas climáticos requiere de fuertes habilidades no sólo diplomáticas sino también científicas y técnicas.

Enfoque preventivo: La diplomacia tiene como objetivo abordar las problemáticas o conflictos antes de que se conviertan en crisis, este no ha sido precisamente el caso del tema climático porque ya estamos viviendo sus fuertes impactos y afectaciones, sin embargo, se busca que esta crisis no llegue a los extremos y sea irreversible mantener la temperatura global y restaurar nuestros ecosistemas a través de compromisos colectivos que fomenten el uso sostenible, la conservación y la mitigación de los recursos naturales.

Sostenibilidad y desarrollo: A través de la Diplomacia Ambiental se busca alcanzar una relación armoniosa entre el desarrollo y la protección al medio ambiente, esto mediante el modelo de desarrollo sostenible impulsado por la Agenda 2030, en la cual no se interponen las demandas económicas sobre las ambientales, sino que se trabaja fomentando estrategias que promuevan el desarrollo económico siendo responsables con la conservación de los recursos naturales para mantener calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Participación de actores no estatales: Dentro de la Diplomacia Ambiental no sólo participan actores estatales sino también otros grupos y sectores como empresas privadas, sociedad civil (juventud, mujeres y pueblos indígenas) y organizaciones no gubernamentales. Los cuales contribuyen significativamente desde sus campos y áreas de interés a la promoción de la agenda ambiental al aportar conocimientos técnicos, recursos y presión para la toma de decisiones dentro de estos espacios de negociación. Inclusive, se reconoce a estos actores no estatales como los líderes en posicionar los temas ambientales y climáticos en la mesa de negociación y por ende impulsar en la acción global, gracias a sus luchas.

Es evidente que todos estos factores desempeñan un papel fundamental dentro de la Diplomacia Ambiental para garantizar negociaciones y acciones efectivas en el abordaje de los temas, desafíos y problemáticas ambientales actuales.

2.3.2 Teorías sobre la Diplomacia Ambiental

La teoría sobre la Diplomacia Ambiental ha tenido cierta evolución a lo largo del tiempo y los temas adyacentes e influyentes poseen incidencia en su definición y conceptualización; en esta teoría podemos observar diferencias terminológicas o vertientes que se refieren y relacionan al mismo concepto, algunas de ellas son mencionadas por Lichtinger (1994), que propone distintos nombres al concepto: eco diplomacia, diplomacia verde, diplomacia del ozono, diplomacia sobre reducción del

carbono, diplomacia energética, y la más reciente la diplomacia climática (Jiménez y Gonzales, 2018).

Este concepto emerge para expresar el creciente interés y la participación directa de diversos actores en la agenda global. Sin embargo, es claro que la Diplomacia Ambiental es un campo de estudio relativamente nuevo y multidisciplinario comparado con otros tipos de diplomacia, por lo que, la misma carece de un conjunto de teorías y autores sólidos como en otros campos de estudio. Es por ello que la Diplomacia Ambiental ha surgido de varias corrientes de pensamiento y académicos distintos como se verá seguidamente.

Teoría del régimen ambiental: Esta teoría, desarrollada por Keohane y Víctor en la década de 1990, definen los regímenes internacionales como “un conjunto de principios explícitos o implícitos, normas, reglas y procedimientos decisionales, en los que convergen las expectativas de los actores, en una determinada área de las relaciones internacionales” (Keohane, 1983, citado en Murillo, 2013).

Por lo que, el uso de regímenes internacionales ayuda a reducir barreras y proporciona información, determinando patrones y comportamientos de los actores internacionales. Este análisis es importante con el fin de determinar en cuales temas prevalece la cooperación y en cuales es necesario trabajar en buscar consensos, evitando así que actores poderosos puedan manipular la información al establecer un régimen. Tanto los regímenes como los acuerdos no se crean espontáneamente, debe existir un beneficio, un fin para desarrollarla. (Murillo, 2013)

Respecto a esta teoría, se logra destacar el rol fundamental que juegan los regímenes como base para la construcción de cooperación, gestión y solución a las problemáticas, sobre todo en temas ambientales, ya que estas requieren de esfuerzos

compartidos y una fuerte coordinación para una garantizar una gobernanza ambiental más efectiva.

Teoría del “realismo ambiental”: Esta teoría, es promovida por autores como Pielke, los cuales se basan en el realismo político y sostienen que incluso en el ámbito ambiental, los Estados persiguen sus intereses nacionales, por esta razón, se argumenta que, para lograr resultados efectivos, la Diplomacia Ambiental debe reconocer y abordar los conflictos de intereses y las asimetrías de poder entre los Estados.

Si bien el realismo político en primera instancia desecharía por completo la problemática medioambiental, existe una delgada línea de justificación al denotar que los realistas caracterizan al mundo como un lugar de recursos finitos e insuficientes. Por ende, debido a que son escasos, la lucha por los recursos naturales tiene un gran potencial para el conflicto; es decir, el poder recae en aquel que posee dichos recursos. (Bejarano,2019)

Esta teoría se encuentra sumamente latente en la realidad, ya que como bien lo menciona Bejarano, la consolidación de asuntos ambientales en la agenda internacional y la relación del medio ambiente con la seguridad colectiva debido a la valorización de los recursos, se ha convertido en un tema de discusión y preocupación global.

Teoría de la ecología política: Esta teoría, influenciada por diversos autores entre ellos Blaikie y Brookfield, combina las inquietudes de la ecología y una economía política ampliamente definida. Juntos abarcan la dialéctica constante del cambio entre la sociedad y los recursos naturales, y también entre las clases y los grupos dentro de la sociedad misma. (Blaikie y Brookfield,1987, citado en Calderon,2012)

La ecología política es un campo académico que busca criticar y caracterizar los fundamentos de la injusticia ambiental y la sobreexplotación de los recursos, su discusión parte de la idea de que el cambio ambiental está íntimamente correlacionado con procesos sociales y políticos a diversas escalas, y que para entender mejor cualquier problema ambiental es necesario vincular su análisis con las relaciones sociales de producción y la distribución del poder. (Calderon,2012)

Esta teoría se vincula intrínsecamente con la Diplomacia Ambiental, ya que esta es el instrumento por el cual las parte pueden dialogar, discutir y negociar todos estos factores de poder y la distribución de recursos, que influyen enormemente en la toma de decisiones y en la creación de políticas ambientales.

Teoría de la interdependencia compleja: Esta teoría, autores como Keohane, que sostienen que en la era de la globalización, los problemas ambientales y otros problemas globales, como la seguridad, la salud y el comercio, están totalmente interrelacionados.

Keohane en su obra *The Regimes Complex for Climate Change* (2010), expone que no existe un régimen global que regule, limite o detenga las acciones antropogénicas, consecuencia directa de los efectos riesgosos que determina el cambio climático. Motivo por el cual se plantea estructurar un “régimen complejo”, compuesto por un conjunto de regímenes.

El autor explica esta complejidad de la interdependencia con argumentos estratégicos y organizativos, los mismos que persisten en cumplir criterios específicos en temas de cambio climático; en especial, en la toma de decisiones políticas que abarcan este tema, ya que afirma que si bien los Estados han encaminado sus esfuerzos por tratar de regularizar los efectos del cambio climático, no han logrado establecer los objetivos reales que se requieren porque estas acciones afectarían de

manera significativa los intereses del sector económico y político, dificultando así el accionar ambiental.

Lo cual incrementa aún más, la necesidad de una Diplomacia Ambiental que tome en cuenta las múltiples interconexiones y adopte un enfoque holístico para resolver los desafíos globales.

Teoría de la sustentabilidad ambiental: Esta teoría, múltiples autores como Harlem, esta se basa en la necesidad de un cambio de paradigma hacia un desarrollo sostenible que combine el crecimiento económico, la justicia social y la conservación ambiental.

El desarrollo sostenible se refiere a un constante proceso de cambio, donde la explotación de los recursos naturales, la dirección de la inversión y progreso científico- tecnológico, junto al cambio institucional, permiten compatibilizar la satisfacción de necesidades sociales presentes y futuras. Sólo un desarrollo y producción social y ecológicamente sustentable puede realizar los objetivos políticos y sociales del Estado, en forma integral y universal (Altieri, 1999, como se citó en R. Martinez y D. Martinez, 2015).

Bajo esta teoría se puede afirmar lo indispensable que ha sido el uso de la diplomacia para promover una visión a largo plazo que garantice la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras. Finalmente, estos son sólo algunos ejemplos de autores y teorías de la Diplomacia Ambiental. Es importante tener en cuenta que el campo sigue evolucionando y que una variedad de puntos de vista y métodos contribuyen a su estudio y práctica.

2.3.3 Cooperación y Conflicto en la Diplomacia Ambiental

Como bien lo afirma, Jiménez y Gonzales (2018), la diplomacia ha sido parte de la historia de la humanidad debido a que esta presenta un patrón constante en la historia universal; la guerra y la paz. En estos fenómenos, la diplomacia ha jugado un factor determinante (tanto el primero como el segundo) y en materia ambiental esta no es la excepción.

En 1972, en Estocolmo, se realiza la primera gran conferencia que lleva a la mesa de discusión no sólo los temas medio ambientales, sino también la necesidad de abordar la problemática de la degradación ambiental como un reto global.

Para ello, hubo un periodo de estudio sobre la problemática que demostraba la relación desequilibrada entre capital natural, capital financiero y capital humano, debido a que las concepciones tradicionales de desarrollo priman el crecimiento del capital financiero y humano, en detrimento del natural (Gonzales,2018).

Es en este momento donde surge por primera vez el reconocimiento de que la degradación ambiental podría convertirse en el germen de nuevas tensiones internacionales por la distribución de los recursos ante un posible escenario de escasez, por lo que a finales del siglo XX, los Estados se ven en el deber de implementar más espacios de dialogo donde se promuevan crear planes conjuntos en el sistema internacional, aceptando las limitaciones de cada uno, pero también las responsabilidades que cada país carga frente a la problemática para asegurar la seguridad global.

Desde un punto de vista prescriptivo, las sociedades que aspiran a resolver sus conflictos de manera democrática, incluidos aquellos referentes a la naturaleza, han implementado espacios deliberativos en los cuales sea posible generar

consensos que constituyan la base para tomar decisiones incluyentes y legítimas. La apertura de dichos espacios no son una concesión de los grupos que concentran mayor cantidad de recursos y poder, sino el resultado de la presión y la resistencia que impulsan los actores sociales que se sienten agraviados por la exclusión de la que son objeto en la toma de decisiones ambientales y por las consecuencias que eso conlleva (Zamora,2017).

Hasta ahora, muchos de estos esfuerzos multilaterales en materia ambiental no han sido del todo efectivos o suficientes para solucionar la problemática o más conocida actualmente como crisis ambiental y climática. Por lo cual, varios autores mantienen firmemente que los problemas internacionales futuros poseen estrecha relación con la degradación ambiental y escasez de recursos. Este pensamiento ha llevado a que cada año aumente más, la obligación de los Estados de impulsar un desarrollo integral verdadero, con acciones, políticas y compromisos por parte de la totalidad de los Estados, sobre todo aquellos que históricamente han contribuido con la explotación de recursos naturales como lo son los países industrializados.

Ante esta situación Robert Keohane, considera que la cooperación es la clave para abordar una problemática transfronteriza tan compleja como esta, ya que los problemas ambientales no reconocen fronteras de ningún tipo, en tal virtud, los países están en la obligación de colaborar en la solución conjunta para la degradación ambiental, no solamente dentro de sus fronteras, sino fuera de ellas también.

Al referirse a cooperación Keohane, habla de un conjunto de acciones que desempeñan los diversos actores internacionales, que no necesariamente deben encontrarse en armonía. Esto implica que se logre una reestructuración de las políticas mediante procesos de negociación en los que no se tengan que aplicar intereses unilaterales hegemónicos. El hecho de que exista cooperación no significa que no exista conflicto, pero debe existir el compromiso de evitarlo o contrarrestarlo. (Murillo,2013)

Es por ello que, los regímenes internacionales son herramientas o instrumentos creados para lograr y mantener la cooperación entre países. Es importante especificar el contexto en el que los actores internacionales toman decisiones, así como la función que cumplen las instituciones y regímenes adoptados. La política mundial carece de instituciones gubernamentales autorizadas, debido a la incertidumbre internacional que se da por varios motivos; en este contexto una de las principales funciones de los regímenes es lograr acuerdos entre estados con un beneficio en común, prevaleciendo la cooperación y disminuyendo la incertidumbre (Keohane, 1982, como se citó en Murillo,2013)

Según Keohane, otro medio para reducir la incertidumbre es aumentar la calidad de la comunicación en la política mundial, para que esta sea más asertiva y transparente, por ejemplo, los funcionarios gubernamentales y diplomáticos están cuidadosamente entrenados para comunicar lo que desean transmitir en realidad. La información que se trasmite es muy importante, y más al tratarse de temas tan pesados de enfrentar y procesar como la crisis ambiental y climática.

Es necesario recalcar que no solamente los miembros del Servicio Exterior deben ser los únicos encargados de crear y llevar a cabo este tipo de diplomacia; todos estamos en la obligación de cumplirla coordinadamente y tanto instituciones estatales como de la sociedad civil están obligadas a apoyar y poner en práctica acciones que puedan aportar a la reducción del impacto humano sobre nuestros recursos naturales.

Por lo que se puede concluir que, en un mundo interconectado, donde los problemas ambientales trascienden las fronteras nacionales, la cooperación entre países se vuelve en una herramienta crucial para la reducción o solución de la problemática. Especialmente, porque a través de la cooperación los países pueden fomentar la transferencia de tecnología y promover el desarrollo sostenible a nivel global al unir fuerzas para compartir conocimientos, recursos y mejores prácticas. Además de

facilitar el acceso a los fondos y recursos necesarios para llevar a cabo las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Sumado a esto, la cooperación internacional refuerza la responsabilidad compartida a través de acuerdos y compromisos conjuntos que impulsa a los países a tomar medidas concretas para proteger el medio ambiente y preservar los recursos naturales para las generaciones futuras. Por lo que, se puede afirmar que la cooperación internacional nos brinda la oportunidad de trabajar juntos en la construcción de un futuro más sostenible y resiliente, donde la protección del medio ambiente sea una prioridad común y compartida por todos.

3.1 Valorización de los recursos naturales

Para (Gorenstein, 2018), los recursos naturales tienen múltiples definiciones que difieren según los fines de estudio o la óptica de la disciplina específica con que se abordan. Sin embargo, desde una perspectiva general, estos se definen en función de la capacidad de la naturaleza para satisfacer necesidades humanas utilizando directamente los elementos que forman parte del sistema natural o por transformación de algunos de ellos en materiales que, a su vez, pueden ser usados como materias primas para la producción de otros bienes. Entre estos recursos se encuentran los elementos vitales, no apropiables ni intercambiables en el mercado como el aire, la energía solar y, hasta hace poco, el agua.

Para Ortega y Pérez (2019) la definición básica de los recursos naturales es cualquier parte del entorno natural que se somete a un proceso de apreciación de capital con el propósito específico de generar una ganancia, por lo que, para lograr ese proceso de valorización, se sobreentiende que se necesita la apropiación de dichos recursos. Ahora bien, como valoración de recursos generalmente se entiende el proceso de estimar el valor de los recursos naturales. Este valor depende del tipo de recurso y del entorno en el que se encuentre, ya que su valoración se puede determinar desde un enfoque económico, social y/o ambiental, como se explica a continuación:

En el *enfoque económico*, valorar los recursos naturales hace referencia a calcular el valor monetario y la producción de bienes y servicios que se pueden generar a partir de estos. Por ejemplo, en el caso de recursos como los combustibles fósiles y los minerales, se evalúa su cantidad, calidad y demanda del mercado para determinar su precio y así poder generar ingresos o hacer avanzar la economía por medio de estos.

Enrique Leff, autor del artículo titulado “ *¿De Quién es la Naturaleza? Sobre la Reapropiación Social de los Recursos Naturales*” se refiere a los costos ambientales y el valor de la naturaleza en el contexto económico:

La economía ambiental, supone que el sistema económico puede internalizar los costos ecológicos y las preferencias de las generaciones futuras, asignando derechos de propiedad y estableciendo precios de mercado a los recursos y servicios ambientales. Sin embargo, la reintegración de la naturaleza a la economía se enfrenta al problema de traducir los costos de conservación y restauración en una medida homogénea de valor. (Leff,1995)

Lo cual es un tema muy presente en la actualidad, debido que para muchos expertos el alcanzar el anhelado desarrollo sostenible requiere que el sector económico y ambiental trabajen de la mano por un beneficio mutuo y no al contrario, ya que actualmente, se están experimentando las consecuencias de un modelo económico capitalista extractivista por medio del agotamiento de los recursos y sus afectaciones a los diversos ecosistemas. Por esta razón, se requiere un cambio rápido y sin precedentes, soluciones políticas y estrategias económicas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en todos los contextos para la próxima década.

Por otro lado, pasando al *enfoque social*, la valorización de los recursos naturales en este contexto implica considerar las necesidades y demandas de las comunidades y de los grupos de interés frente a los recursos. Por ejemplo, los recursos naturales, como el

agua limpia, el aire puro o los espacios verdes, también tienen un valor social debido a su vitalidad para garantizar el bienestar humano y la calidad de vida de las personas.

Además, la importancia del patrimonio cultural y los recursos patrimoniales para una comunidad o sociedad son aspectos fundamentales para calcular su valor, ya que estos son parte importante de su identidad. Ejemplos de estos recursos incluyen sitios históricos y tradiciones culturales. Lo cual también se vincula con el tema de los DDHH, tanto por la participación ciudadana en la toma de decisiones, como por el respeto a los derechos que deben existir hacia todas las poblaciones incluyendo la población indígena, la cual es fundamental para la protección y conservación de los recursos naturales.

En relación con el contexto anterior Leff (1995) afirma:

Se están generando nuevas teorías y nuevos valores que orientan la acción social hacia la construcción de una nueva racionalidad productiva. Esta racionalidad ambiental no se construye de arriba hacia abajo, como un proceso de planificación que impondría a las comunidades y las naciones las leyes de un nuevo orden ecológico global.

La construcción de este nuevo orden social está guiada por valores culturales diversos y se enfrenta a intereses sociales contrapuestos; su proceso se entretiene en relaciones de poder por la reapropiación de la naturaleza y por la construcción de nuevos estilos de desarrollo. Es al nivel de las comunidades de base donde los principios del ambientalismo toman todo su sentido en términos de diversidad y de participación, y donde puede concebirse la construcción de esta nueva racionalidad productiva. (Leff, 1995)

Finalmente, respecto al *enfoque ambiental*, este es el que considera cómo los recursos afectan el medio ambiente y su capacidad para sustentar ecosistemas saludables. Por lo que se busca estimar el valor de los servicios ecosistémicos, especialmente la polinización de cultivos, la protección del suelo y el tratamiento del agua. Lo cual también

considera el cálculo de los costos de la pérdida y degradación de los recursos, por ejemplo, a través de la deforestación y la contaminación del aire.

Los costos ambientales y la valorización de los recursos naturales ya no son determinados de manera "objetiva" y cuantitativa en la esfera económica, sino que dependen de percepciones culturales, derechos comunales e intereses sociales. Las estrategias de poder por la apropiación de la naturaleza que movilizan a la sociedad se están transformando en una fuerza política, reflejándose finalmente en la economía como precios de los recursos y costos ambientales.

El movimiento ambiental no sólo transmite los costos ecológicos hacia el sistema económico como una resistencia a la capitalización de la naturaleza, a través de una lucha social para mejorar las condiciones de sustentabilidad y la calidad de vida, sino que conlleva un proceso de reapropiación de la naturaleza por la sociedad. Este movimiento social no solamente incrementa los costos ecológicos del capital, sino que también reduce la parte de la naturaleza que podría ser apropiada por el capital. (Leff, 1995)

Como resultado del análisis anterior, se puede evidenciar la importancia de abordar la valorización de los recursos, ya que los recursos se analizan y valoran en función de su utilidad y trascendencia para la economía, la sociedad y medio ambiente. Esta evaluación es fundamental para la toma de decisiones informadas y la creación de políticas nacionales como globales sobre el uso, la conservación o la retribución de recursos, sobre todo aquellos que son agotables.

Ahora bien, uno de los componentes más importantes dentro de la valorización de recursos es su *fundamento teórico* y según Gorenstein (2018) el interés por los recursos naturales está presente desde los orígenes de la teoría económica. Los mercantilistas sostenían que la riqueza de las naciones se asociaba a la posesión de oro y plata, mientras

que los autores clásicos, incluyendo a los fisiócratas, la atribuían fundamentalmente al valor de la tierra, el agua y los productos agrícolas.

El enfoque tradicional para la valoración de los recursos naturales se basa en el enfoque de ingresos, que se centraba en los ingresos generados por la explotación de los recursos. Sin embargo, a partir de los años 60 y 70, surgió el enfoque de costo debido al entendimiento de los límites y la degradación de los recursos naturales. Desde entonces, los modelos económicos y de desarrollo han ido evolucionando por lo que han surgido diversas teorías que fundamentan la valorización de los recursos naturales. A continuación, se abordarán las principales:

Teoría del valor de uso y valor de cambio: Desarrollada por Adam Smith en "La riqueza de las naciones" (1776), esta teoría establece que el valor de los recursos naturales puede determinarse por su *valor de uso*, el cual hace referencia a la utilidad que estos brindan a los consumidores según sus necesidades e intereses.

Así como también por su *valor de cambio* dentro de los mercados, el cual se basa en el precio de los recursos según su capacidad para ser intercambiado por otros bienes en el mercado, por lo que este se enfoca en la oferta, demanda, escasez y disponibilidad relativa de los recursos.

Teoría de la renta de la tierra: David Ricardo, en su obra "Principios de economía política y tributación" (1817), propone la teoría de la renta de la tierra, que sugiere que la renta de un recurso natural (como la tierra) se deriva de su escasez, por lo que la recompensa por poseer recursos crece a medida que la población aumenta. Lo cual lleva a un crecimiento en los valores inmobiliarios y rentas de la tierra utilizada para bienes de consumo.

Valoración contingente: Esta teoría, desarrollada por Richard C. Bishop y Thomas A. Heberlein en la década de 1970, se basa en la idea de que el valor de un recurso natural puede medirse a través de encuestas en las que se pregunta a las personas cuánto estarían dispuestas a pagar por conservar o mejorar dicho recurso. Lo cual es útil para los responsables de tomar decisiones a evaluar el valor de los recursos naturales y tomar una decisión informada sobre cómo utilizarlos.

Valoración de servicios ecosistémicos: Esta teoría, propuesta por Gretchen Daily en 1997, sugiere que el valor de los recursos naturales determina un valor a los ecosistemas y a los servicios que estos proporcionan, como la purificación del aire y del agua, la polinización de cultivos y la protección contra inundaciones. Esta herramienta es útil para que las autoridades responsables evalúen el impacto de la gestión y comparen análisis de coste-beneficio de diferentes políticas.

Enfoque de la función de producción: Este método, desarrollado por Harold Hotelling en 1938, establece que el valor de un recurso natural se puede determinar a través de su contribución a la producción de bienes y servicios. Es especialmente aplicable a la valoración de recursos naturales no renovables, como los minerales y los combustibles fósiles.

Esta teoría ayuda a los economistas a predecir los precios de los recursos agotables. Sin embargo, según Hayes (2022) en la práctica, la teoría no predice con precisión las tasas de apreciación de precios de los recursos no renovables, y se ha citado el costo de extracción como un posible factor.

Debe señalarse que las teorías anteriores son sólo algunas de las teorías clásicas existentes en relación con la valorización de los recursos. Si nos referimos a teorías más contemporáneas, encontramos las contempladas a continuación por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MINAEM, s.f):

Teoría del valor económico total: Esta teoría amplía el enfoque económico tradicional para tener en cuenta el valor de uso directo, el valor de uso indirecto y el valor de no uso de los recursos. Incorpora dimensiones económicas, sociales y ambientales en

la evaluación de recursos y reconoce la importancia de los recursos para el bienestar humano y la sostenibilidad.

Teoría del valor intrínseco: Esta teoría sostiene que los recursos tienen un valor en sí mismos, independientemente de su utilidad para los seres humanos. Argumenta que los recursos naturales tienen un derecho inherente a existir y a ser protegidos, basándose en su importancia para la biodiversidad y los ecosistemas.

Teoría del desarrollo sostenible: Esta teoría propone que los recursos deben valorizarse de manera que se promueva el desarrollo económico y social a largo plazo, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Busca conciliar los aspectos económicos, sociales y ambientales, reconociendo la importancia de la equidad intergeneracional y la conservación de los recursos naturales.

Estas nuevas teorías marcan un antes y un después debido al cambio de perspectiva de la humanidad respecto al sistema económico mundial dominante y su modelo de consumo, sobre el cual se fundamenta esta nueva agenda de desarrollo sostenible internacional que espera alcanzar en las siguientes décadas. Por último, es importante aclarar que no existe una teoría única o universalmente aceptada, y los enfoques pueden variar según el contexto y los valores de cada sociedad.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

La Diplomacia Ambiental y la evolución de las negociaciones climáticas se han convertido actualmente en un área de estudio de vital importancia en el ámbito de las relaciones internacionales y la protección del medio ambiente debido a su prioridad dentro de la agenda internacional. En este contexto, la presente investigación se enfoca en la importancia de la Diplomacia Ambiental en los procesos y cambios a lo largo de la evolución de las negociaciones climáticas, esto con el propósito de identificar las dinámicas, actores clave avances y desafíos que han influido en esta área de acción internacional.

Para abordar estos objetivos, se adopta un enfoque cualitativo y se utiliza el diseño de investigación basado en la teoría fundamentada. Este enfoque permite explorar y generar teoría a partir de los datos recopilados, lo cual resulta especialmente relevante en un tema en constante cambio y evolución como la Diplomacia Ambiental y las negociaciones climáticas.

La revisión bibliográfica desempeñará un papel fundamental en esta investigación, ya que permitirá analizar y sintetizar la literatura académica y científica existente sobre el tema. Esto proporcionará una base teórica sólida y permitirá identificar las principales teorías, conceptos y perspectivas relacionadas con la Diplomacia Ambiental y la evolución de las negociaciones climáticas a lo largo del tiempo.

Asimismo, el análisis de datos seguirá el enfoque de la teoría fundamentada, lo que implica una iteración constante entre la recopilación de datos, su análisis y la formulación de preguntas y conceptos emergentes, que serán también tocados con los entrevistados. Por lo que se abordarán los temas y subtemas significativos que surjan de los datos, para así construir una teoría fundamentada en la realidad y las experiencias de los actores involucrados en la Diplomacia Ambiental y las negociaciones climáticas.

En ese sentido, mediante los instrumentos de investigación se llevarán a cabo entrevistas en profundidad a expertos y profesionales con experiencia en Diplomacia

Ambiental y negociaciones climáticas. Estas entrevistas permitirán obtener perspectivas valiosas y experiencias directas de aquellos que han estado involucrados en los procesos de negociación y toma de decisiones en este campo. Las entrevistas se realizarán siguiendo un enfoque semiestructurado, lo que permitirá una exploración profunda de los temas relevantes y una comprensión rica y detallada de las experiencias y puntos de vista de los participantes.

3.1 Enfoque de la investigación

La investigación es un procedimiento ordenado que permite abordar o responder una serie de interrogantes o problemática específica mediante métodos cualitativos -como lo es la presente investigación-. Lo que se busca es que a través de diversas actividades se pueda realizar un análisis profundo del tema a tratar, junto con expertos y especialistas en los objetos de estudio. Además de esto, también se utilizan otras herramientas para darle sustento bibliográfico a la investigación como por ejemplo fuentes de diversos libros, tesis, artículos y de más documentación relevante para el tema abordado

En este enfoque de la investigación, se efectuará la recolección y el análisis de datos para dar respuesta a las interrogantes que surgen durante el trabajo final. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque cualitativo “se guía por áreas o temas significativos de investigación...utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p.7). En ese mismo sentido, lo que se busca es la recolección de información oportuna, acerca de la Evolución de la Diplomacia Ambiental dentro de las Conferencias de Cambio Climático desde Paris hasta Sharm.elSheij en el Sistema Internacional.

El enfoque es basado en el cualitativo, dado que es un abordaje general que se utilizará en el proceso de investigación. Estos estudios no presentan un plan estandarizado, sino que cada investigador traza un esquema del curso de la exploración (Hernández et al., 2014, p.470).

Es por ello que para esta investigación es necesario el enfoque cualitativo, ya que la evolución de las conferencias requiere de un análisis social, político, ambiental e incluso hasta económico de las negociaciones, sus actores, objetivos, intereses, desafíos y logros. Lo cual permite abordar los objetivos de la investigación de una manera más amplia y completa para así poder responder a la pregunta general de la tesis.

3.2 Diseño de la investigación

Se determinó que el diseño del estudio actual es coherente con un diseño de teoría fundamentada, ya que tiene como objetivo respaldar la investigación del estudio actual en función de los datos obtenidos previamente por otros investigadores, lo que facilita la comparación o el análisis del tema investigación.

Para Flick (2012, p.55), la Teoría Fundamentada contrasta con la idea tradicional de las ciencias sociales cuantitativas, en la cual, las hipótesis sometidas a prueba surgen a partir de hallazgos empíricos anteriores. En efecto, según explica este autor:

(...) el enfoque de la teoría fundamentada da preferencia a los datos y al campo en estudio frente a los supuestos teóricos. Éstos no se deben aplicar al objeto que se investiga, sino que se “descubren” y formulan al relacionarse con el campo y los datos empíricos que se encontrarán en él (p. 56).

Partiendo de lo anterior, se determina que para la presente investigación el diseño de teoría fundamentado es el más apropiado para este documento en desarrollo, ya que según Strauss y Corbin (2002:13) la Teoría Fundamentada: “es una teoría derivada de datos recopilados” y además estos autores hacen alusión a que este enfoque posee una estrecha relación entre la recolección de datos y el análisis posterior.

Es por ello que este diseño de fundamentación teórica funciona para el tipo de investigación y tema a tratar, ya que lo que se busca realizar es un análisis de la evolución de las COP desde Paris hasta Sharm.elSheij, enfatizando en los objetivos de cada una, actores involucrados, desafíos y logros alcanzamos y la relevancia de la Diplomacia Ambiental dentro del sistema internacional para garantizar la acción climática.

3.3 Fuentes de la investigación

Las fuentes de información son un aspecto muy importante para cualquier investigación debido a que su propósito principal es utilizar diferentes fuentes, documentos y métodos para generar más conocimiento sobre los temas que se desarrollarán en la tesis y así sustentar la investigación de una manera realmente sólida y confiable. La investigación suele estar respaldada por dos fuentes: primarias y secundarias.

En resumen, se puede observar que las fuentes de información son una base muy importante para ampliar el conocimiento cuando se estudian temas inusuales o sin mucha información y/o popularidad. Para ampliar más el concepto respecto a las fuentes de información (Maranto & González, 2015, p.2.a) argumentan:

Cuando realizamos revisión de la literatura esta debe de ser de forma selectiva y dinámica, debido a que continuamente están surgiendo publicaciones acerca de los avances en distintos campos del conocimiento humano en torno a un tema determinado. Una fuente de información es todo aquello que nos proporciona datos para reconstruir hechos y las bases del conocimiento. Las fuentes de información son un instrumento para el conocimiento, la búsqueda y el acceso de a la información. Encontraremos diferentes fuentes de información, dependiendo del nivel de búsqueda que hagamos.

La forma en que se recopila la información permite una interpretación clara y al mismo tiempo un sustento teórico de un tema relevante para la investigación del caso, pues

de esta forma se pueden ver las respuestas y sacar conclusiones a través del análisis de la información recopilada. Sin embargo, existen diferentes formas de recopilar datos de manera efectiva; en el estudio actual, los dos tipos de fuentes anteriores se discutirán y explicarán a continuación.

3.3.1 Fuentes Primarias

Según Torres (2015, p.98), las fuentes primarias son aquellas que se obtienen de la información directa de los entrevistados, además se expresan opiniones y conocimientos acerca del tema de investigación. Igualmente, para una definición más amplia de las fuentes primarias se cita a (Maranto & González, 2015, p.3.b):

Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informe técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros.

Cuando entendemos lo anterior, podemos explicar y comprender que las fuentes primarias son las primeras fuentes de información y por lo tanto son una parte importante para apoyar la investigación basada en ellas porque brindan información verdaderamente confiable.

Las fuentes primarias por utilizar son:

- Entrevistas a profesionales y expertos en materia ambiental, climática, diplomática, representantes y/o participantes en las COP, Agenda 2030 y ODS.
- Documentos oficiales de la ONU, IPCC, Instituciones Estatales, ONGs.
- Acuerdos y estrategias tanto nacionales como internacionales referentes al cumplimiento de los acuerdos pactados en las COP.

- Investigaciones oficiales previas de temas ligados a la temática de la presente investigación.

3.3.2 Fuentes Secundarias

Según Hernández et. al (2014, p.397), las fuentes secundarias son compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular, tales como libros, páginas web, entre otras.

Las fuentes secundarias básicamente son aquellas que complementan las primarias, estas son principalmente interpretaciones de artículos y estudios previos. De esta manera, se utilizan diversos elementos que contienen información sobre el cambio climático, las Conferencias de las Partes, Diplomacia Ambiental y de más Acuerdos y temas de interés, esto con el fin de ampliar y enriquecer más el análisis de la investigación para así poder alcanzar los objetivos propuestos inicialmente.

Las fuentes secundarias por utilizar son:

- Bibliografías referentes al cambio climático, Conferencias de las Partes, Diplomacia Ambiental, Desarrollo Sostenible, Acuerdos y compromisos ambientales de los Estados, etc
- Artículos sobre cambio climático, Conferencias de las Partes, Diplomacia Ambiental, Desarrollo Sostenible, Acuerdos y compromisos ambientales de los Estados, etc
- Trabajos de investigación previos que tengan relación con alguno de los temas principales de la presente investigación y que sean de apoyo para su desarrollo.

3.4 Población y muestra

Para llevar a cabo este trabajo de investigación es importante seleccionar la población en base a información específica sobre el tema a desarrollar, debido a que es fundamental completar la investigación y obtener los datos necesarios sobre la evolución

de las últimas Conferencias de las Partes desde Paris hasta Sharm-elSheij, además de analizar la importancia de la Diplomacia Ambiental dentro del sistema internacional actual.

Según los autores se entiende por población él "(...) conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio". (Arias, 2006. p. 81). Es decir, se utilizará un conjunto de personas con características comunes que serán objeto de estudio.

Por las razones anteriores, es importante definir una muestra con una ruta cualitativa, ya que corresponde al conjunto de personas, eventos, factores con los cuales se recolectarán los datos, y por ende la necesidad de actualizar la información. y relacionarse directamente con el tema para comprender y responder preguntas y cuestiones relacionadas con la formulación y resolución de los objetivos y pregunta de la investigación.

Para Castro (2003), la muestra se clasifica en probabilística y no probabilística. La no probabilística (como es en este caso), la elección de los miembros para el estudio dependerá de un criterio específico del investigador, lo que significa que no todos los miembros de la población tienen igualdad de oportunidad de conformarla. La forma de obtener este tipo de muestra es: muestra intencional u opinática y muestra accidentada o sin norma.

Por lo tanto, en este trabajo de investigación se van a utilizar muestras de diferentes expertos en temas de cambio climático, Conferencias de las Partes, Diplomacia Ambiental, Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, Cooperación Internacional, Derecho Ambiental, acción climática y activismo, entre otros expertos que poseen gran conocimiento en relación con el tema en desarrollo, es por esto que se seleccionará con total sensatez la población y muestra a utilizar.

Tabla 1. Población y Muestra

<u>Entrevistado</u>	<u>Puesto</u>	<u>Razón</u>
N.1 Ana Patricia Villalobos	Funcionaria del MREC. Representante de Costa Rica ante la CMNUCC y ante AILAC	Larga y reconocida experiencia en las negociaciones climáticas bajo la CMNUCC.
N.2 Nirel Vásquez	Activistas ambientales/ conocimientos y participación dentro de las negociaciones de las COPS	Experiencias prácticas dentro de los espacios de negociación bajo una perspectiva juvenil.
N.3 Salomé Solís	Coordinadora en Diplomacia climática con Climate Reality	Experta en negociación internacional, diplomacia climática en Latinoamérica, parte de la delegación de Costa Rica en la COP 27 y las SB58
N. 4 Juan Carlos Monterrey	Vicepresidente para la implementación de la CMNUCC	Conocimiento sobre el funcionamiento e implementación de la CMNUCC
N.5 Carol Simón	Profesional en Ingeniería y consultoría ambiental.	Experta en temas ambientales y climáticos, parte de la delegación de Panamá en las negociaciones de la COP 27 y las SB58

3.5 Unidades de Análisis

Tabla 2. Cuadro de unidades de análisis

Objetivos	Categorías de Análisis	Subcategorías	Definición Conceptual	Instrumentos	Ítem
1. <i>Describir</i> los principales actores y sus intereses dentro de las negociaciones de las Conferencias de Cambio Climático de las Naciones Unidas 2015-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Principales actores • Intereses de los actores • COP (Paris-Sharm-elSheij) 	<ul style="list-style-type: none"> • Partes, bloques, actores no estatales (mujeres, juventud) • Posturas que defienden los actores en las negociaciones 	<p>Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) conocidas como COP. Cumbres anuales de mayor jerarquía para la toma de decisiones en materia ambiental, conformada por 197 países que han ratificado la CMNUCC. Estos países se denominan "Partes", de ahí el nombre del evento.</p>	<p>Revisión Bibliográfica Entrevista</p>	1-4

<p>2. Comparar los de Acuerdos más significativos de cada una de las Conferencias de Cambio Climático de las Naciones Unidas desde París hasta Sharm-elSheij</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos más significativos de las COP (2015-2022) • Conferencia de París a Conferencia Sharm-elSheij 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación • Mitigación • Pérdidas y daños • Financiamiento Climático • Adaptación • Transferencia energética 	<p>El objetivo principal de las COP toma de decisiones y creación de políticas para lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera con el fin de impedir interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.</p>	<p>Revisión Bibliográfica</p>	
--	--	--	--	--------------------------------------	--

<p>3. Identificar los principales avances y desafíos desarrollados dentro de las negociaciones de las Conferencias de Cambio Climático de las Naciones Unidas 2015-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principales avances y desafíos • Negociaciones ambientales • Conferencia de París a Conferencia Sharm-elSheij 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos alcanzados • Obstáculos y retos de las negociaciones climáticas • Acción climática 	<p>Acción climática es cualquier política, medida o programa con miras a reducir los gases de efecto invernadero, construir resiliencia al cambio climático o apoyar y financiar esos objetivos.</p>	<p>Revisión Bibliográfica y entrevista</p>	<p>1-2</p>
<p>4. Explicar la Diplomacia Ambiental y su importancia dentro de las negociaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomacia Ambiental • Negociaciones internacionales • Conferencia de París a Conferencia Sharm-elSheij 	<ul style="list-style-type: none"> • Origen y Concepto de Diplomacia Ambiental • Importancia de la Diplomacia Ambiental • Diplomacia Ambiental y su relación con la Diplomacia Científica y Climática • Rol de Costa Rica dentro de las negociaciones 	<p>Creación de políticas ambientales internacionales para la conservación y protección de los bienes comunes globales. Esta requiere de una participación universal para ser efectiva debido a la necesidad de poner en</p>	<p>Revisión Bibliográfica y entrevista</p>	<p>1-2</p>

			marcha medidas políticas que atacaran los problemas ecológicos a través del establecimiento de compromisos políticos globales.		
--	--	--	--	--	--

3.6 Instrumentos

Según los autores Hernández, Fernández y Baptista (2003, p.346.g) el Instrumento de medición es el recurso utilizado por el investigador para registrar información o datos sobre las variables que se buscan desarrollar en la tesis.

Es por ello que en este apartado se indicarán y explicarán los instrumentos utilizados para desarrollar cada objetivo planteado en el tema de investigación con el fin de dar una respuesta convincente al mismo, para esto se utilizarán las siguientes herramientas investigativas:

3.6.1 Revisión Bibliográfica

Según Guirao (2015), la revisión bibliográfica es un paso previo que se da antes de comenzar a realizar una investigación. Con este instrumento lo que se busca es aproximarse al conocimiento de un tema y dar paso a la primera etapa del proceso de

investigación con el fin de alcanzar a identificar qué se sabe y qué se desconoce respecto al sujeto de investigación.

“La revisión bibliográfica es una sinopsis que suma diferentes investigaciones y artículos que nos da una idea sobre cuál es el estado actual de la cuestión a investigar.” Guirao (2015)

Lo que se pretende con las referencias bibliográficas consultadas para esta investigación es facilitar la información de las últimas Conferencias de las Partes para poder realizar el análisis de la evolución que estas han tenido desde la COP21 hasta la reciente COP27. Lo cual permitirá también enfatizar en la importancia que la Diplomacia Ambiental ha ido tomando dentro del Sistema Internacional.

3.6.2 Entrevista

Para (López y Deslauries, 2011, citado en Fernández, 2018), la entrevista es un instrumento que tiene un enorme potencial, ya que esta permite acceder a una parte vital de las personas a través de sus experiencias y conocimientos. Es por esto por lo que se posiciona como una técnica y herramienta fundamental para complementar el proceso cuantitativo de la investigación en las ciencias sociales.

A través de este instrumento se buscará abordar los objetivos de la investigación de una manera mucho más amplia, por lo que se buscará entrevistar a personas expertas tanto en materia de cambio climático, como en la parte jurídica para poder comprender lo que conlleva todo el proceso de creación de los Acuerdos Internacionales, así como también poder abordar la perspectiva desde el activismo y la presión que estos actores o grupos no estatales ejercen dentro de las negociaciones climáticas de las COP.

Lo cual es sumamente valioso, ya que le da el valor agregado y complementario a la exploración y recolección de información necesaria para llevar a cabo el debido análisis de la evolución de las COP desde la Conferencia de Paris hasta la reciente Conferencia de Sharm.elSheij.

3.7 Fases de recolección de instrumentos

Esta fase, es una de las más importantes de la investigación, según lo plantea Bavaresco (2006, p. 95) “la investigación no tiene significado sin las técnicas de recolección de datos. Estas técnicas conducen a la verificación del problema planteado. Cada tipo de investigación determina las técnicas a utilizar y cada técnica establece sus herramientas, instrumentos o medios que serán empleados.” Es importante destacar que en este apartado se especifica las herramientas y proceso utilizado.

Esta fase es una de los más importantes en la investigación, ya que como afirma Bavaresco (2006, p. 95): “La investigación no tiene sentido sin métodos de recolección de datos, debido a que estas técnicas conducen a la verificación del problema planteado. Para esto cada tipo de investigación define los métodos a utilizar, y cada técnica identifica sus herramientas, medios o instrumentos a utilizar.”

Es por ello que se señalará el proceso de recolección de instrumentos utilizado para la presente investigación:

- Investigación.
- Recolección de datos.
- Consulta a expertos sobre los temas centrales de la investigación a través de las entrevistas.
- Desarrollo, vinculación y análisis de los temas a través de una matriz documental.
- Conclusiones.
- Recomendaciones

Capítulo IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo es una fase crucial para comprender en profundidad los fenómenos y procesos relacionados con las negociaciones climáticas desde el ejercicio de la Diplomacia. Esto debido a que las negociaciones climáticas son un campo de estudio muy amplio y complejo que abarca aspectos ambientales, sociales, políticos, económicos y científicos.

El objetivo de este capítulo es recopilar datos que brinden una comprensión enriquecedora y detallada de las dinámicas, actores y procesos fundamentales que dan forma a las negociaciones climáticas, lo cual se ha logrado mediante métodos cualitativos como entrevistas a expertos, profesionales y participantes en temas de diplomacia, negociación, ambiente y asuntos climáticos, así como el análisis documental de informes, resoluciones y artículos relacionados al tema.

Por lo que, a continuación, se presentarán los resultados de manera contextualizada, estableciendo conexiones entre los diferentes temas y subtemas emergentes durante el análisis de los datos. Se utilizarán citas, conocimientos y experiencias reales de los entrevistados para respaldar la información y permitir una comprensión más profunda de las perspectivas de los participantes en las negociaciones climáticas. Además, se prestará atención a las relaciones de poder, los intereses de las Partes, las barreras y los desafíos identificados durante el análisis, destacando los factores que influyen en el éxito o fracaso de la diplomacia sobre las negociaciones.

4.1.1 Contexto de las negociaciones climáticas

Actualmente, la negociación internacional sobre cambio climático es un proceso cada vez más exigente y complejo debido a la cantidad de Partes involucradas –195 países bajo la CMNUCC-; la diversidad de circunstancias, necesidades e intereses de dichas Partes; la incidencia de las decisiones en los ámbitos nacionales; el nivel de conocimiento técnico necesario; el alcance de los temas involucrados; y la percepción de las responsabilidades y capacidades de las Partes.

Asimismo, la complejidad de los temas que traten las negociaciones, desde los procesos físicos de las emisiones y concentraciones de GEI y del clima, hasta la incertidumbre en esos procesos y el conocimiento incompleto de la ciencia sobre ellos. (PNUD, s.f).

Ahora bien, cuando se firmó el Acuerdo de París en 2015, se acordó que cada cinco años los países volverían con planes más ambiciosos para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y hacer frente al calentamiento global.

A pesar de este acuerdo, según Globalcitizen (2022), la pandemia del COVID-19, no sólo causó que se cancelara la COP en 2020, en Glasgow, Escocia, la cual era catalogada como una de las "grandes COP", ya que se esperaba que el 2020 fuera un año fundamental por el inicio de la etapa de implementación del Acuerdo, sino que además, muchos de los esfuerzos en materia climática se vinieron abajo debido a que las prioridades de los Estados cambiaron al enfocar sus esfuerzos en combatir la crisis sanitaria y en la estabilización de sus economías. Entre tanto, las emisiones de gases de efecto invernadero continuaron aumentando, incluso a pesar de su ligera caída durante la desaceleración durante el 2020.

Estas complejidades han provocado que los procesos de negociación avancen lentamente y no logren cumplir con las expectativas y efectividad requerida para atender la actual crisis climática. Lo cual, según el análisis de los profesionales consultados para dicha investigación, se debe específicamente a los diversos intereses de las Partes, la poca confianza entre los Estados del norte y del sur global, la falta de cumplimiento de los compromisos ya adoptados en las COP anteriores y, sobre todo, la dificultad por alcanzar el consenso en los temas que requieren del financiamiento de las Partes -mayormente por parte de los países desarrollados-.

Lo cual ha desencadenado una ola de críticas y molestias que incluso han impactado la credibilidad sobre el verdadero funcionamiento de la CMNUCC y de la efectividad de la diplomacia para hacer frente a esta crisis.

Todos estos factores limitantes suelen ser característicos de los procesos multilaterales, sin embargo, ante esta compleja realidad, PNUD (s.f) afirma, que es indispensable reducir drásticamente las emisiones y aumentar la capacidad de captura de dióxido de carbono en los ecosistemas de la Tierra, para poder estabilizar la concentración de los GEI en la atmósfera y prevenir impactos más severos y extremos.

Igualmente, dado que los impactos ya son evidentes y más bien se prevé su incremento, tanto la adaptación como las pérdidas y daños son temas que se han ido priorizando cada vez más dentro de la agenda de negociación, específicamente para los países en vías en desarrollo. Los cuales son los más vulnerables, en términos ambientales, sociales y económicos, y cuentan con menores recursos tecnológicos y financieros para enfrentar los impactos del cambio climático.

Es a causa de este escenario que se considera esta década, como la década decisiva para actuar frente a la crisis climática, los actores son conscientes de que urge encontrar la manera de superar las dificultades que puedan constituirse en barreras y tomar decisiones y acciones estratégicas y efectivas en los próximos 7 años, ya que los impactos de este fenómeno son cada vez más evidentes y ya los escenarios presentes proyectan la alteración de los ecosistemas y la intensificación de los fenómenos climáticos extremos, los cuales traerán afectaciones directas a gran escala e irreversibles no sólo en el ámbito ambiental, social y económico sino en todas las áreas y para todos los sectores.

4.1.2 Temas clave en las Negociaciones Climáticas

Según PNUD (s.f), entender los temas que se negocian bajo la CMNUCC es fundamental para una adecuada participación en las negociaciones. Los temas generales

han permanecido relativamente constantes a través del tiempo, pero los subtemas han ido en aumento a medida que el conocimiento sobre el cambio climático aumenta y se forjan posiciones cada vez más integrales e informadas dentro de los países.

En general, los principales temas se agrupan bajo las siguientes temáticas: Mitigación (que incluye subtemas como mecanismos de mercado y no mercado, el rol de los bosques y el mecanismo REDD+, y el impacto de las medidas de respuesta); la Adaptación; el Financiamiento; la Tecnología; el Desarrollo de Capacidades (estos últimos 3 en conjunto también se conocen como “medios de implementación”); temas relativos a la transparencia y MRV de acción y apoyo (PNUD, s.f).

Existen otros temas relevantes que no necesariamente encajan bajo uno de estos temas, debido a que son más recientes, como el tema de Pérdidas y Daños, y la Revisión Periódica del cumplimiento del objetivo de 2° C.

- a) **Mitigación:** Este tema busca abordar todo lo relacionado con los esfuerzos para la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI), los planes de acción, las políticas y los compromisos de las Partes para alcanzar la meta de limitar la temperatura de 1.5 a 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.

- b) **Adaptación:** La adaptación se refiere a los ajustes que las Partes deben ejecutar en sus sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a los impactos y efectos climáticos reales o previstos. Las medidas de adaptación al cambio climático tienen como objetivo reducir los efectos, disminuir las vulnerabilidades y aumentar la resiliencia de los sistemas naturales y humanos, como la biodiversidad, los bosques, las costas, las ciudades, el sector agrario, la industria, entre otros.

- c) **Financiamiento Climático:** La financiación climática se refiere a la financiación local, nacional o transnacional proveniente de fuentes públicas, privadas y

alternativas que busca apoyar las acciones de mitigación y adaptación para hacer frente al cambio climático. La Convención, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, exhortan a las Partes con mayores recursos económicos a ayudar a las Partes menos desarrolladas y vulnerables.

Para la mitigación, es necesaria la financiación climática, ya que se requieren inversiones a gran escala para disminuir significativamente las emisiones. Asimismo, en materia de adaptación se necesitan importantes recursos financieros para llevar a cabo las medidas necesarias para enfrentar los efectos adversos y reducir los impactos de los fenómenos climáticos extremos (UNFCCC, sf).

Actualmente existen 3 mecanismos que desde la Convención se tienen, para hacer llegar recursos a los Estados Parte: el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde del Clima (GCF).

- d) Desarrollo y transferencia de tecnología:** La CMNUCC señala que todas las Partes deberán promover y cooperar en el desarrollo y la transferencia de tecnologías que reduzcan las emisiones de GEI. También insta a las Partes que son países desarrollados a que adopten todas las medidas viables para promover, facilitar y financiar la transferencia de tecnologías climáticas o el acceso a las mismas a otras Partes, en particular a los países en desarrollo (UNFCCC, s.f).

La CMNUCC establece que aplicación efectiva de los compromisos dependerá de la cooperación entre las Partes desarrolladas y en desarrollo sobre los recursos financieros y la transferencia de tecnología.

- e) Fortalecimiento de capacidades:** Este tema busca mejorar la capacidad y las aptitudes de las Partes, en particular de los países con menor capacidad adquisitiva, como los países menos desarrollados, y los que son particularmente más

vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, como los pequeños Estados insulares para adoptar medidas eficaces en relación con el cambio climático, incluidas, entre otras cosas, medidas de adaptación y mitigación, el despliegue de tecnología, la financiación climática, los aspectos pertinentes de la educación, la formación y la sensibilización del público, y la comunicación transparente, oportuna y precisa de información, comunicación transparente, oportuna y precisa de la información (UNFCCC,s.f).

En el Artículo 9 de la Convención se estableció que el OSE se encarga de prestar asesoramiento sobre modos y maneras de apoyar la capacidad endógena en los países en desarrollo mientras que el Protocolo de Kioto compromete a las Partes a cooperar y promover el fortalecimiento de las capacidades (PNUD).

f) Transparencia, reporte y revisión: Este tema transversal ha estado presente desde el inicio de las negociaciones, e incluye, por ejemplo, el proceso de reporte de los avances de los países a través de sus Comunicaciones Nacionales, que incluyen sus Inventarios de Emisiones. Las comunicaciones Nacionales de los Países Anexo I son de carácter obligatorio y sus Inventarios revisados anualmente por un equipo entrenado de revisores. Para los países en desarrollo la preparación de Comunicaciones Nacionales está sujeta a la provisión de financiamiento a través del GEF. El Protocolo de Kioto también considera la transparencia y el MRV (Medición, Reporte y Verificación). Los equipos de revisores de inventarios reportan al Comité de Cumplimiento en caso de que los países miembros no estén cumpliendo con sus compromisos (PNUD, s.f).

g) Pérdidas y Daños: Las pérdidas y los daños es el tema más nuevo dentro de las negociaciones y uno de los más fuertes en las mesas de discusión de los últimos encuentros. Este se refiere a los impactos destructivos del cambio climático que no pueden evitarse ni con la mitigación ni con la adaptación. En términos generales se entiende que las pérdidas son los efectos del Cambio Climático que no pueden ser restaurados, y los daños son aquellos efectos que sí pueden restaurarse. Por lo

tanto, las pérdidas y daños suelen dividirse en pérdidas y daños económicos, incluidos los que afectan a los medios de vida y a la propiedad, y en pérdidas y daños no económicos, como la pérdida de vidas y las pérdidas de biodiversidad y patrimonio cultural.

Evolución en las Negociaciones

Negociación

En materia de *negociación*, la jefe negociadora para CMNUCC de la Dirección General de Política Exterior, encargada de llevar las negociaciones de cambio climático y la representación ante la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) para los temas de CC, afirma que a través de las negociaciones climáticas se ha logrado integrar el concepto de cambio climático como un elemento transversal en la definición de los procesos de desarrollo de los países, lo cual es de suma relevancia, ya que sin esto, los países seguirían desarrollándose sin importar lo que cueste, incrementando las industrias y sin ninguna responsabilidad.

Por lo que, gracias a estos espacios se ha avanzado en las responsabilidades y compromisos que, tanto las Partes desarrolladas como en desarrollo deben de asumir frente a la crisis climática.

Asimismo, manifiesta que, mediante la construcción integrada del tema del cambio climático dentro de estos espacios, se ha podido ir sembrando y coordinando esfuerzos sobre esta problemática que en otro momento ni era visibilizada ni mucho menos contaba con una hoja de ruta dentro de las agendas políticas de los Estados parte. Esto refleja el importante avance que ha habido respecto al identificar intereses y necesidades de países en vías de desarrollo que ciertamente, en otros espacios no hubieran sido posibles de abordar ni mucho menos discutir con el fin de generar una respuestas y soluciones a esas necesidades.

La representante ante AILAC, también enfatizó que, en materia de negociación, las delegaciones o bloques -sobre todo las de países vulnerables al impacto climático- han trabajado fervientemente en conjunto por garantizar que los temas de las negociaciones avancen y han sido firmes en exigir la implementación de los compromisos por parte de los más industrializados.

Si bien es cierto, también ha enfatizado que apenas nos encontramos en el periodo en el que las Partes comienzan a implementar a nivel nacional los ítems y acuerdos pactados en las negociaciones, lo cual, si bien es un proceso lento, no hubiera sido posible, sin un trabajo previo que impulsara a que estos temas fueran puestos sobre la mesa de discusión, y que gracias a esos procesos es que hoy es un tema primordial dentro de la agenda internacional.

Asimismo, la representante destaca la *participación de los grupos no gubernamentales*, que han sido vitales para ejercer presión y exigir más acción y ambición a los gobiernos, Especialmente los movimientos de juventudes, que cada año se hacen más presentes dentro de estos espacios, y la misma Convención ha promovido esfuerzos para ampliar su participación dentro de las salas de negociación. Por lo que concluye, que estos escenarios son necesarios para que estos grupos -usualmente desatendidos por los Gobiernos-sean escuchados y puedan exigir sus derechos e influir en las decisiones que se toman por medio de su representación, tanto en las políticas globales como nacionales.

Mitigación e implementación

En cuanto a la *mitigación e implementación*, a pesar de ser conscientes de la considerable cantidad de recursos necesarios, especialmente en términos económicos, y los desafíos que implica, como las enormes emisiones generadas por el transporte de los participantes, la representante de Costa Rica ante la CMNUCC sostiene que no se ha encontrado una forma más eficaz de llevar a cabo las negociaciones que mediante estos encuentros anuales de las COP.

El vicepresidente para la implementación de la CMNUCC asegura que en materia de implementación por medio de la Convención y el Acuerdo de París se han logrado grandes avances. Empezando por el hecho de que este Acuerdo fue el garante de restaurar la confianza entre el sur y norte global en las negociaciones climáticas, luego del gran fracaso de la COP de Copenhage en 2009, en la cual se da la ruptura de confianza, debido al desmantelamiento de última hora que hubo durante las negociaciones sobre conversaciones por debajo de la mesa lideradas por los EEUU y demás Estados industrializados, con el fin de diseñar otro acuerdo desvinculado totalmente con las negociaciones que se estaban llevando en ese momento y que claramente no estaba siendo evaluado por los países en desarrollo.

Este escenario, provocó que los países en desarrollo expresaran su gran molestia y cortaran las negociaciones afirmando que nuevamente se reflejaba la manera en que estos países trataban de imponer el colonialismo bajo el seno de la Convención. Por lo que, tuvieron que pasar 5 años para recobrar la confianza en la diplomacia climática internacional.

Es por ello que el Acuerdo de París es tan reconocido mundialmente, porque más allá de ser un Acuerdo climático ambicioso fue un hito histórico para la diplomacia. Por lo que, es imperante que tanto los países desarrollados como en vías de desarrollo a través del dialogo, negociación y cooperación aúnen esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos en este Acuerdo de París.

En ese sentido, se hicieron avances con respecto a la mitigación del CC para llegar a este acuerdo mundial en el 2015. Primero, se estableció la hoja de ruta para la definición de las contribuciones (en vez de compromisos), determinadas nacionalmente (las INDC). Además, estas contribuciones tendrían que ser presentadas de manera clara y transparente, por ello, las Partes acordaron identificar la información precisa que los países debían proveer al presentar las

contribuciones. La identificación de la información es importante ya que esta puede definir el tipo de contribución, si es que se dan metas sectoriales o de intensidad o a nivel de políticas y medidas; la cobertura de las contribuciones en los sectores del país y las metodologías para su MRV (Fernandez,2022).

Ahora bien, según Fernández (2022), Estados Unidos y la Unión Europea se han propuesto ser carbono neutro al 2050, Brasil ha pactado la misma fecha, pero con algunas condiciones, China espera alcanzar esta meta en el 2060 e India ha fijado el 2070 para dicha neutralidad. Sin embargo, la ambición manifestada por los países en sus compromisos y en las negociaciones, debe de traducirse necesariamente en acciones puntuales y acelerar los esfuerzos que se realicen en pro de la mitigación y de la consecución de las NDC, para limitar el calentamiento a menos de 2°C.

Ya que, como bien lo dice la representante de Costa Rica ante CMNUCC, “está claro que no es un sistema perfecto y que hay muchos compromisos que sólo quedan en el papel, pero también hay muchos otros que sí se cumplen y en los que se está trabajando para su implementación a nivel interno, lo cual al menos funcionan como una medida de presión para que las Partes busquen la manera responsabilizarse y actuar.”

Asimismo, la coordinadora de Diplomacia Climática para Climate Reality también asegura que ha habido un avance, lento pero esencial para alcanzar los objetivos, aunque estos no reflejen resultados inmediatos como se desearía, sí cada año en las COP se trabaja para progresar y mejorar en los temas clave e incluir otros que a largo plazo permitan alcanzar las metas propuestas.

Por ello, se entiende que es un momento importante y decisivo en el que se encuentran las negociaciones actualmente, y los actores lo saben, la coordinadora de diplomacia climática para Climate Reality enfatizó en que nos encontramos en periodo del desarrollo del Balance Mundial, la primera evaluación del Acuerdo de Paris, lo cual es vital

porque nos va a permitir saber realmente lo que los Estados han estado haciendo por medio de las NDC, qué se debe cambiar y hacia dónde nos dirigimos.

Adaptación

En *temas de adaptación*, después de un triunfo para el multilateralismo como lo fue la adopción del Acuerdo de París, y la recuperación de la confianza entre el norte y sur global, se pensó que la ambición en torno a las próximas negociaciones y decisiones relacionadas con la adaptación iba a incrementar. Contrario a esto, entre la COP22 y la COP25, no se lograron grandes avances en las decisiones concernientes a adaptación, a pesar de la recurrente demanda de los países en desarrollo con respecto a incrementar su financiamiento, como requisito esencial para poder hacer frente a los efectos cada vez más intensos de los eventos climáticos extremos.

Loria (2022) enfatiza su análisis en el desarrollo de las últimas negociaciones, y observa cómo la ciencia ha venido jugando un papel cada vez más importante en las posiciones de una gran cantidad de Partes de la Convención, llevando a que la ambición, aunque no suficiente actualmente para alcanzar el objetivo del 1.5°C, siga incrementando. Se hace entonces indispensable que todas las propuestas y decisiones adoptadas estén guiadas por la mejor ciencia disponible y se espera que los informes generados por el IPCC sean tomados en cuenta como referencia para la construcción de políticas y toma de decisiones, no sólo por los intereses políticos y económicos de las Partes.

Ya que como bien lo aclara la internacionalista participante de las negociaciones de la COP26, “seguimos esperando que se cumplan acciones concretas al respecto de los artículos menos específicos y más controversiales, así como las aristas de financiamiento climático y el artículo 6. En los últimos períodos de negociaciones nos topamos con lo mismo: un eterno letargo que ocasiona que los ítems de agenda deban verse en las próximas reuniones intersesionales en Bonn (SBs) y por eso hay poco progreso.”

Ahora bien, con la llegada de la COP 26 y COP 27, debido a la presión y a gran expectativa que se tenía sobre los resultados de esta COP, se logra priorizar el concretar los esfuerzos y acciones en materia de adaptación, financiamiento de los fondos, eliminación o erradicación de los combustibles fósiles y las pérdidas y daños.

En 2021, se rompe el récord en la cantidad de compromisos que los países ofrecieron al Fondo de Adaptación, para un total de \$356 millones, tres veces más de lo que se logró durante el año anterior. Por primera vez, Estados Unidos y Canadá como parte de los países desarrollados y Catar como parte de los países en desarrollo se comprometieron a aportar a este fondo. Estos compromisos son importantes porque los recursos que se asignan desde el **Fondo de Adaptación** son 100% donaciones y no involucran préstamos ni deudas para los países. (Loria, 2022)

Además, no pasa de largo el histórico acuerdo entre China y EEUU, los dos mayores contaminantes del mundo en gases de invernadero acuerdan aumentar su cooperación en temas de cambio climático, lo cual, no sólo es un logro gigantesco en la acción climática, sino también un hito histórico en las relaciones diplomáticas de ambas potencias.

Aun así, los analistas de los resultados de estas últimas COP coinciden en que los esfuerzos y medidas logrados en dichas cumbres fueron un éxito a medias, por el mismo patrón de generar avances poco ambiciosos en contraste con la urgencia de la crisis climática.

Un ejemplo de ello es el preámbulo del texto final de la COP 26, donde se incluye el concepto de “justicia climática” demandado por muchos de los grupos de protesta afuera de los sitios de negociación, aunque el texto agrega que el concepto es algo importante solo “para algunos”. También respecto al tema polémico referente a las plantas de carbón y a los subsidios a los combustibles fósiles, el último día de

negociaciones se cambió el término usado de “phase out” (eliminar) a “phase Down” (reducir) en referencia al carbón mineral como combustible. (Castellanos,2021)

Lo cual causó tremenda molestia por parte de muchos activistas, ya que este era uno de los temas prioritarios en los que se esperaba avanzar. El tema con las negociaciones es exactamente ese, son impredecibles hasta su culminación, ya que se puede venir trabajando el texto, y al último minuto, alguna Parte puede agregar o cambiar algún ítem o palabra que altere completamente la interpretación o resultados del mismo.

Transición energética

La descarbonización del sector energético es uno de los temas primordiales dentro de las negociaciones, como también uno de los grandes retos para poder reducir las emisiones de GEI. Es por esto que, durante las últimas dos COP -COP 26 y 27 principalmente-, se han enfocado en acelerar los esfuerzos sobre la descarbonización de cinco grandes sectores, los de energía, transporte por carretera, acero, hidrógeno y agricultura.

Según UN News (2022):

Durante la COP 27, un grupo de Gobiernos que representan más de la mitad del PIB mundial, entre ellos los de Estados Unidos y el Reino Unido, establecieron un plan de acción de 12 meses con 25 acciones conjuntas que deberán aplicarse antes de la COP28 que busca ayudar el abaratamiento y accesibilidad de las tecnologías limpias en cualquier rincón del planeta. Entre las principales acciones se incluyen acuerdos para para crear una definición común de acero de bajas emisiones, baterías de hidrógeno sostenibles, así como acelerar los proyectos de infraestructuras limpias, establecer un objetivo común para eliminar gradualmente los vehículos contaminantes y estimular la demanda mundial de bienes industriales verdes.

Financiamiento

En temas de *financiamiento*, todo lo que el mundo está haciendo para combatir el cambio climático se basa en la financiación, ya que a través de la financiación se establecen los fondos necesarios para la mitigación, la adaptación, las pérdidas y los daños, la tecnología climática y otros esfuerzos requieren que funcionen adecuadamente y produzcan los resultados deseados.

Ahora bien, a través de las negociaciones se han logrado crear 3 mecanismos oficiales de la CMNUC, conocidos como fondos climáticos y responsables de hacer llegar los recursos a los Estados Parte. Como afirma Fernández (2022), es importante mencionar que cada uno de estos mecanismos fue creado con un propósito distinto y con alcances diferenciados, con el fin de poder dotar de recursos a las distintas necesidades de los países, como se detalla a continuación:

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF): Tiene como objetivo hacer frente a los problemas medioambientales. Desde su creación en 1991 a la fecha ha colocado a nivel global 21.7 billones de dólares en donaciones a más de 5,000 proyectos. Este es además el mecanismo financiero de la Convención de Diversidad Biológica.

Fondo de Adaptación: creado en el año de 2001 con el fin de ser un instrumento de financiación para la adaptación y resiliencia en aquellos países que sean parte del Protocolo de Kyoto. Ha enfocado sus recursos en áreas como: agricultura, gestión de zonas costeras, seguridad alimentaria, reducción del riesgo a desastres, seguridad alimentaria, bosques, desarrollo urbano y rural, y gestión del recurso hídrico.

Fondo Verde del Clima (GCF): Este fondo surgió en el año 2010, con el objetivo de financiar el desarrollo bajo emisiones y resiliente al clima. Actualmente, cuenta con 173 proyectos en 121 países, en áreas focales como: Adaptación (salud, seguridad alimentaria y del agua, comunidades vulnerables, ecosistemas y servicios

ecosistémicos, infraestructura) y Mitigación (generación y acceso a la energía, transporte, bosques y uso de suelo, edificios, ciudades e industrias). Una característica relevante de este fondo es que se ha propuesto una distribución equitativa de sus recursos entre proyectos de mitigación y adaptación; dando un 50% de sus recursos a cada materia.

Aparte de fortalecer y mejorar medidas para la movilización de recursos a estos fondos, en este momento, en el área de finanzas, se están discutiendo los siguientes temas: Financiamiento a Largo Plazo, materias relativas al Comité Permanente de Financiamiento, al Fondo de Adaptación, al Mecanismo Financiero, medidas para operacionalizar el fondo para pérdidas y daños, Guía al Fondo Verde del Clima, Guía al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Compilación y síntesis de las comunicaciones sobre el artículo 9.5 del Acuerdo de París, y Formatos Tabulares Comunes. Todos necesarios para alinear los flujos financieros hacia el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

Como bien lo afirma la coordinadora en Diplomacia Climática y experta en negocios internacionales:

“Las discusiones y acuerdos sobre financiamiento es un tema que definitivamente es fruto de estos espacios, antes era imposible de abordar porque no existían los mecanismos para. Sin embargo, el tema del financiamiento no sólo es determinar un monto para cierto ítem de Agenda, sino el hecho que exista un espacio apto donde tanto países desarrollados como en desarrollo pueden expresar sus necesidades, intereses, realidades, vivencias respecto al impacto del cambio climático en sus territorios.”

En Glasgow se acordó que el financiamiento ahora deber ser logrado para el año 2025. Lo cual genera muchas dudas. Sin embargo, es importante que se lleguen a cumplir estos compromisos si no se quiere volver a quebrantar la confianza entre el norte y sur global.

Asimismo, la discusión por el financiamiento para minimizar las pérdidas y daños es un tema políticamente candente, ya que los países más vulnerables que están sufriendo los mayores impactos del clima extremo piden que los países desarrollados que son los mayores culpables del cambio climático asuman el financiamiento para cubrir esas pérdidas y daños sufridos. Por lo que, el movilizar flujos financieros -exclusivos e independientes a los demás fondos- a este nuevo fondo para pérdidas y daños va a ser un nuevo reto para la Partes. Sobre todo, cuando los impactos climáticos extremos ya están afectando seriamente a ciertas regiones del sur global.

Pero, aunque estemos caminando por la ruta adecuada, para muchos el ritmo de esa caminata es mucho más lento de lo que se necesita y lo que se esperaba. De esa cuenta, la meta que los científicos del IPCC pusieron de lograr una neutralidad global en las emisiones de carbono para el 2050 si se quiere mantener el calentamiento global por debajo de los 2 grados centígrados, se ve todavía lejos y cuesta arriba. (Castellanos,2021)

Ante esta situación el vicepresidente para la implementación de la CMNUCC considera:

“La gente se preguntará por qué nosotros invertimos tanto tiempo en estas reuniones que pareciera que al final no nos han dado los resultados que esperábamos o inclusive los resultados que los mismos acuerdos que la misma convención exige. Y la razón por la cual todavía se continúa con esto es porque honestamente es el único espacio a nivel global en el cual cada país tiene un puesto, cada país tiene voz y cada país tiene su voto.

Si bien es cierto, no es un mecanismo perfecto, pero de ninguna forma es un mecanismo fallido, es un mecanismo que no está brindando los resultados que debería brindar, debido a un sistema de “desarrollo” que nos está fallando completamente a las presentes y futuras generaciones, que nos está fallando más que nada a la niñez y los jóvenes, pero es totalmente responsabilidad de esa idea errónea de “desarrollo” que se mantiene, y

honestamente cuesta imaginar la creación de un nuevo sistema porque al final eso tomaría muchísimo tiempo, que no tenemos para solucionar esta crisis.”

A menos que todos los líderes mundiales, políticos y económicos, se comprometan rápidamente a tomar medidas concretas y necesarias para eliminar el uso de combustibles fósiles, la deforestación y aumentar las actividades que capturan y remueven de la atmósfera los gases que están causando el calentamiento global, no podrá evidenciarse un avance significativo que realmente haga frente a la gravedad del problema.

Conferencias de las Partes

2.1.1 Acuerdos relevantes de las COP desde COP 21 en París hasta la COP27 en Sharm el-Sheij

COP	ACUERDOS
COP22 - Marrakech (Marruecos), 2016 ¹	<ul style="list-style-type: none">➤ Proclamación de Marrakech documento que explica a las Partes cómo elaborar el plan de actuación y las estrategias para poder conseguir los objetivos pactados en París.➤ Irreversibilidad del Tratado una vez adoptado, de este modo, ningún país podrá tirarse atrás en la lucha contra el cambio climático.➤ Comunicación de Marrakech emitida por Foro de Países Vulnerables al Clima (CVF), propone que los países cuyas NDC no sean equitativas a su respectivo nivel de emisiones, según lo establece el Acuerdo de París, actualicen esas contribuciones a más tardar en 2020. Asimismo, establecen medidas que los lleven a basar su energía 100% en renovables o reducir emisiones de carbono entre 2025 a 2050. (ONU Centro de Noticias, 2016).➤ Las partes operativizan el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad que se creó en el marco del Acuerdo de París. Este comité ayudará a crear capacidad para emprender acciones por el clima en países en desarrollo en iniciativas para impulsar la seguridad alimentaria y la seguridad de los recursos hídricos en países en desarrollo.

¹ Bulege (2017).

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se establece el Fondo de Adaptación como mecanismo de financiamiento de los NDCs con la necesidad de revisar su gobernanza para que perdure más allá del año 2020. En este contexto el Fondo recibió promesas de donación que sumaron hasta USD \$81 millones. ➤ Un nuevo marco quinquenal para el Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños se ocupará de impactos que no sean abordados mediante la adaptación planificada, como por ejemplo el desplazamiento, la migración y movilidad humana y la gestión integral de riesgos. ➤ El Fondo Verde para el Clima (FVC) anuncia la aprobación de las dos primeras propuestas para la formulación de planes nacionales de adaptación y avanza a buen ritmo para aprobar proyectos por un valor de 2500 millones de USD. ➤ Plataforma de Sendas 2050 diversos países como Alemania, México, Canadá, entre otros se comprometieron a preparar estrategias de descarbonización con la meta temporal de 2050.
<p>COP23 - Bonn (Alemania), 2017²</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diálogo Talanoa dialogo facilitador, inclusivo y participativo que permite a los países, así como a los actores no estatales, compartir experiencias y mostrar buenas prácticas para mejorar los objetivos, incluyendo la acción pre-2020 y mediante (NDC). ➤ El Fondo de Adaptación se renovó con un total de 93,3 millones de dólares, superando en 13 millones de dólares el objetivo de financiación del año anterior.

² Departamento de Seguridad Nacional (S.F.).

	<ul style="list-style-type: none">➤ Lanzamiento de la Alianza Camino de los Océanos (OceanPathway) COP23 ha lanzado esta iniciativa para alentar el proceso de negociaciones sobre el clima y para abordar la relación entre el cambio climático y el océano. ➤ La OMS, en colaboración con la CMNUCC, lanzó una iniciativa especial para proteger a las personas que viven en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de los impactos del cambio climático en la salud. ➤ Histórico avance en la agricultura, las Partes han llegado a un acuerdo histórico sobre agricultura que ayudará a los países a desarrollar e implementar nuevas estrategias de adaptación y mitigación dentro del sector, tanto para reducir las emisiones como para desarrollar la resiliencia ante los efectos del cambio climático. ➤ Lanzamiento del Núcleo Regional NDC. Establecer un nuevo centro regional para apoyar la implementación de NDC en el Pacífico y proporcionar el desarrollo de soluciones regionales para mitigar el calentamiento global y mejorar los esfuerzos de las islas del Pacífico para adaptarse al cambio climático. ➤ Finalización de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos indígenas. Esta plataforma proporcionará medios directos e integrales para dar una mayor voz a los pueblos indígenas en las negociaciones climáticas. ➤ Finalización del Plan de Acción de Género cuyo objetivo es aumentar la participación de las mujeres en todos los procesos de la Convención.
--	--

<p>COP24 - Katowice (Polonia), 2018³</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Paquete de Katowice acuerdo para el establecimiento de una parte importante del Libro de Reglas, el marco técnico para poner en marcha el Acuerdo de París. Hubo un leve aporte en temas importantes sobre finanzas, DDHH, género y pueblos indígenas. ➤ Acuerdo sobre las normas para la realización del diagnóstico global (Balance Mundial) que se realizará en 2023. ➤ El lanzamiento del proceso para la aprobación de un nuevo objetivo de financiación climática global en 2025. ➤ La aprobación de medidas para mejorar la información y las actuaciones de adaptación al cambio climático. ➤ La creación de un Comité de Cumplimiento del Acuerdo de París. ➤ Declaración Ministerial de Katowice sobre Selvas y Cuestiones Climáticas, alienta a la comunidad científica a continuar explorando y cuantificando la contribución de los sumideros confirmaría el rol crucial de las selvas en la prevención de un cambio climático descontrolado. ➤ La aprobación de tres importantes declaraciones sobre transición justa, movilidad eléctrica y bosques.
<p>COP25 -Chile- Madrid (España), 2019⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acuerdo “Chile-Madrid Tiempo de Actuar”, sienta las bases para que, en 2020, los países presenten compromisos de reducción de emisiones (NDC) más ambiciosos para responder a la emergencia climática. 3 puntos clave de la negociación: mayor ambición, Mecanismo de Pérdidas y

³ Lehr, Schalatek, (2019)

⁴ Angerea. (2019)

	<p>Daños frente a los impactos del cambio climático y financiación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconoce la acción climática de los actores no gubernamentales, les invita a que la incrementen y generalicen estrategias compatibles con el clima. ➤ Pacta un nuevo Plan de Género para dar respuesta al efecto desigual del cambio climático en las mujeres y niñas. ➤ Los países acuerdan dar directrices al Fondo Verde para que amplíe su ámbito de financiación, y que, por primera vez destine recursos para las pérdidas y daños que sufren los países más vulnerables y afectados por los impactos de los fenómenos climáticos extremos. ➤ Se crea la Red de Santiago para promover y facilitar la asistencia técnica de organizaciones y expertos a los países más vulnerables y afectados por el cambio climático. <p>Plan de Acción de Santiago, por el que se comprometen a introducir el cambio climático en sus políticas económicas y financieras hacia un crecimiento bajo o nulo en emisiones.</p>
<p>COP26 - Glasgow (Reino Unido), reagendada para noviembre de 2021.⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se firmó el Pacto de Glasgow para el clima, programa de trabajo para recortar emisiones de la forma más ambiciosa en esta década, y así evitar un calentamiento de más de 1,5°C. Junto a este, los temas de reportar gases distintos al CO2 (como el metano) , la reducción del uso del carbón y la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles encabezaron las negociaciones.

⁵ Castellanos, (2021)

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se vincula a las empresas privadas en el intento para alcanzar las metas de cero netos, y comprometerlas a financiar tecnología verde. 450 organizaciones financieras, acordaron respaldar tecnología "limpia", como la energía renovable, y financiamiento directo para quienes se alejen de las industrias de combustibles fósiles. ➤ Más de 40 países -incluidos los principales consumidores de carbón como Polonia, Vietnam y Chile- acordaron reducir el uso de carbón, que por primera vez de forma explícita se nombra como raíz de las causas del calentamiento global. ➤ Un programa para reducir 30% de las actuales emisiones de metano para 2030 fue acordado por más de 100 países. ➤ Los líderes de más de 100 países, que representan casi el 85% de los bosques del mundo, prometieron frenar la deforestación para 2030. ➤ Estados Unidos y China se comprometieron a impulsar la cooperación en temas climáticos a lo largo de la próxima década. ➤ Se incluye el concepto de justicia climática demandado por muchos de los grupos no gubernamentales de los sitios de negociación
<p>COP27- Sharm el-Sheij (Egipto), 2022.⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Implementación de Sharm el Sheij, se centra especialmente en la aplicación: acción de los países para reducir las emisiones de GEI y adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático, así como impulsar el apoyo

⁶ UNFCCC, (s.f). Loría, (2022).

	<p>financiero, tecnológico y de capacitación que necesitan los países en desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se plantea una transformación global hacia una economía baja en carbono requiera inversiones de al menos 4-6 billones de dólares al año. Para conseguir esa financiación será necesaria una transformación rápida y completa del sistema financiero y de sus estructuras y procesos, con la participación de gobiernos, bancos centrales, bancos comerciales, inversores institucionales y otros agentes financieros.➤ Comité Permanente de Finanzas de la ONU sobre el CC preparara un informe sobre la duplicación de la financiación de la adaptación para su consideración en la COP28 el próximo año, así como el informe bienal de progreso sobre el objetivo de los 100 000 millones de dólares a partir de 2024.➤ Se aprueba la creación de un fondo de financiación por pérdidas y daños a los países vulnerables afectados por inundaciones, sequías y otras catástrofes climáticas.➤ Nueva fase de aplicación implica también una nueva atención a la rendición de cuentas en lo que respecta a los compromisos adquiridos por sectores, empresas e instituciones.
--	---

Actores clave y sus intereses

En este apartado se busca abarcar la estructura, bloques e intereses bajo los cuales las partes negocian durante las COP. Hay 197 Partes divididos en 5 grupos regionales: África, Asia, Europa del Este, América Latina y el Caribe, y Europa Occidental y Otros Estados (incluidos Australia, Canadá y Estados Unidos).

A pesar de estos grupos regionales, los Estados se subdividen en bloques según sus intereses, en los cuales, por un lado, se encuentran los bloques desarrollados como lo es la Unión Europea y el Grupo Paraguas, el cual reúne a los países desarrollados no pertenecientes a la UE como Rusia, EE. UU., Australia, Canadá entre otros desarrollados.

Mientras que, por otro lado, se encuentran los bloques en desarrollo, el grupo negociador más grande bajo la CMNUCC es el G-77+China, el cual aglutina 134 países en desarrollo; el Grupo de Integridad Ambiental, reconocido como el grupo de la clase media, ya que no se consideran ni desarrollados ni el desarrollo.

Ahora bien, la situación se complica, ya que el G-77+China al ser el mayor bloque, se compone de otros grupos más pequeños que defienden interés más específicos como el Grupo Africano, Países Menos Desarrollados, Alianza de Pequeños Estados Insulares (OASIS), Grupo Basic, Grupo de Afinidad sobre Cambio Climático de Países en Desarrollo (LMDC), Grupo de Latinoamérica y el Caribe, Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y Alianza Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

Ahora bien, para entrar en detalle sobre cada bloque y sus principales ejes de interés, se toma como base el análisis realizado por ConexiónCOP (2015):

Bloques de Negociación

- **Grupo Paraguas:** Reúne a los países desarrollados no pertenecientes a la UE y se formó tras la adopción del Protocolo de Kioto, aquí están Rusia, Estados Unidos, Australia, Canadá y otros desarrollados.
- **Grupo de Integridad Ambiental:** Esta coalición recientemente formada se enfoca en el principio de la integridad ambiental. (Incluye a Liechtenstein, México, Mónaco, Corea y Suiza)
- **G-77+China:** Los países en desarrollo intervienen a través del G-77 más China. Lo hacen también de manera individual. Costa Rica forma parte de este grupo, junto a casi 150 más.
- **Grupo Africano:** Preocupados porque exista una consideración especial para los países africanos en cuanto a adaptación, transferencia tecnológica y Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
- **Países Menos Desarrollados:** Colaboran en el Sistema General de las Naciones Unidas. Han demostrado unión para defender sus intereses con respecto a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
- **Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS):** Países vulnerables al incremento al nivel del mar. Adoptan, por lo general, una postura común durante las negociaciones.
- **Grupo BASIC:** Bloque compuesto por países emergentes que ha ejercido un rol clave en las COP. Remarcan la distinción entre países desarrollados y en desarrollo (que incluye a los países emergentes). Aquí están Brasil, Sudáfrica, China e India.
- **Grupo de Afinidad sobre Cambio Climático de Países en Desarrollo (LMDC):** Impulsa el que se combinen las metas de sostenibilidad ambiental, desarrollo económico y equidad.

- **Grupo de Latinoamérica y el Caribe:** Es un grupo regional que generalmente no negocia como bloque.
- **Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA):** Velan por el cumplimiento de la deuda climática de los países desarrollados a través de la reducción de emisiones, el pago de costos de adaptación y mitigación y la transferencia de tecnología. Considera que la solución del cambio climático no debe incluir el uso de mercados.
- **Alianza Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC):** Buscan acercar las posiciones entre países del Norte y Sur. Solicitan que todos los países tengan reducción de emisión de GEI, por lo que buscan la carbono neutralidad a largo plazo. Además, dan prioridad y enfatizan en la relevancia de la adaptación. En este grupo participa activamente Costa Rica dentro de las negociaciones.

Estos grupos de negociación, como bien lo manifiesta la internacionalista participante de las negociaciones de la COP 26:

“A lo interno existen varios bloques negociadores compuestos por países cuyas posturas han demostrado ser afines, por lo que, por una razón de cuota de poder, deciden negociar y votar juntos las mociones. Esto se vuelve complicado cuando son los bloques de países del norte global, y/o los países petroleros, contra los del sur global, ya que las demandas son totalmente distintas. Aquí es donde es realmente valioso tener estrategias claras de negociación entre aliados.

Las Partes negocian no sólo en las salas (sesiones formales o informales), sino también por fuera (sesiones entre grupos de trabajo que se realizan como conversaciones informales durante los tiempos de receso, sesiones “informales-informales” que son para llevar a cabo conversaciones casuales entre las Partes sobre los distintos temas, etc.). Por lo que se tiene que estar

pendiente en todo momento de lo que cada bloque o país está conversando con otros, e incluso prever cuál será su posición de negociación al día siguiente para montar estratégicamente la propia. “

Además de estos bloques, existen países con intereses particulares, algunos reconocidos como potencias desarrolladas y otros más como potencias emergentes, que debido a sus fuertes industrias y/o intereses económicos, poseen un gran peso e influencia en las decisiones que se toman dentro de las negociaciones, tal es el caso de:

Estados Unidos (EEUU): Segundo mayor país emisor de GEI, no ratificó el Protocolo de Kioto. Condiciona su participación en los esfuerzos mundiales de mitigación, a la de las economías emergentes, especialmente China. Su economía alta en carbono y el rol de la industria influencia su posición en las negociaciones. Sin embargo, su postura depende de la administración del ejecutivo que se encuentre en el poder. Luego de la retirada del Acuerdo en 2020, anunciado por Donald Trump, en 2021 con Joe Biden, el país anunció compromisos de reducción de GEI en un 50% para el 2030. Actualmente proporciona financiamiento climático a países en desarrollo. Además de que los recientes desastres naturales que ha sufrido han influenciado su preocupación por los riesgos climáticos,

Unión Europea (UE): Considerado como parte de bloque de desarrollados, sin embargo, como organización de integración económica regional, forman parte de la Convención, del Protocolo y del Acuerdo de París. Se reconocen por liderar e impulsar la acción climática global al instar a otros países a unirse a los esfuerzos para limitar el CC y por movilizar recursos financieros. Actualmente se encuentra en camino cumplir su meta de reducción de emisiones impulsando la transición energética renovable. Ha firmado y manifestado su voluntad y preocupación de que se debe asegurar mayor transparencia y verificación de reducción de emisiones en el régimen climático.

China: Actualmente es el mayor emisor de GEI. Sostiene el compromiso de lograr neutralidad de carbono para el 2060. Como miembro del grupo de países “like minded” enfatiza la necesidad de apoyo económico y tecnológico por parte de los países desarrollados. Su economía en rápido crecimiento se basa y depende de la producción y consumo de energía. Sin embargo, ha invertido en generación solar y eólica, convirtiéndose en líder mundial de energías renovables, aunque su dependencia al carbón sigue siendo considerablemente alta. Según datos del Banco Mundial (2022), China es responsable de aproximadamente el 28% de CO₂.

India: Debido a su masiva densidad poblacional, su interés es el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza. Por lo que su consumo de energía proveniente de fuentes fósiles se convierte en su mayor desafío. Sin embargo, se ha comprometido a invertir e incluir energía renovable dentro de su matriz para 2030. Propuso mecanismo mejorado de transferencia tecnológica. Considera que las políticas climáticas deben de tener un enfoque equitativo y basado en la diferenciación. En este sentido, aboga por la responsabilidad histórica de las emisiones de GEI a los Estados desarrollados.

Rusia: Rusia es uno de los principales productores y exportadores de combustibles fósiles, en particular petróleo y gas natural. Dado que el paso a una economía baja en carbono implica una reducción de la demanda de estos combustibles, Rusia ha defendido la consideración de los intereses de los países productores de energía en las negociaciones, intentando asegurar la estabilidad económica y energética a lo largo del proceso de descarbonización.

Países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): Cuenta con 13 países miembros, todos productores de petróleo, por lo que presentan especial interés y resistencia por la consideración de los impactos de las medidas de respuesta frente al cambio climático, por tener economías altamente dependientes del petróleo. Estos cumplen un rol de observadores dentro de las

negociaciones, sin embargo, su tamaño, poder económico y de influencia a través ha logrado que puedan influir en los tomadores de decisión para verse beneficiados.

Asimismo, se concluye que el interés por negociar en favor de la acción climática es directamente proporcional a los intereses económicos de los países. En este momento, en el área de finanzas, se están discutiendo temas mencionados anteriormente, en los que existen trabas que tienen que ver esencialmente con lo siguiente: el sur global necesita de los fondos de los países industrializados para financiar la acción climática en sus territorios, y estas negociaciones están condicionadas a qué tanto estén dispuestos a otorgar los países adinerados.

La participante de las negociaciones de la COP 26 comentó:

“En mi experiencia durante la COP 26, algunas de las fuerzas que incidían en los argumentos eran sobre la capacidad de acción de los países desde los intereses financieros y económicos gubernamentales, de grupos inversionistas, entre otros. Se puede destacar, por ejemplo, el caso de Sudáfrica, Arabia Saudí y Egipto, quienes se destacaron en esta ocasión por su baja ambición y por limitar la posición de la mayoría de las Partes porque no estaban de acuerdo con que en alguna que otra decisión quedara por escrito que se promovería la eliminación a las subvenciones de combustibles fósiles, por ejemplo.”

Actores no estatales

Uno de los principales resultados del Acuerdo de París fue conseguir que los actores no gubernamentales, incluido el sector privado, grupos de la sociedad civil, así como jóvenes, niños, mujeres y pueblos indígenas se animaran a tomar las medidas necesarias independientemente de si sus propios gobiernos las están tomando o no.

Esto ha llevado a grandes movimientos mundiales que han visibilizado la lucha climática y demandando la inacción por parte de los actores estatales ante la gravedad de la crisis. Lo cual, ha sido fundamental para ejercer presión en los procesos de negociación. Es por ello que, los siguientes grupos sociales se han convertido en actores estratégicos para combatir el cambio climático:

Juventud

Se puede afirmar que los jóvenes han sido los líderes para la movilización de la acción climática, a pesar de todos los obstáculos con los que cuentan para poder ser partícipes de estos espacios de negociación. Sorprendentemente y para bien estos espacios han ido experimentando una transición generacional, donde cada vez es más notable la presencia de juventudes, si bien no en los espacios de toma de decisión, pero sí en los de participación y eso ha sido uno de los más grandes logros. Sin embargo, se debe seguir fortaleciendo la presencia de los jóvenes, sus pensamientos, luchas e intereses. Además, como jóvenes profesionales se pueden aportar perspectivas, visiones y propuestas innovadoras a la solución de la problemática.

La participante de la delegación de Costa Rica para la COP 26 afirmó lo siguiente al consultarle si creía que la juventud era un actor con influencia dentro de las negociaciones:

La juventud le da el carácter de urgencia a estas cumbres, lo pienso desde hace mucho y lo seguiré pensando. Y fue algo que mientras estuve en las salas de negociación lo confirmé. Un día se estaba durando mucho en tomar una decisión, y se notaba la tensión en la sala. En la calle se estaba desarrollando una marcha ciudadana. El negociador de Egipto, que es de los negociadores cuyas posiciones están estrictamente ligadas a lo que su gobierno haya dictado compartir, pidió la palabra y dijo lo siguiente (parafraseado): “En este momento hay miles de personas jóvenes marchando en la calle para exigir que nos decidamos rápidamente. Nos

debería dar vergüenza saber que duramos tanto para definir tan poco y que ellos serán los afectados por lo que hagamos o no.”

En ese momento entendí que las voces de la juventud se escuchan en todo lado, a pesar de que a veces no parezca, o de que las ignoren. Lo he visto también desde mi experiencia profesional, habiendo trabajado durante 4 años en una ONG juvenil y varias agrupaciones de sociedad civil: las juventudes tienen el conocimiento y expertise, e incluso más voluntad que los propios tomadores de decisiones para generar soluciones de largo plazo que contribuyan a paliar las consecuencias del cambio climático. Lo que pasa es que todavía hace falta que a las personas jóvenes sus gobiernos se les incluyan en los procesos de formación y adquisición de los conocimientos técnicos necesarios para negociar, para eventualmente llegar a ocupar esos puestos y hacer el traspaso generacional.

Mujeres

Las mujeres juegan un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, y es fundamental que participen en todas las etapas del proceso, desde la toma de decisiones hasta la ejecución de acciones. Esto debido al hecho de que, con el tiempo, se ha vuelto cada vez más evidente que las mujeres, ya que su estrecha relación con el medio ambiente y su papel crucial en la gestión de los recursos, tienen una comprensión y una perspectiva particulares sobre el cambio climático. recursos en el entorno natural de muchas comunidades.

Asimismo, respecto al cambio climático y la adaptación a este, las mujeres desempeñan muchos papeles diferentes. Aportan soluciones creativas y conocimientos tradicionales para abordar los desafíos ambientales como líderes comunitarios, activistas y defensores. Además, las mujeres suelen ser las más afectadas por los efectos del cambio climático, especialmente en los países en desarrollo, y las que trabajan en sectores clave relacionados con el ambiente, como la agricultura, la seguridad alimentaria, la energía y la gestión del agua.

Por lo que, la perspectiva, ideas y propuestas para enfrentar el cambio climático que estas pueden ofrecer son muy valiosas, ya que para combatir esta problemática se necesita el involucramiento de todas las partes, incluyendo aquellas que representan el 50% de la población.

Poblaciones indígenas

Los pueblos indígenas son uno de los actores clave para combatir efectivamente el cambio climático, por lo que es crucial que se refuerce la inclusión de estos dentro de los procesos de negociación. Los pueblos originarios, tienen un punto de vista distinto sobre el cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales debido a su conocimiento tradicional y sus estrechos vínculos con sus territorios de origen y ecosistemas.

El conocimiento indígena se basa en una comprensión integral y multigeneracional de la naturaleza e incluye temas como la conservación de la biodiversidad, la adaptación climática y la preservación de los ecosistemas. Para crear estrategias eficientes de adaptación y mitigación ante el cambio climático, este conocimiento tradicional es fundamental.

Además, debido a que muchas de sus formas de vida y culturas dependen de los recursos naturales, las poblaciones indígenas suelen ser las más afectadas por los efectos del cambio climático. Por lo que, ahora estas tienen un punto de vista particularmente interesante sobre la importancia de abordar los desafíos climáticos desde los ángulos de la justicia social, la equidad y el respeto por los derechos humanos.

Su presencia juega un papel fundamental ya que no sólo son un grupo de presión en temas de reconocimiento y defensa de sus derechos territoriales, culturales y

ambientales para que las decisiones y políticas sean inclusivas y respeten el conocimiento y las perspectivas indígenas, sino que también son nuestros mayores mentores respecto a las soluciones basadas en la naturaleza que contribuyen enormemente a minimizar el impacto de los efectos climáticos.

Mayores desafíos de las COP

Choque de intereses entre el Norte y Sur Global: La jefe negociadora para CMNUCC de la Dirección General de Política Exterior, encargada de llevar las negociaciones de cambio climático y la representación ante AILAC para los temas de CC, afirma que las negociaciones climáticas en el marco de la Convención son procesos muy complejos debido a la diversidad de intereses en una misma mesa de discusión y que por lo mismo, se convierte en un proceso frustrante y desgastante por lograr alcanzar un balance entre la partes, ya que sin el consenso, los intereses de los más poderosos y desarrollados primarían mientras que las partes con menos poder, subdesarrolladas o en vías de desarrollo quedarían totalmente de lado.

Financiamiento: Uno de los principales retos a resolver es estipular las reglas respecto al acceso de los fondos de financiamiento climático. Es decir, quiénes deben asumir la responsabilidad de brindar los recursos -sólo los países industrializados o si incluir otros grandes emisores como las potencias emergentes como China e India-, y quiénes tienen derecho a tener acceso a estos fondos- sólo países en desarrollo, tomando en cuenta que algunos grandes emisores se consideran países en desarrollo, o más bien, adaptarlo a países en condición de vulnerabilidad-. Este es el complejo debate actual entre el sur y norte global actualmente.

Otro desafío importante es el llegar a una Nueva Meta de Financiamiento que verdaderamente tenga la capacidad de cubrir las necesidades de los países menos desarrollados y que se desembolse de forma eficaz, además de que esté disponible para

abarcar la adaptación, y no tanto la mitigación. Es importante que esta meta también se aplique para que la empresa privada deba aportar.

Perdidas y Daños: Los retos en materia de pérdidas y daños son muchos, empezando por el hecho de ¿cuáles medidas se van a tomar en todo el lapso que conlleva la creación del fondo? Esto debido a que las pérdidas y daños son afectaciones extremas inmediatas y se dan cada vez más seguido en los países vulnerables.

Asimismo, es importante trabajar en que no haya preferencias o condiciones especiales a los países **más vulnerables*, sino en general a todos los países vulnerables, en igualdad de condición, para evitar dejar de lado regiones importantes que también necesitan ser asistidas, esto respecto al trato especial que se busca dar a la región africana mientras que en todo Latinoamérica y en los pequeños Estados insulares, también existen grandes índices de vulnerabilidad y afectaciones millonarias en pérdidas y daños que se deben de cubrir anualmente.

América Latina y el Caribe, por ejemplo, es una de las regiones más afectadas por los impactos de la crisis climática, por lo que el tema de daños y pérdidas es imperante. Según estadísticas de Cepal (2022):

“Sólo en el año 2022 ocurrieron 74 eventos peligrosos y desastres, provocando más de 7 millones de personas directamente afectadas y más de mil personas fallecidas. El valor de todos los daños y pérdidas económicas relacionados directa o indirectamente con desastres para el año 2022 en nuestra región ascendió a 1.789 millones de dólares.”

Asimismo, la organización Ruta por Clima afirma que los países latinoamericanos carecen de las herramientas o bien, no asumen la urgencia que amerita, de documentar, analizar y reportar la seriedad de los daños y pérdidas que se están viviendo en la región.

Lo cual, a pesar de tener un contexto amenazante para el desarrollo sostenible y el bienestar social, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs por sus iniciales en inglés) de América Latina tienen información escueta sobre los daños y pérdidas. Esta falta de monitoreo, análisis y reporte presenta el reto más grande para una respuesta adecuada, justa y basada en derechos humanos respecto a los daños y pérdidas. (Ruta del Clima, 2022)

Falta de confianza entre las partes: Esta se pierde ante la postergación y la falta de cumplimiento de los compromisos ya asumidos, ante la falta de la buena voluntad, convicción, ambición, sobre todo por parte de los desarrollados y/o industrializados, ya que se depende de los flujos financieros que estos dispongan para movilizar la acción climática.

Según la ONU, las promesas climáticas bajo el Acuerdo de París sólo cubren 1/3 de las reducciones en las emisiones necesarias para mantener al mundo por debajo de 2 C. Por lo tanto, es más que claro lo insuficientes que están siendo los esfuerzos para alcanzar la meta de la limitación de temperatura.

Lentitud de los procedimientos de implementación: Las trabas de los intereses económicos por falta de consenso. El Acuerdo de París fue un hito, no obstante, seguimos esperando que se cumplan acciones concretas al respecto de los artículos menos específicos y más controversiales, así como las aristas de financiamiento climático y el artículo 6. En los últimos períodos de negociaciones nos topamos con lo mismo: un eterno letargo que ocasiona que los ítems de agenda deban verse en las próximas reuniones interesionales en Bonn (SBs), lo cual provoca que se pierda el hilo de la discusión y que al final haya poco progreso.

Para Juan Carlos, vicepresidente para la implementación de CMNUCC otro gran reto es el documento del balance mundial, el cual es un documento sumamente político, en

el cual se negocia cada coma, cada punto, cada punto y coma. El mismo asegura que el balance mundial no va a ser lo suficientemente honesto como debería ser, Porque justamente otro reto existente es el lograr la mayor transparencia por parte de los Estados en estos reportes, para tener claridad realmente de en dónde nos encontramos, qué hace falta y hacia dónde nos dirigimos.

Diplomacia Ambiental

Tradicionalmente, la diplomacia se ha caracterizado por ser una disciplina centrada en aspectos, diplomáticos, políticos, jurídicos o comerciales como lo son las negociaciones, la firma y adopción de Acuerdos o Tratados, la resolución de conflictos o el establecimiento de nuevas relaciones internacionales con otros actores, así como la representación ante organismos internacionales.

Es por ello que, con el surgimiento de la globalización, la diplomacia se convirtió en una disciplina mucho más amplia e interdisciplinaria en diversas áreas y temas de carácter global. Esta interdisciplinaria implicó que dentro del ejercicio de la diplomacia se integraran conocimientos, enfoques y perspectivas desde diferentes campos para poder dar una respuesta más efectiva a los nuevos intereses, desafíos y problemáticas globales. Tal es el caso del medio ambiente y sus recursos naturales, el cambio climático y sus impactos, y el avance de la ciencia y la tecnología.

Ahora bien, para temas de ambiente y recursos naturales, surge lo que sería la Diplomacia Ambiental, la cual busca la protección y uso responsable de los recursos naturales en los espacios de participación, representación y negociación de los Estados. Su objetivo es impulsar una relación armoniosa entre la actividad humana y su entorno, siendo está también una herramienta para la resolución de conflictos relativos al medio ambiente.

Asimismo, en el caso de la diplomacia climática, esta se refiere a los esfuerzos realizados por los actores internacionales para abordar el cambio climático e impulsar acciones colectivas para hacer frente a sus impactos. Este ámbito de la diplomacia se caracteriza por ser muy técnico, ya que su objetivo es lograr articular decisiones y acciones políticas a través de negociaciones o acuerdos entre los actores internacionales en temas como mitigación, adaptación, financiamientos, transición energética, pérdidas y daños entre otros.

Mientras que, en la diplomacia científica, consiste en ser instrumento para el abordaje de desafíos globales a partir de investigaciones y/o evidencias científicas ofrecidas por la comunidad científica. Estos desafíos pueden ser tecnológicos, de carácter ambiental (como el cambio climático), o de cualquier otro carácter científico (como las amenazas a la salud humana, como la pandemia del COVID-19). En pocas palabras, la diplomacia científica es un esfuerzo de colaboración que tiene como objetivo promover la toma de decisiones informada y sirve como vínculo entre las comunidades científica y diplomática para tratar de ejecutar acciones efectivas.

Lo cual implica la participación de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los científicos y otros actores relevantes en las negociaciones y diálogos internacionales sobre el clima. Estos procesos se llevan a cabo principalmente en foros como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que es el marco principal para la cooperación internacional en este tema.

Cabe destacar que tanto la Diplomacia Ambiental, climática y científica comparten la particularidad de ser conceptos que reciben diversas interpretaciones según el espacio geográfico, además son conceptos emergentes dentro de las Relaciones Internacionales que atienden desafíos que precisan soluciones ágiles multilaterales.

En este sentido, los tres tipos de diplomacia desempeñan un papel crucial en la promoción de acciones globales coordinadas para abordar necesidades e intereses específicos pero interrelacionados entre sí, ya que, si se analiza bien, el cambio climático, se basa en las afectaciones al ambiente y sus recursos por causa antropológica y la ciencia es el instrumento que por medio de información y datos nos demuestra esos cambios y afectaciones tanto presentes como futuras. Asimismo, las tres comparten un desafío que trasciende las fronteras nacionales es por ello que la crisis climática requiere ser abordada por todos los actores ya sean estos estatales, no estatales, sector privado y actores civiles.

Por lo tanto, la única manera de coordinar esfuerzos, acuerdos y compromisos internacionales de manera más justa entre todas estas partes, es a través de la diplomacia (aún y con sus déficits), ya que este es el instrumento oficial mediante el cual se puede alcanzar consensos, la superación de diferencias y la promoción de la cooperación internacional en torno a temas de mitigación de emisiones, la adaptación al cambio climático, la transferencia de tecnología, la financiación climática y otros aspectos clave. Por lo que es necesario que los Estados comiencen a impulsar una acción más articulada de estas 3 áreas si realmente se quiere alcanzar los objetivos propuestos dentro de la agenda internacional.

Lo cierto, es que como lo afirmaba anteriormente la representante de Costa Rica ante la CMNUCC, el hecho de hablar de cambio o crisis climática se debe al éxito de la diplomacia, al ser la responsable de traer el tema a la mesa de discusiones y negociaciones globales.

Asimismo, como asegura la participante de las negociaciones de la COP26:

“La diplomacia en las negociaciones climáticas, es la única vía que existe actualmente. Es ineficiente, es aburrida, y es lenta, lo cual no se acopla a las necesidades que representa la crisis climática. Al fin y al cabo, es una crisis. Sin

embargo, es la vía que ha asegurado el mantenimiento de una paz imperfecta de forma que las discusiones no se vuelvan conflicto internacional, por ejemplo.

Así como también, en algunos casos es efectiva si se reconoce que por lo menos se realizan avances y hasta los acuerdos menos pensados llegan a ocurrir (por ejemplo, el diálogo entre Estados Unidos y China para la reducción de emisiones, y que el segundo se apuntara como promotor para la construcción del fondo de pérdidas y daños, ambas cosas durante la COP 27). Además, es un mecanismo esencialmente democrático donde también se permiten las manifestaciones pacíficas, el debate y la discusión, independientemente del poder realista de los países en el sistema internacional. “

En ese sentido, la coordinadora de Diplomacia climática para Climate Reality Latinoamérica, también coincide que la Diplomacia es la vía para llegar a acuerdos, es el medio por el que 196 pueden llegar a coordinar acciones. Es el único espacio que nos brinda esa oportunidad, ya que, abordar la problemática climática unilateralmente sería como nadar contra corriente debido a que es un tema que nos compete y afecta a todos y que, sin el involucramiento y acción de todas las partes, es insostenible e imposible poder darle solución. Además, de que es un espacio provechoso para interrelacionarse y crear alianzas estratégicas que de otra forma hubiera sido muy difícil de alcanzar entre países de todos los bloques y regiones.

Así como también, la diplomacia y estas negociaciones de alto nivel son solo una parte (primordial, pero de igual forma sólo una parte) del sistema de gobernanza climática global. Por eso es tan importante no sólo guiarnos -en cuanto al régimen de cambio climático- por lo que se hace en la CMNUCC, sino volver la mirada a las acciones realizadas desde los gobiernos locales, sociedad civil, sector privado, academia y el rol que también tiene la cooperación internacional para apalancar la movilización de flujos financieros y técnicos en materia climática.

2.3.1 Diplomacia Ambiental y Rol de Costa Rica dentro de las Negociaciones Climáticas

Como bien se sabe, Costa Rica internacionalmente es reconocido no sólo por ser uno de los países más biodiversos al contar con el 6% de la biodiversidad mundial con tan sólo un 0,03% de la superficie terrestre mundial, sino también por sus compromisos ambientales y protección a los recursos naturales dentro de los cuales se encuentran la conservación de la biodiversidad, el uso de energías renovables y la adopción de prácticas sostenibles en sectores como el turismo.

En este sentido, Costa Rica es un líder mundial en materia ambiental, sin embargo, a lo interno, el país cuenta con ciertos retos importantes. El primero, tal y como lo afirma Gómez (2023) el país “evidencia una falta de transparencia a la hora de informar a la sociedad civil y academia sobre las acciones que se están desarrollando en el exterior en materia ambiental, climática y científica; por lo que, no existe una estrategia de Diplomacia Ambiental, climática o científica formal, bien estructurada, por otro lado, el sitio web oficial del Ministerio de Relaciones y Culto (MREC) es bastante limitado en cuanto a información ambiental y proyección a futuro.”

Lo cual evidencia la falta de comunicación del Gobierno respecto a la hoja de ruta de la política exterior en temas fundamentales para el país. Además de que esta política se caracteriza por variar según los intereses a los que responda la administración de turno, por lo que es fundamental que exista un medio en donde se pueda tener acceso público para consultar este tipo de información de interés nacional.

Es precisamente ante esta falta de información que se consultó a los entrevistados que pudieron participar de las últimas negociaciones climáticas en representación del país,

que ¿cuál es el rol de Costa Rica dentro de estas negociaciones y si se seguía manteniendo ese liderazgo ambiental, a lo que contestaron:

Costa Rica se mantiene como un aliado en favor del progreso, de los derechos humanos y del desarrollo sostenible. Y sí, a nivel internacional dentro de las COP se le considera como líder en todas las negociaciones a las que algún delegado se presenta. Así de buena es su reputación en las negociaciones donde participa, incluso los países que no forman parte del bloque de América Latina y el Caribe (ALAC) o que tienen posiciones completamente distantes a las del bloque, se acercan a los negociadores de Costa Rica por aparte a conversar, a analizar posiciones e incluso a pedir asesoría, ya que se ve como un actor objetivo y con buen criterio.

No obstante, el cuerpo negociador hoy en día se ve amenazado, y esto tiene que ver directamente con la voluntad política del gobierno de turno. Es un giro de 180° analizar la estrategia de negociación del cuerpo negociador durante la administración de Alvarado, en comparación con la de Chaves.

Es decir, durante la COP 27 el movimiento negociador estuvo sumamente desarticulado, además de que su tamaño fue muy reducido, a diferencia de años anteriores. Y de esto no tienen la culpa los negociadores, ya que ellas/os cuentan con años de experiencia y de conocerse, por lo que conocen cómo funcionar como equipo según las posturas nacionales. Pero sí tiene que ver con cuánta articulación previa se realizó entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para llevar a suficientes negociadores que pudieran cubrir todas las sesiones y generar posiciones país concretas, lo cual demostró varias fallas el año pasado.

Es así como como se puede concluir, que efectivamente Costa Rica ha marcado una trayectoria en materia ambiental pero debido al cambio de administración -y por ende de intereses,- también ha tenido un notable detrimento en ciertos temas ambientales y climáticos, donde en años anteriores como lo afirma Araya (2022), el país fue líder de alianzas como el caso de la Alianza

Global 'Mas allá del Petróleo y Gas' (BOGA), la cual sostiene una postura firme en contra de la explotación de grandes reservas de combustibles fósiles. Sin embargo, en la COP27, Costa Rica declinó la invitación al foro de dicha alianza, ante esto, el ministro del MINAE expresó que no era prioridad para el país. lo cual envía una señal a la comunidad internacional y puede perjudicar fuertemente nuestra imagen y posicionamiento frente a estos temas

Ante esta situación, Araya (2022) expresa:

Los actores y la prensa notan las ausencias. Ante la ausencia de Costa Rica en el foro de BOGA, que nuestro país debería coliderar, un periodista de *The Guardian* preguntó en voz alta “¿Dónde está Costa Rica?” para hacer evidente la silla vacía.

Ahora bien, el Fondo Monetario Internacional le prestará 750 millones de dólares para que pueda llevar acción climática (lo cual es una excelente noticia). La pregunta es ¿cuáles son las prioridades? Los países compiten por fondos climáticos así que Costa Rica es priorizado con el FMI y debe demostrar que cumple sus metas porque si no es **así** los fondos se irán a otros países con mejor desempeño y mayor compromiso. Los compromisos se socavan cuando nos contradecemos.

Esto nos envía un mensaje muy fuerte y es que nuestros esfuerzos en materia ambiental han llevado el nombre de Costa Rica a lo más alto de los escenarios globales, y a través de estos compromisos no sólo se ha beneficiado nuestra imagen, sino también se nos ha abierto las puertas a muchos espacios y oportunidades, no sólo en el ámbito ambiental sino incluso en el financiero a través de la cooperación el turismo y la IED. Por lo que, no podemos seguir contradiciéndonos, la imagen y esfuerzos del país no debería de sacrificarse por los intereses de un gobierno de turno, mantener estos compromisos y reforzarlos es crucial para mantenernos como un actor activo, pero más importante un actor pionero, y ejemplar dentro los escenarios internacionales.

CAP V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con esta tesis se ha logrado abarcar a profundidad la evolución de la Diplomacia Ambiental sobre las negociaciones climáticas en la búsqueda de acuerdos y soluciones prácticas para el cambio climático a través de las COP. Por lo que, a lo largo de la investigación se han abordado no sólo los procesos históricos y su desenlace, sino también los grandes hitos respecto a los acuerdos que marcaron un antes y un después dentro de las negociaciones, así como los principales actores, los temas clave dentro de las discusiones climáticas, los intereses más influyentes y los principales avances y desafíos políticos, económicos y culturales que dificultan llegar al consenso dentro de estos espacios multilaterales.

Todo esto abarcado en la investigación, se discutirá a grandes rasgos en las conclusiones y recomendaciones de este capítulo, junto con las críticas y aportes que se desarrollaron en el camino. Asimismo, se realizarán una serie de sugerencias a los diferentes actores involucrados para fortalecer las negociaciones climáticas y la Diplomacia Ambiental, con el fin de maximizar la influencia de estos procesos en la lucha contra el cambio climático.

Por último, pero no menos importante, esta tesis tiene como objetivo contribuir al avance del conocimiento de los procesos diplomáticos que resultan complejos de comprender. En particular, se centra en la Diplomacia Ambiental y las negociaciones climáticas, que son actualmente las herramientas más fundamentales para hacer frente a una de las mayores crisis de la humanidad: el cambio climático.

5.1 Conclusiones

Durante la investigación, se logró identificar como primera conclusión, que las Conferencias de las Partes son realmente el espacio a nivel global destinado para que los diversos actores se reúnan a escuchar, dialogar y negociar sobre los temas climáticos más urgentes, con el fin de tomar decisiones y crear políticas efectivas que en otro espacio no serían posibles de abordar a profundidad.

En este sentido, se logra no sólo brindar el espacio para que los actores estatales aborden el tema climático, sino también para que otros actores no gubernamentales, como el sector privado, las ONG y, sobre todo los grupos de la sociedad civil -dentro de los que destacan mujeres, niñez, juventud, y pueblos indígenas- se involucren en estos espacios que promueven tomar las medidas necesarias independientemente de si sus propios Gobiernos las están tomando o no para agilizar la acción climática. Lo cual ha sido uno de los principales resultados del Acuerdo de París.

Lo segundo es relacionado a los actores y cómo estos logran organizarse para negociar en estos espacios, ya que son 197 Partes divididos en 5 grupos regionales: África, Asia, Europa del Este, América Latina y el Caribe, y Europa Occidental y Otros Estados (incluidos Australia, Canadá y Estados Unidos).

Asimismo, estos grupos regionales se subdividen en bloques según sus intereses, en los cuales, por un lado, se encuentran los bloques desarrollados como lo es la Unión Europea y el Grupo Paraguas, el cual reúne a los países desarrollados no pertenecientes a la UE como Rusia, EE. UU, Australia, Canadá entre otros desarrollados.

Mientras que, por otro lado, se encuentran los bloques en desarrollo, el grupo negociador más grande bajo la CMNUCC es el G-77+China, el cual aglutina 134 países en desarrollo; el Grupo de Integridad Ambiental, reconocido como el grupo de la clase media, ya que no se consideran ni desarrollados ni el desarrollo.

Ahora bien, la situación se complica, ya que el G-77+China al ser el mayor bloque, se compone de otros grupos más pequeños que defienden interés más específicos como el Grupo Africano, Países Menos Desarrollados, Alianza de Pequeños Estados Insulares (OASIS), Grupo Basic, Grupo de Afinidad sobre Cambio Climático de Países en Desarrollo (LMDC), Grupo de Latinoamérica y el Caribe, Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y Alianza Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

Como se puede evidenciar, debido a la gran diversidad de bloques e intereses representados, la interacción entre todos los grupos se complica porque hay países que pueden pertenecer a varios subgrupos, hay países que cruzan las líneas y al final todo lo que se decide en los textos de negociación, cada coma punto, palabra, sustantivo o cada cosa que se pone en papel tiene que ser primeramente acordada por cada país a nivel individual, luego dentro de su subgrupo y luego dentro del grupo mayor también se tiene que acordar para que al final, se pueda llevar acabo la discusión general con todos los actores, donde todas las Partes tienen que estar de acuerdo con el texto para que este sea aprobado.

Esto se vuelve complicado cuando son los bloques de países del norte global, y/o los países petroleros, contra los del sur global, ya que las demandas son totalmente distintas. Un ejemplo claro de esto son los choques de interés entre el Norte y Sur Global que dificultan llegar al consenso, sobre todo en temas de financiamiento, ya que los bloques del Norte se comprometen a aumentar su ambición en temas de mitigación, mientras que los del Sur -considerando sus altos niveles de vulnerabilidad- exigen financiamiento para los fondos destinados exclusivamente a adaptación y pérdidas y daños, situación debatida por los desarrollados.

Lo cual aumenta el margen de desconfianza ante el incumplimiento de los compromisos anteriores de financiamiento, como lo es el que establecía que los países desarrollados se comprometían a movilizar 100 mil millones de dólares por año, a partir del

año 2020, para ayudar a los países en desarrollo a enfrentar el cambio climático; meta que hoy en día, no se ha logrado alcanzar.

En este momento, en el área de finanzas, se están discutiendo temas, en los que existen trabas que tienen que ver esencialmente con lo siguiente: el sur global necesita de los fondos de los países industrializados para financiar la acción climática en sus territorios, y estas negociaciones están condicionadas a qué tanto estén dispuestos a otorgar los países adinerados. Por lo que se puede concluir que el interés por negociar en favor de la acción climática es directamente proporcional a los intereses económicos de cada país o bloque.

La tercera conclusión, se basa en los Acuerdos más significativos alcanzados en las COP, dentro de los que se pueden destacar los planes de actuación y las estrategias creados para explicar a las Partes cómo poder conseguir los objetivos pactados en París, un ejemplo de ello fue la *Proclamación de Marrakech en la COP 22*. Así como también, el *Diálogo Talanoa fue otro mecanismo* facilitador, inclusivo y participativo que permitió a los países, así como a los actores no estatales, compartir experiencias y mostrar buenas prácticas para mejorar los objetivos, incluyendo la acción pre-2020 y mediante (NDC).

Lo cual se relaciona al objetivo del *Paquete de Katowice adoptado durante la COP24*, el cual estableció una parte importante del Libro de Reglas sobre el marco técnico para poner en marcha el Acuerdo de París, y en donde hubo un leve aporte en temas importantes sobre finanzas, DDHH, género y pueblos indígenas.

Asimismo, se crea un Comité de Cumplimiento del Acuerdo de París, se aprueba el lanzamiento del proceso para un nuevo objetivo de financiación climática global en 2025 y se establece del *Fondo de Adaptación* como mecanismo de financiamiento de los NDCs, a la vez que se evidencia la presión de las Partes en desarrollo por acelerar y mejorar las medidas de financiamiento para dicho fondo.

De hecho, desde la COP25 se comienza a impulsar a las Partes mayor ambición en las negociaciones, un ejemplo de esto fue el Acuerdo “Chile-Madrid Tiempo de Actuar”, el cual sentó las bases para que, en 2020, los países presentaran compromisos de reducción de emisiones (NDC) más ambiciosos para responder a la emergencia climática basándose en 3 puntos clave: mayor ambición, Mecanismo de Pérdidas y Daños frente a los impactos del cambio climático y financiación.

Bajo este último enfoque, surge otro acuerdo relevante como lo es la creación de la Red de Santiago la cual busca promover y facilitar la asistencia técnica mediante agencias de la ONU, organizaciones y expertos a los países más vulnerables y afectados por el cambio climático sobre cómo abordar las pérdidas y daños.

Asimismo, se crea un plan de acción de género cuyo objetivo es aumentar la participación de las mujeres en todos los procesos de la Convención y dar respuesta al efecto desigual del cambio climático en las mujeres y niñas. Además, se incluye el concepto de justicia climática demandado por muchos de los grupos no gubernamentales de los sitios de negociación.

Por último, con la llegada de la COP 26 y COP 27, debido a la presión y a gran expectativa que se tenía sobre los resultados de estas COP, se logran priorizar el concretar los esfuerzos y acciones en materia de adaptación, financiamiento de los fondos, eliminación o erradicación de los combustibles fósiles, respaldo e inversión en las energías limpias, creación del fondo para las pérdidas y daños y las normas para la realización del diagnóstico global (Balance Mundial) que se realizará en 2023, vital para saber lo que los Estados han estado haciendo por medio de las NDC, qué se debe cambiar y hacia dónde nos dirigimos.

Esto nos permite evidenciar lo que se ha trabajado durante los últimos 6 años dentro de las negociaciones y los resultados que se han obtenido de estas COP. Si bien los avances han sido lentos también ha sido necesarios para trazar la hoja de ruta hacia la

implementación, y aunque la realidad es que muchos de estos se quedan en el papel, muchos otros ya están siendo implementados para que a largo plazo se pueda alcanzar las metas propuestas.

Otra conclusión, proviene de los desafíos evidenciados durante el desarrollo de la investigación, donde se puede apreciar inclusive la interrelación que hay entre estos, por ejemplo, en materia de financiamiento se depende del acceso a este y del apoyo tecnológico de los más desarrollados para que los países en desarrollo hagan frente al cambio climático.

Por otro lado, el choque de intereses entre norte y sur global es otro desafío dado a que, las marcadas diferencias, prioridades y circunstancias políticas, económicas, ideológicas, predominan en las decisiones que se toman dentro de las negociaciones, incluso más que el basarse en las pruebas científicas que nos alertan sobre la gravedad de la crisis y de nuestra inacción ante esta.

Todo esto, más la complejidad de los Acuerdos al abarcar múltiples temas y sectores, la falta de ambición y compromiso de las Partes por cumplir sus compromisos, además de la fuerte influencia de los sectores industriales como la de los combustibles fósiles y/o productoras agropecuarias dentro de las negociaciones, provocan obstáculos que dificultan a gran escala los procesos de implementación.

Como última conclusión, un enfoque importante de la investigación es la Diplomacia Ambiental, la cual se refiere a los esfuerzos diplomáticos realizados para abordar los desafíos ambientales a nivel internacional, así como también está estrechamente relacionada con la valorización de los recursos naturales, ya que busca promover una gestión sostenible de dichos recursos y su aprovechamiento responsable

En este sentido, es importante destacar el papel de la diplomacia dentro de este tipo de negociaciones internacionales, y respondiendo a la pregunta de investigación planteada al inicio de la investigación, la evolución de la Diplomacia Ambiental se ha reflejado en su consolidación como el instrumento oficial por el cual se articula la protección a los recursos naturales, los temas climáticos y/o intereses científicos con la toma de decisión y acción de los diversos actores globales, mediante el dialogo, cooperación y el consenso global en estas áreas de valor universal. Las COP son el ejemplo claro de esta evolución, ya que estas no serían posibles de llevar a cabo sin la parte diplomática como la base de las negociaciones y el tema ambiental como el objeto de la negociación entre las Partes.

Este último punto es fundamental, ya que al comprender la naturaleza global o universal de estos temas (ambiental, climático, científico) y su problemática, es que surge la necesidad de coordinar acciones y abordarlo globalmente, debido a que de esto depende restaurar el balance de los ecosistemas y garantizar calidad de vida de todos los seres vivos presentes, incluidas las generaciones futuras.

“Esta la primera vez en la historia de la humanidad que nos imponemos la tarea de cambiar intencionadamente, en un plazo definido, el modelo de desarrollo económico que ha estado imperando durante al menos 150 años, desde la revolución industrial. Eso no ocurrirá de la noche a la mañana y no ocurrirá en una sola conferencia sobre el cambio climático, ya sea la COP 15, 21, 40... elijan ustedes el número. Simplemente no ocurre así. Es un proceso, debido a la profundidad de la transformación.” (Christiana Figueres)

5.2 Recomendaciones

Para este apartado, se ofrecerán una serie de recomendaciones a nivel nacional, como internacional y para futuras investigaciones que surgen del análisis de las conclusiones con el fin de fortalecer los esfuerzos multilaterales en el ámbito climático. En

este sentido, este estudio propone medidas para mejorar la cooperación internacional, fomentar el compromiso de los países en la reducción de emisiones, aumentar la financiación destinada a la adaptación y mitigación, y promover un enfoque equitativo y sostenible para proteger el medio ambiente y garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

Dentro de las *recomendaciones internacionales*, se recomienda a los organizadores de las COP y a las Partes, seguir incentivando la participación de todos los Estados, tanto los desarrollados como en desarrollo y en condición de vulnerabilidad, con el fin de garantizar que todos tengan derecho a participar dentro de estos espacios de democratización y consenso, con igualdad de condición, respeto a la hora representar y defender sus intereses, para fortalecer la gobernanza global.

Asimismo, se sugiere también a los organizadores de la COP evitar como países sede de los encuentros, aquellos territorios en los que se da la violación de DDHH, falta de libertades, desigualdad de género, acoso y hostigamiento a las mujeres, ya que, los espacios de la COP al ser encuentros globales deben de promover y defender la protección de todos los derechos y libertades de los participantes.

En tercer lugar, se recomienda a los representantes y negociadores de las Partes desarrollar mayor ambición en la toma de decisiones dentro de las salas de negociación, es decir, comenzar a priorizar los informes y criterios científicos que evidencian la urgencia climática, sobre ciertos intereses económicos que buscan trabar las negociaciones, esto con el fin de acelerar los procesos y ver mayores resultados en comparación a los compromisos escritos sólo en el papel.

En este mismo sentido, se recomienda a las Partes evitar que los ítems de agenda se pospongan y deban de retomarse en las próximas reuniones intersesionesales en Bonn (SBs), ya que esto ocasiona que los temas se vayan retrasando y acumulando en las siguientes conferencias y, por lo tanto, haya poco progreso.

Por otro lado, se recomienda a los actores estatales incentivar y proporcionar más herramientas y recursos dentro de sus territorios para generar una mayor participación de los actores no estatales, sobre todo aquellos que son más vulnerables a la problemática climática como lo es el caso de la juventudes, mujeres y pueblos indígenas, no sólo en espacios climáticos, sino también en políticas nacionales que permitan impulsar sus esfuerzos y luchas desde estos espacios y así brindar soluciones a las problemáticas climáticas desde diversos contextos y perspectivas.

Respecto a los principales temas de negociación, se exhorta a los gobiernos a dar prioridad a la acción sobre pérdidas y daños, este es un momento clave y las partes en desarrollo lo saben, se debe poner fin al retraso y empezar a hacer posible la implementación del flujo financiero en este escenario, claro está que la responsabilidad recae en los países que tienen la capacidad económica y que han contribuido mayormente a la contaminación y al calentamiento global, por lo que estos, deben de llegar al acuerdo de cómo van estructurar sus sistemas financieros con el fin de movilizar las promesas previas como los \$100 mil millones anuales para el año 2020 y establecer nuevas metas ambiciosas para el futuro de las negociaciones.

Asimismo, se recomienda involucrar más al sector financiero dentro de la acción climática. Es decir, rediseñar el esquema de incentivos para que los bancos multilaterales como el Banco Mundial, el banco de desarrollo, el banco africano y también la banca comercial no inviertan más en combustibles fósiles y se pause por completo toda donación y/o préstamo que vaya orientado a crear más fuentes de combustible fósiles y así ir eliminando la dependencia hacia estos y transicionar a energías limpias.

También, al sector empresarial, se recomienda brindar información sobre los riesgos climáticos y el impacto sobre el cambio climático que tienen sus inversiones, no solamente decir que son carbono neutral y que están limpiando su matriz energética, sino también demostrar cómo sus inversiones están alineadas con los compromisos climáticos, esto con

el fin de reducir su la huella de carbono a través de mayor transparencia con el proceder de sus inversiones.

Respecto al tema de las industrias petroleras y lobbying, se exhorta a las partes a negociar y crear condiciones claras que limiten la influencia negativa de los sectores fósiles dentro de los procesos de toma de decisión, no se trata de prohibir su participación como muchos exigen -por ser los responsables de la problemática- sino de llegar a acuerdos con estos en los cuales se condicione su participación si realmente quieren ser parte de las discusiones, es decir, abogar por que sean flexibles en sus intereses y se comprometan a avanzar por la transición energética y no al contrario. Al fin y al cabo, estas industrias al ser parte de la problemática es fundamental tenerlos presentes en las discusiones como parte de la solución y descarbonización de la economía.

También se recomienda a los cuerpos diplomáticos y sus Estados doblegar los esfuerzos para garantizar que la evolución del Balance Mundial sea lo suficientemente transparente, ya que este al ser un documento de carácter político y público, puede desencadenar intereses de por medio que obstaculicen el proceso y el objetivo es tener claridad de lo que realmente las Partes han alcanzado, en dónde nos encontramos y qué falta por hacer.

Dentro de las *recomendaciones nacionales*, primero se recomienda al Gobierno de Costa Rica y las 49 instituciones parte del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, trabajar en consolidar políticas climáticas más allá del tema de la adaptación, donde se abarquen otros ejes, como por ejemplo el involucramiento del sector privado dentro de los compromisos de acción climática, la gestión de los residuos, pérdidas y daños, financiamiento, entre otros. Esto con el objetivo de movilizar una acción climática más completa, justa y transparente, tanto para los actores involucrados como para que la ciudadanía tenga acceso público al tema.

En segundo lugar, se recomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, crear una estrategia de Diplomacia Ambiental formal, bien estructurada, donde se pueda establecer los objetivos, ejes de trabajo, intereses, fortalezas, compromisos adoptados, desafíos y proyecciones en materia ambiental que presenta el país. Esto con el objetivo de que las administraciones cambiantes del poder ejecutivo tengan una guía o un manual sobre el trabajo que ha alcanzado el país en materia de Diplomacia Ambiental, ya que este tema ambiental y climático debe ser tema de Estado más que una política de Gobierno de turno.

Asimismo, se insta a que haya mayor abordaje oficial del tema climático y el rol de Costa Rica en las negociaciones, por medio de la página oficial del MREC para que la ciudadanía, ONGs interesados en el tema puedan consultar esta información.

Por último, se recomienda para *futuras investigaciones*, la posibilidad de vincular el tema de las negociaciones climáticas desde diversas perspectivas y/o intereses económicos como lo es el sector de combustibles fósiles, o desde una visión más técnica-científica como el IPCC. Esto con el fin de enriquecer los conocimientos desde una perspectiva diferente a la que se aborda desde la disciplina política -diplomática.

Finalmente, se recomienda a la academia, incentivar e impartir estos temas dentro de los programas de estudio de las carreras afines al fenómeno del cambio climático, ya que este es un tema primordial no sólo en la actualidad sino también en el futuro, al menos dentro de la carrera diplomática se debe de priorizar los temas de negociaciones climáticas ,ya que este tema es el futuro de las negociaciones y conflictos internacionales, por lo que se necesitan profesionales con los conocimientos y habilidades para poder hacer frente a este gran reto global.

Bibliografías

- A, Granados y R. Madrigal (2014). *Posiciones del Estado de Costa Rica ante las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COPs)* <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11115.pdf>
- A. Acuña y J. Solano (2022). *La COP: Deudas ambientales acumuladas y desafíos de gobernanza global para el desarrollo sostenible*. [https:// Vista de La COP \(una.ac.cr\)](https://Vista%20de%20La%20COP%20(una.ac.cr))
- A. Bragado (2016). *El Régimen Internacional del Cambio Climático y los Retos para México*: [https://*BragadoMendozaAnguie \(antecedente guía\).pdf](https://*BragadoMendozaAnguie%20(antecedente%20gu%C3%ADa).pdf)
- A. Vengoechea (2012) *Las Cumbres De Las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>
- Alfaro, Oviedo y Ramírez (2022). *Evolución del pensamiento de la política exterior costarricense: la elaboración y desarrollo del concepto de ambiente en los discursos ante Asamblea General de Naciones Unidas (1950-2018)*. Repositorio UNA: <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/23082/Evoluci%C3%B3n%20del%20pensamiento%20de%20la%20pol%C3%ADtica%20exterior%20costarricense.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ANGEREA. (2019). *RESUMEN DE LA CUMBRE DEL CLIMA COP25*. ANGEREA.: <https://www.angerea.org/resumen-de-la-cumbre-por-el-clima-cop25/>
- Araya, M (2022). La COP27: la silla tica vacía. Delfino. <https://delfino.cr/2022/11/la-cop27-la-silla-tica-vacia>
- Arias, Fidas (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (5º. ed.) Caracas - Venezuela: Episteme: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/01/poblacion-y-muestra.html>
- Azpíroz, M. (2018). *Actores Sociales en la Cumbre del Clima de París: El Mensaje De Pueblos Indígenas, Grupos Religiosos, Mujeres y Jóvenes* https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182018000200221

Cano, J. A. (2022). *¿Qué es la diplomacia climática? Así manejan las superpotencias el mayor bien de la humanidad*. EL ESPAÑOL.

Bavaresco (2006). Proceso Metodológico en la Investigación:<https://gsosa61.files.wordpress.com/2015/11/proceso-metodologico-en-la-investigacion-bavaresco-reduc.pdf>

BBC News Mundo. (2021). *COP26: 5 puntos clave del acuerdo final de la cumbre sobre el cambio climático*. BBC News Mundo.:<https://www.bbc.com/mundo/noticias-59273614>

Bejarano Torrecillas, P. D. (2019). Cambio climático y seguridad internacional, una nueva relación. FOREIGN AFFAIRS LATINOAMÉRICA.:<https://revistafal.com/cambio-climatico-y-seguridad-internacional-una-nueva-relacion/>

Bishop, R. C., y Heberlein, T. A. (1979). Measuring values of extra-market goods: Are indirect measures biased? *American Journal of Agricultural Economics*, 61(5), 926-930.

Bulege Gutiérrez, W. (2017). COP22: Inicio de la puesta en marcha del Acuerdo de París. *Apuntes De Ciencia & Sociedad*, 7(1). Universidad Continental:<http://journals.continental.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/488>

Calderón Contreras, R. (2012). Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales.:https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212013000200010#:~:text=La%20ecolog%C3%ADa%20pol%C3%ADtica%20es%20un%20diversas%20escalas%2C%20y%20que%20para

Cano, A. (2022). *¿Qué es la diplomacia climática? Así manejan las superpotencias el mayor bien de la humanidad*. El español:https://www.elespanol.com/enclave-ods/historias/20220915/diplomacia-climatica-manejan-superpotencias-mayor-bien-humanidad/703179892_0.html

Castellanos, E. (2021). Análisis de los principales resultados de la COP 26 en Glasgow. *Revista Mesoamericana de Biodiversidad y Cambio Climático–Yu'am*, 5(2): xx-xx.:[Análisis de los principales resultados de la COP 26 en Glasgow \(noviembre de 2021\) - Revista Yuam .com](https://www.revistayuam.com/analisis-de-los-principales-resultados-de-la-cop-26-en-glasgow-noviembre-de-2021/)

Castellanos, E. (2021). Análisis de los principales resultados de la COP 26 en Glasgow. *Revista Mesoamericana de Biodiversidad y Cambio Climático–Yu'am*, 5(2):<https://www.revistayuam.com/analisis-de-los-principales-resultados-de-la-cop-26-en-glasgow-noviembre-de-2021/>

Cepal. (2022). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe:
<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-presenta-seleccion-estadisticas-clave-desarrollo-paises-la-region>

CMNUCC (s.f). *Qué es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.*<https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>

ConexiónCOP. (2015). *Diez preguntas y respuestas para entender las negociaciones del clima.* OJO AL CLIMA.:<https://ojoalclima.com/diez-preguntas-y-respuestas-para-entender-las-negociaciones-del-clima/>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):
<https://unfccc.int/es>

[COP22: Inicio de la puesta en marcha del Acuerdo de París | Apuntes de Ciencia & Sociedad \(continental.edu.pe\)](https://continental.edu.pe)

Daily, G. C. (1997). *Nature's Services: Societal Dependence on Natural Ecosystems.* Washington, D.C.: Island Press.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL (s.f). *Logros y conclusiones de la COP23.*
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL.:

Dialnet. (s. f). *Perspectivas de la Sustentabilidad:*<file:///C:/Users/Pris%20Vega/Downloads/Dialnet-PerspectivasDeLaSustentabilidad-5821458.pdf>

F. Linares y M. Valera (s.f). *El Origen y Evolución de las Conferencias de Las Partes (COP) sobre el Cambio Climático.*<http://rd.buap.mx/ojs-dm/index.php/rdicuap/article/view/678/884>

Fernández Araya, J. (2022). *Financiamiento climático: cerrando la brecha para financiar el desarrollo sostenible.* The Climate Reality Project AMÉRICA LATINA.: Financiamiento

Fernández Araya, J. (2022). *Mitigación: esfuerzos para prevenir y reducir los embates del cambio climático.* The Climate Reality Project AMÉRICA LATINA.: Mitigación

<file:///C:/Users/Pris%20Vega/Downloads/Dialnet-EnfoquesYDebatesSobreRecursosNaturalesAcumulacionY-7171507.pdf>

Iberdrola. (s.f.). *Concluye la COP24 sentando las bases para activar el Acuerdo de París.*

Iberdrola.:<https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/contra-cambio-climatico/politicas-cambio-climatico/cop24>

Galindo
et al.,
(2015).

Ocho tesis sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en América Latina. EuroClima. [Microsoft Word - 9A Ocho tesis \(cepal.org\)](#)

Gobierno de España. (s. f). Logros y Conclusiones COP23. Departamento de Seguridad Nacional:<https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/logros-conclusiones-cop23>

Gomez, V. (2022). "Análisis Comparativo del Reino De Suecia y de la República le Costa Rica con Respecto a su Política y Diplomacia Ambiental Frente a la Crisis Global en el Período 2016-2021". UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS.

González Fierro, G. G. (1999). UNA PROPUESTA DE DIPLOMACIA AMBIENTAL:<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/993/11/TFLACSO-01-GGGF1999.pdf>

Hayes, A. (2022). *Hotelling's Theory: Definition, How It Works, and History.* Investopedia.:<https://www.investopedia.com/terms/h/hotellings-theory.asp>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill.

Hotelling, H. (1938). The general welfare in relation to problems of taxation and of railway and utility rates. *Econometrica*, 6(3), 242-269.

Iberdrola. (2016). *La cumbre de Marrakech aprueba un calendario para aplicar los principios alcanzados en el Acuerdo de París.* Iberdrola.:<https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/contra-cambio-climatico/politicas-cambio-climatico/cop22>

J. Guirao (2015). *Utilidad y tipos de revisión de literatura*:https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2015000200002#:~:text=Con%20la%20revisi%C3%B3n%20bibliogr%C3%A1fica%20nos,un%20tema%20de%20nuestro%20inter%C3%A9s

- Jimenez, Amit y Vindas. (2011). *Políticas de cambio climático en Costa Rica, integrando esfuerzos para asumir los retos*. [https:// pdf_709.pdf \(clacso.edu.ar\)](https://pdf_709.pdf(clacso.edu.ar))
- Kuebler, M. (2020). *Tras cinco años de acuerdo climático, ¿qué ha cambiado?* Made for minds.:<https://www.dw.com/es/tras-cinco-a%C3%B1os-del-acuerdo-de-par%C3%ADs-qu%C3%A9-ha-cambiado/a-55912037>
- Leff, E. (1995). ¿DE QUIEN ES LA NATURALEZA? SOBRE LA REAPROPIACION SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES * Los Costos Ambientales y el Valor de la Naturaleza.:https://www.researchgate.net/profile/Enrique-Leff/publication/294427599_DE QUIEN ES LA NATURALEZA SOBRE LA REAPROPIACION SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES Los Costos Ambientales y el Valor de la Naturaleza/links/5c48a857458515a4c73b1b71/DE-QUIEN-ES-LA-NATURALEZA-SOBRE-LA-REAPROPIACION-SOCIAL-DE-LOS-RECURSOS-NATURALES-Los-Costos-Ambientales-y-el-Valor-de-la-Naturaleza.pdf
- Lehr, D., Schalatek, L. (2019). *COP 24: Conferencia sobre el cambio climático Grandes expectativas, pocos logros*. HEINRICH BOLL STIFTUNG SANTIAGO DE CHILE.:<https://cl.boell.org/es/2019/01/25/cop-24-conferencia-sobre-el-cambio-climatico-grandes-expectativas-pocos-logros>
- Loría Espinoza, X. (2022). *Adaptación al cambio climático: Acuerdo de París*. The Climate Reality Project AMÉRICA LATINA.:[Adaptación al cambio climático: Acuerdo de París | Climate Reality Project](https://www.climate-reality-project.org/es/2022/01/25/adaptacion-al-cambio-climatico-acuerdo-de-paris)
- Lowery, T., Sánchez, E. (2022). *COP27: Todo lo que hay que saber sobre la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático de 2022*. GLOBAL CITIZEN.:<https://www.globalcitizen.org/es/content/cop27-2022-climate-change-summit/>
- Lucas, A. (2019). Principios del derecho ambiental en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.Sielo:http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-98932019000300195
- M. Varela (2021). *Cops para Dummies: Qué son y cuál es su Historia*:<https://hablandoenvidrio.com/cops-para-dummies-que-son-y-cual-es-su-historia/>

Miller, W., Calfucura, E., Stachetti Rodriguez, G., M.T. Brown., Figueroa, E., Kunze, V., Ruiz Adaros, B., Azócar García, G. (1998). *VALORACION ECONOMICA en el USO de los RECURSOS NATURALES y el MEDIO AMBIENTE*. Juan P. Puignau.:<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=pMYqAAAAYAAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=valorizaci%C3%B3n+de+los+recursos+naturales&ots=bPRHQCInnD&sig=ZnHcKdmxIJzitsywdUleUSdrR10#v=onepage&q=valorizaci%C3%B3n%20de%20los%20recursos%20naturales&f=false>

Murillo Búcela, M. D. C. (2013). *LA CONCEPCIÓN DE KEOHANE SOBRE LOS REGÍMENES AMBIENTALES INTERNACIONALES*:<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6127/2/TFLA-CSO-2013DCMB.pdf>

Murillo Urrutia, L. G., Hurtado Guevara, W., Mira Pontón, M. J., Asprilla Manyoma, J., Ortega Ricardo, J. E. (s.f.). *GUÍA DE APLICACIÓN DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL*.:[https://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20de%20Aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20Valoraci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20Ambiental%20\(0000002\).pdf](https://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20de%20Aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20Valoraci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20Ambiental%20(0000002).pdf)

Naciones Unidas. (s.f.). *COP26: Juntos por el planeta*. Naciones Unidas.:<https://www.un.org/es/climatechange/cop26>

Ortega Herrera, J. M. (Coord.) y Pérez Martín, M. Á. (Coord.) (2019). *El despojo y la apropiación de recursos naturales en el proceso actual de acumulación capitalista*. México, D.F, Bonilla Artigas Editores. Biblioteca UIA:<https://elibro.net/es/ereader/bibliouia/121342?page=17>.

P. Fernández (2018). *La importancia de la técnica de la entrevista en la investigación en comunicación y las ciencias sociales. Investigación documental. Ventajas y limitaciones*:<https://revistas.anahuac.mx/sintaxis/article/view/979/899>

Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC): <https://www.ipcc.ch/es/>

PNUD,(s.f).Manual del Negociador del Cambio Climático Iberoamericano:<http://cdn.inventarte.net.s3.amazonaws.com/cop20/wp-content/uploads/2015/02/Manual-del-Negociador-del-Cambio-Climatico-Iberoamericano.pdf>

Ricardo, D. (1817). *Principles of Political Economy and Taxation*. Londres: John Murray.

- Ruta del Clima. (2022). Daños y Perdidas en un Contexto Latinoamericano: <https://larutadelclima.org/danos-y-perdidas-en-un-contexto-latinoamericano-resumen-de-datos-en-ndcs/>
- Smith, A. (1776). An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations. Londres: W. Strahan and T. Cadell.
- Soto, F. (2010). Negociaciones globales sobre el clima: Estructura, Funcionamiento y Estado Actual: https://climatenetwork.org/wp-content/uploads/2021/02/Soto_-_Negociaciones_CMNUCC_Estructura_y_Funcionamiento.pdf
- Tudela, F. (2014). Negociaciones internacionales sobre cambio climático: Estado actual e implicaciones para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37329/S1420809_es.pdf
- UNFCCC. (sf). The Paris Agreement: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement>
- United Nations Climate Change. (2014) *La ONU urge a los países a aceptar la enmienda Doha*. United Nations Climate Change.: <https://unfccc.int/es/news/la-onu-urge-a-los-estados-a-ratificar-la-enmienda-de-doha>
- United Nations Climate Change. (s.f.). *El Acuerdo de París*. United Nations Climate Change.: <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
- United Nations Climate Change. (s.f.). *Qué es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. United Nations Climate Change.: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>
- United Nations Framework Convention on Climate Change. (2015). Copenhagen Accord.: https://www.preventionweb.net/files/13330_UNDPBRMCopenhagenfinalSPweb.pdf
- United Nations Framework Convention on Climate Change. (2015). Kyoto Protocol. UNFCCC: https://unfccc.int/kyoto_protocol

United Nations Framework Convention on Climate Change. (2015). The Convention.UNFCCC:<https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico> **

Anexos

Preguntas a Entrevistados

- 1) *Según su experiencia dentro de los procesos de negociación. ¿Cómo describiría el contexto actual de las negociaciones climáticas? ¿Cree que ha existido un avance desde el Acuerdo de París?*
- 2) *¿Cuáles desafíos/problemáticas consideraría como los principales obstáculos que enfrentan los espacios de negociación climática?*
- 3) *¿Cuál es el impacto de los intereses económicos de ciertos actores en las negociaciones climáticas? ¿Considera que estos intereses juegan un papel determinante en el progreso de las negociaciones?*
- 4) *¿Cuáles temas considera clave y merecen prioridad en las negociaciones para impulsar el avance en materia climática?*
- 5) *¿Cuál es su pensamiento respecto al rol que juega la juventud dentro de estos espacios? ¿Considera que es un actor que cuenta con el poder suficiente para influir en la toma de decisiones?*
- 6) *¿Cuál es el rol de Costa Rica dentro de estos espacios de negociación? ¿El país se destaca como líder o considera que hace falta reforzar nuestra posición en acción climática?*
- 7) *¿Cuál es el papel y la efectividad de la diplomacia en las negociaciones climáticas como vía para abordar de manera efectiva la crisis climática?*